

Manual de identidad corporativa de la Generalitat Valenciana

v02_2025

- 1 Elementos básicos
- 2 Aplicaciones
- 3 Señalización de fachadas, interior y obras
- 4 Vehículos y uniformes
- 5 Soporte audiovisual
- 6 Aplicaciones móviles
- 7 Redes sociales

1

Elementos básicos

**Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana**

1 Elementos básicos

- 1.1 Símbolo
- 1.2 Símbolo. Construcción
- 1.3 Símbolo. Área mínima de respeto

- 1.4 Distintivo versión vertical
- 1.5 Distintivo versión vertical. Construcción
- 1.6 Distintivo versión vertical. Área mínima de respeto

- 1.7 Distintivo versión horizontal
- 1.8 Distintivo versión horizontal. Construcción
- 1.9 Distintivo versión horizontal. Área mínima de respeto

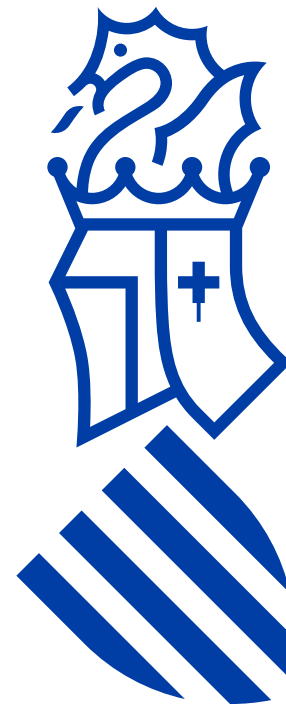
- 1.10 Distintivo con Conselleria
- 1.11 Distintivo con Conselleria. Construcción
- 1.12 Distintivo con Conselleria. Área mínima de respeto
- 1.13 Distintivo con Conselleria. Relación 1
- 1.14 Distintivo con Conselleria. Relación 2

- 1.15 Dimensiones mínimas
- 1.16 Colores corporativos. Símbolo
- 1.17 Colores corporativos. Distintivos
- 1.18 Colores corporativos. Distintivos en negativo
- 1.19 Usos incorrectos
- 1.20 Tipografía complementaria
- 1.21 Convivencia entre consellerias
- 1.22 Convivencia. Construcción
- 1.23 Convivencia. Color
- 1.24 Convivencia con marcas dependientes y no dependientes
- 1.25 Convivencia. Usos incorrectos

Elementos básicos

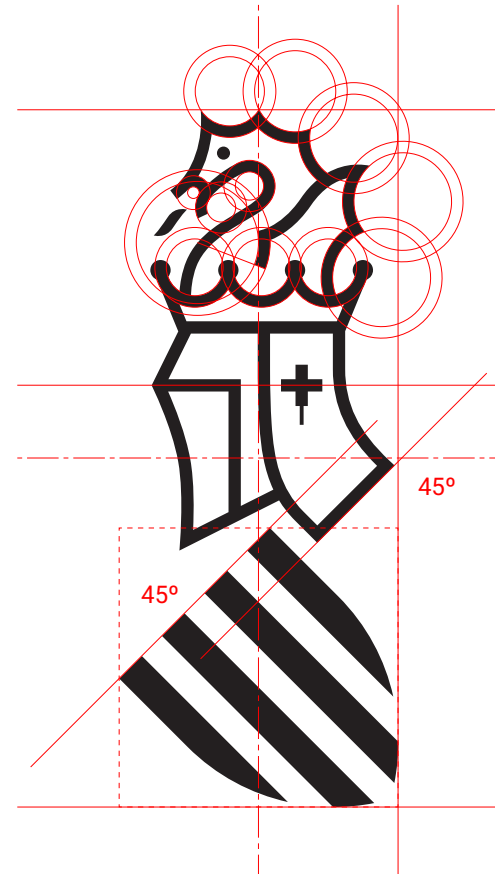
1.1 Símbolo

El símbolo oficial está basado en la heráldica del siglo XIV de Pedro el Ceremonioso. Este símbolo refleja la tradición histórica y la identidad institucional del pueblo valenciano.



Elementos básicos

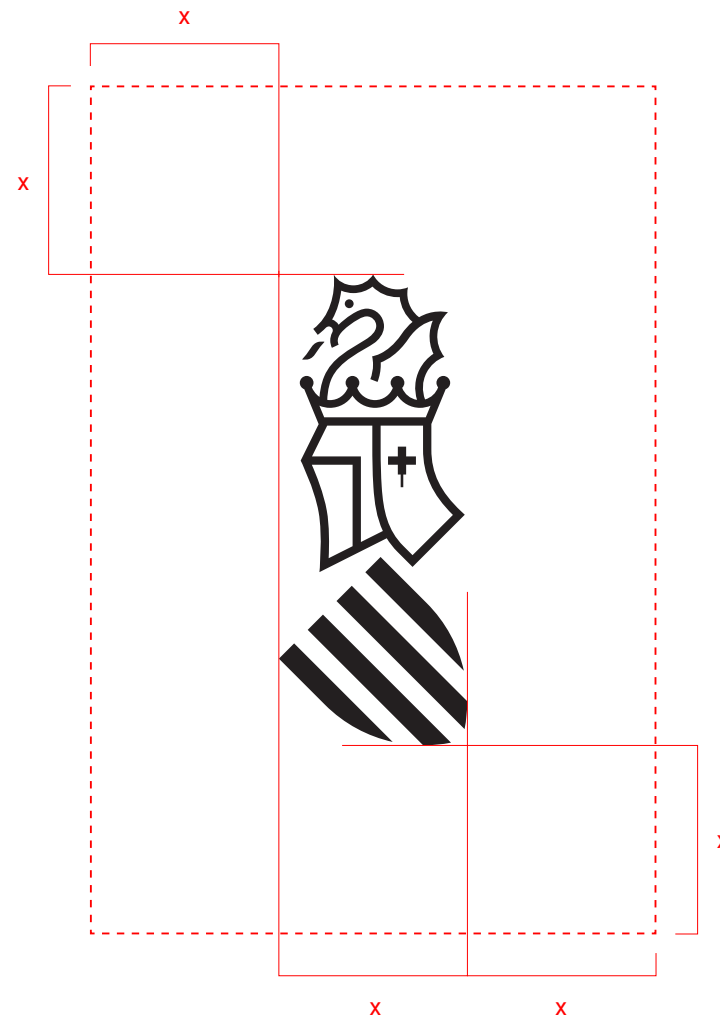
1.2 Símbolo. Construcción



Elementos básicos

1.3 Símbolo. Área mínima de respeto

Ningún elemento gráfico ajeno al distintivo tiene que invadir el área mínima de respeto porque dificultaría la correcta percepción del símbolo.



Elementos básicos

1.4 Distintivo versión vertical

Es la versión en la cual el símbolo adquiere más presencia respecto de la leyenda al ser mayor su tamaño. Se recomienda para ser aplicado en espacios verticales.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Elementos básicos

1.5
Distintivo versión vertical.
Construcción



Elementos básicos

1.6 Distintivo versión vertical. Área mínima de respeto

Ningún elemento gráfico ajeno al distintivo tiene que invadir el área mínima de respeto porque dificultaría la correcta percepción del símbolo.



Elementos básicos

1.7 Distintivo versión horizontal

Es la versión en la cual la leyenda adquiere más presencia respecto del símbolo al ser mayor su tamaño. Se recomienda para ser aplicado en espacios horizontales.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Elementos básicos

1.8
Distintivo versión horizontal.
Construcción



Elementos básicos

1.9 Distintivo versión horizontal. Área mínima de respeto

Ningún elemento gráfico ajeno al distintivo tiene que invadir el área mínima de respeto porque dificultaría la correcta percepción del símbolo.



Elementos básicos

1.10 Distintivo con Conselleria

Versión del distintivo que se tiene que utilizar para las diferentes consellerias. Mostramos como ejemplo el distintivo con Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo**

Elementos básicos

1.11
Distintivo con Conselleria.
Construcción



Elementos básicos

1.12 Distintivo con Conselleria. Área mínima de respeto

Ningún elemento gráfico ajeno al distintivo tiene que invadir el área mínima de respeto porque dificultaría la correcta percepción del símbolo.



Elementos básicos

1.13 Distintivo con Conselleria. Relación 1



Elementos básicos

1.14 Distintivo con Conselleria. Relación 2



Elementos básicos

1.15 Dimensiones mínimas

La medida mínima recomendada, que viene determinada por la altura del símbolo, es de 15 mm. En el distintivo de las consellerias la medida mínima del símbolo se amplía a 17 mm. Por debajo de esta medida la legibilidad gráfica del símbolo o del nombre de las consellerias se ve comprometida.



Elementos básicos

1.16 Colores corporativos. Símbolo

Rojo

PANTONE: 186 C (para imprimir)

CMYK: 7 / 97 / 90 / 0 * (para imprimir)

RGB: 200 / 15 / 46 ** (para web)

HTML: #c8102e (para web)

Azul

PANTONE: 293 C (para imprimir)

CMYK: 100 / 63 / 0 / 35 * (para imprimir)

RGB: 0 / 61 / 165 ** (para web)

HTML: #003da5 (para web)

Negro

PANTONE: Process Black (para imprimir)

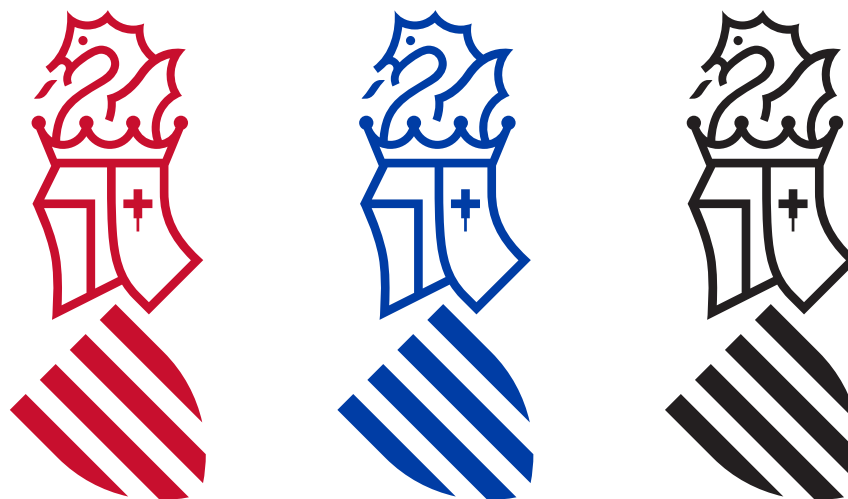
CMYK: 0 / 0 / 0 / 100 * (para imprimir)

RGB: 0 / 0 / 0 ** (para web)

HTML: #000000 (para web)

* Perfil: Coated FOGRA39 (ISO 12647-2:2004)

** Perfil: sRGB IEC61966-2.1



Elementos básicos

1.17 Colores corporativos. Distintivos

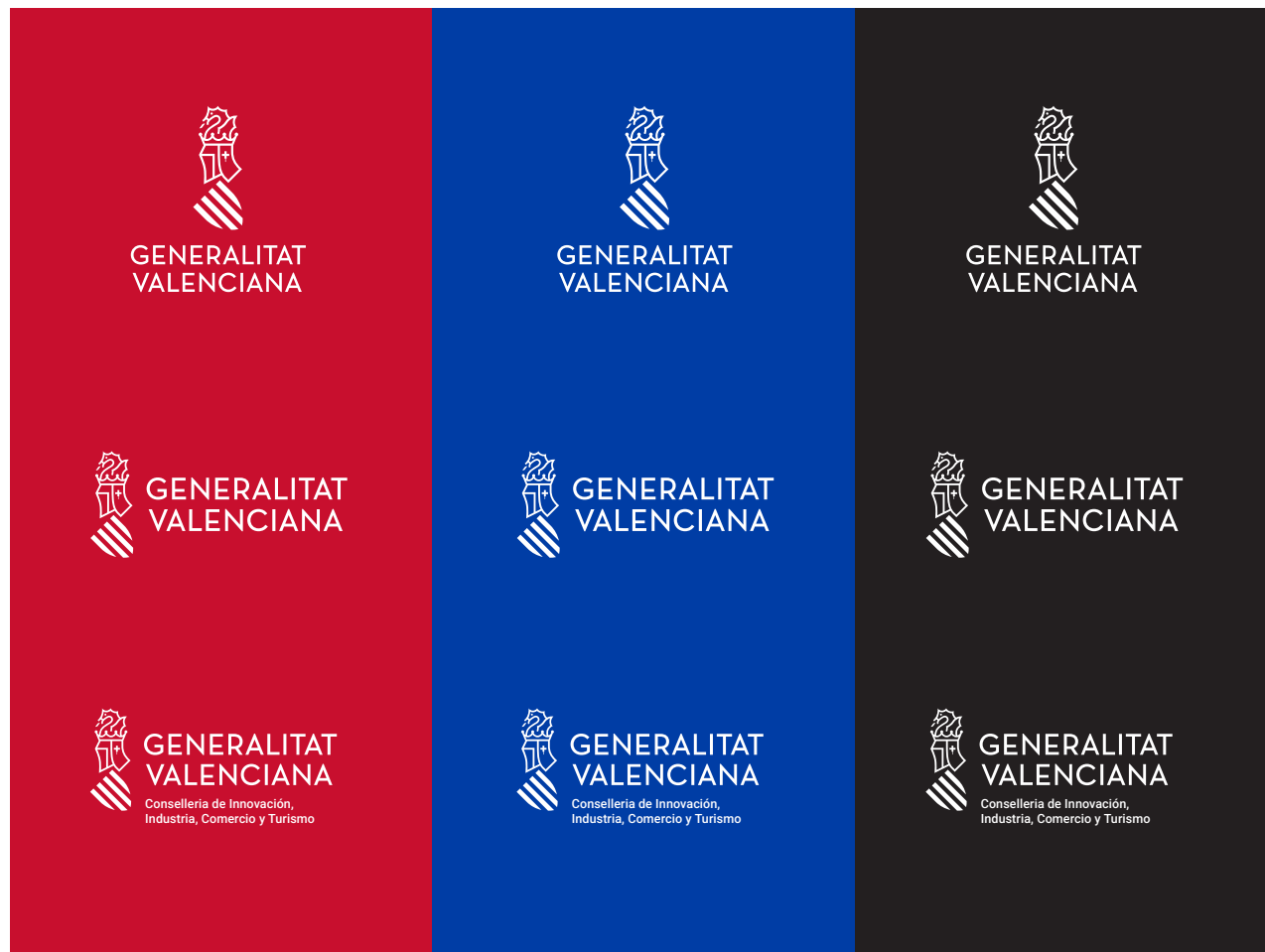
El distintivo, en cualquiera de las versiones, puede reproducirse indistintamente en uno de los tres colores corporativos, pero siempre en un único color.



Elementos básicos

1.18 Colores corporativos. Distintivos en negativo

Está permitida la reproducción en negativo del distintivo sobre cualquiera de los tres colores corporativos o sobre cualquier otro color teniendo en cuenta criterios de visibilidad y bajo la supervisión de la DGCPi.



Elementos básicos

1.19 Usos incorrectos

- Se considera un uso incorrecto la aplicación del símbolo en un color diferente del de la leyenda.
- Se considera un uso incorrecto la composición de la leyenda en una única línea.
- Se considera un uso incorrecto la modificación compositiva de los elementos del distintivo.
- Cuando el símbolo funciona como firma, no como elemento gráfico, se considera un uso incorrecto seccionar o incrustar el símbolo en un campo gráfico que limite su visión.



Elementos básicos

1.20 Tipografía complementaria

La familia Roboto en las variantes Regular, Medium y Bold es la tipografía complementaria del distintivo de la Generalitat Valenciana. Esto quiere decir que el conjunto de las denominaciones de las consellerias sólo se puede componer con esta tipografía.

La Roboto es una tipografía de libre uso que puede ser descargada en:
<https://fonts.google.com/specimen/Roboto>

Roboto Regular

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Medium

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Bold

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Regular Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

Roboto Medium Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

Roboto Bold Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

Elementos básicos

1.21 Convivencia entre consellerias

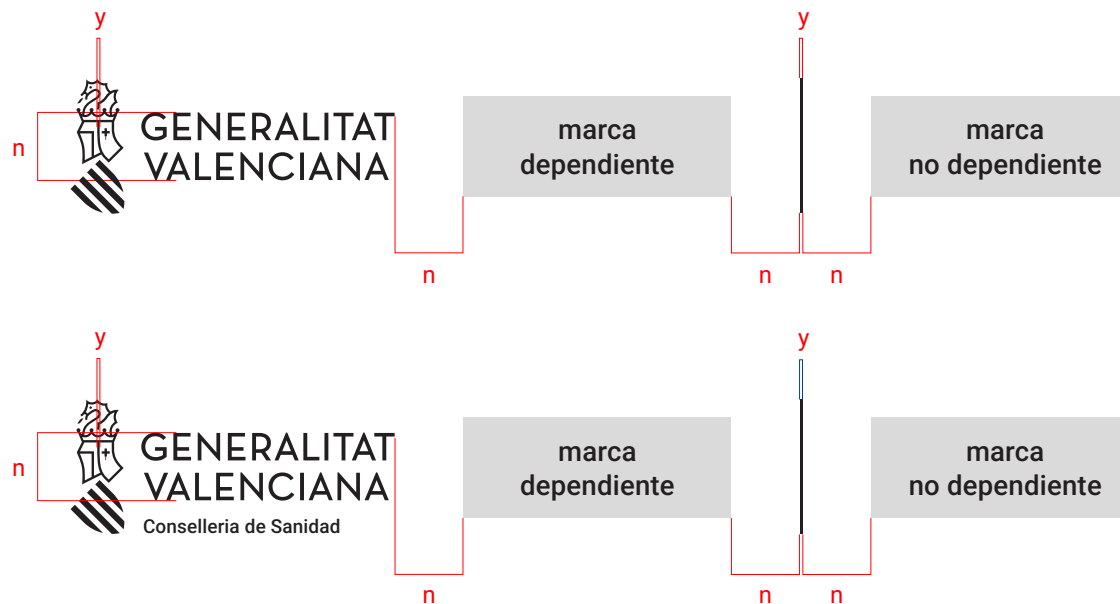
- Cuando dos o más consellerias actúan conjuntamente en una misma acción se tiene que adoptar sólo el distintivo de la Generalitat Valenciana con el propósito de transmitir una imagen unívoca y coherente. El distintivo de la Generalitat Valenciana por si mismo integra a todas las consellerias y sus diferentes departamentos.
- Esta norma es válida para el distintivo en cualquiera de los tres colores corporativos.



Elementos básicos

1.22 Convivencia. Construcción

El distintivo de la Generalitat Valenciana encabeza siempre las marcas dependientes. Las marcas dependientes y las marcas no dependientes tendrán que guardar un peso visual equivalente al distintivo de la Generalitat. La barra de separación y los trazos del símbolo tienen que tener el mismo grosor. La separación entre las marcas y la barra de separación tiene que ser siempre la misma.



Elementos básicos

1.23 Convivencia. Color

La barra separadora será del mismo color que el distintivo de la Generalitat.



distintivo color

marca dependiente

marca color

color

marca no dependiente

marca color



distintivo b/n

marca dependiente

marca b/n
marca color

b/n

marca no dependiente

marca b/n
marca color



distintivo negativo

marca dependiente

marca negativo







blanco

marca no dependiente

marca negativo

1.24 Convivencia con marcas dependientes y no dependientes

- A. Cuando en una misma acción actúan conjuntamente la Generalitat, o una Conselleria, y una entidad dependiente, no hay que aplicar ningún tipo de separador.
- B. Cuando en una misma acción actúan conjuntamente la Generalitat, o una Conselleria, y una entidad no dependiente, hay que aplicar la barra separadora entre los dos.
- C. Utilizaremos la barra para separar las entidades dependientes (que siempre irán precedidas por el distintivo de la Generalitat o de cualquier Conselleria) de las no dependientes.
- Esta norma es válida para el distintivo en cualquiera de los tres colores corporativos.
- La barra separadora irá con el mismo color que el distintivo de la Generalitat.

A	 GENERALITAT VALENCIANA	marca dependiente	
B	 GENERALITAT VALENCIANA	marca no dependiente	
C	 GENERALITAT VALENCIANA	marca dependiente	marca no dependiente
A	 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanidad</small>	marca dependiente	
B	 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanidad</small>	marca no dependiente	
C	 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanidad</small>	marca dependiente	marca no dependiente

Elementos básicos

1.25 Convivencia. Usos incorrectos

Válido tanto para el distintivo de la Generalitat como para cualquiera de sus consellerias.



marca
no dependiente



marca
dependiente



marca
dependiente

marca
no dependiente



marca
no dependiente

marca
dependiente



marca
dependiente

marca
no dependiente



marca
dependiente

marca
no dependiente

2

Aplicaciones

Manual de identitat corporativa
de la Generalitat Valenciana

2 Aplicaciones

Papelería nivel 1 President

- 2.1.1 Tarjetas
- 2.1.2 Hoja de carta
- 2.1.3 Segunda hoja de carta
- 2.1.4 Tarjetón y saluda A
- 2.1.5 Tarjetón y saluda B
- 2.1.6 Tarjetón y saluda C
- 2.1.7 Atento saluda
- 2.1.8 Ficha C5. A
- 2.1.9 Ficha C5. B
- 2.1.10 Ficha C5. C
- 2.1.11 Tarjetón C5. A
- 2.1.12 Tarjetón C5. B
- 2.1.13 Tarjetón C5. C
- 2.1.14 Tarjetón C6. A
- 2.1.15 Tarjetón C6. B
- 2.1.16 Tarjetón C6. C
- 2.1.17 Sobre 224 x 114
- 2.1.18 Sobre 229 x 162
- 2.1.19 Sobre 229 x 324
- 2.1.20 Carpeta
- 2.1.21 Subcarpeta
- 2.1.22 Carpeta 240 x 320 sin bolsillo
- 2.1.23 Carpeta 298 x 212 sin bolsillo
- 2.1.24 Carpeta 200 x 270 con bolsillo

Papelería nivel 2 Consellers y conselleres

- 2.2.1 Tarjetas
- 2.2.2 Hoja de carta
- 2.2.3 Segunda hoja de carta
- 2.2.4 Tarjetón y saluda
- 2.2.5 Sobre 224 x 114
- 2.2.6 Sobre 229 x 162
- 2.2.7 Sobre 229 x 324
- 2.2.8 Carpeta
- 2.2.9 Subcarpeta

2 Aplicaciones

Papelería nivel 3

Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

- 2.3.1 Tarjetas
- 2.3.2 Hoja de carta
- 2.3.3 Segunda hoja de carta
- 2.3.4 Tarjetón y saluda
- 2.3.5 Sobre 224 x 114
- 2.3.6 Sobre 229 x 162
- 2.3.7 Sobre 229 x 324
- 2.3.8 Carpeta
- 2.3.9 Subcarpeta

Papelería nivel 4

Secretarías autonómicas y direcciones generales

- 2.4.1 Tarjetas
- 2.4.2 Hoja de carta
- 2.4.3 Estructura hoja de carta
- 2.4.4 Segunda hoja de carta
- 2.4.5 Tarjetón y saluda
- 2.4.6 Sobre 224 x 114
- 2.4.7 Sobre 229 x 162
- 2.4.8 Sobre 229 x 324
- 2.4.9 Carpeta
- 2.4.10 Subcarpeta

Papelería organismos dependientes

- 2.5.1 Tarjetas
- 2.5.2 Hoja de carta
- 2.5.3 Segunda hoja de carta
- 2.5.4 Sobre 224 x 114
- 2.5.5 Sobre 229 x 162
- 2.5.6 Sobre 229 x 324

2 Aplicaciones

Otros elementos

- 2.6.1 Invitación digital horizontal. Sin imagen
- 2.6.2 Invitación digital horizontal. Con imagen
- 2.6.3 Invitación digital horizontal. Compartida
- 2.6.4 Invitación digital vertical. Sin imagen
- 2.6.5 Invitación digital vertical. Con imagen
- 2.6.6 Invitación digital vertical. Compartida
- 2.6.7 Tarjetas de acreditación e identificación
- 2.6.8 Carnets
- 2.6.9 Precinto
- 2.6.10 Cinta tela
- 2.6.11 Adhesivos cuadrados
- 2.6.12 Adhesivos redondos
- 2.6.13 Bolsas 240 x 240
- 2.6.14 Bolsas 300 x 350
- 2.6.15 Etiquetas para el envío de paquetes grandes
- 2.6.16 Sellos. Grupo 1
- 2.6.17 Sellos. Grupo 2 y 3
- 2.6.18 Sellos. Grupo 4 y 5
- 2.6.19 Sellos. Grupo 6 y 7
- 2.6.20 Sellos. Grupo 8

Publicaciones y anuncios

- 2.7.1 Publicaciones de orden interno. Cubiertas
- 2.7.2 Publicaciones de orden externo. Cubiertas
- 2.7.3 Publicaciones de orden interno y externo. Lomos
- 2.7.4 Anuncios en prensa. Modelo A1. Generalitat/Conselleria
- 2.7.5 Anuncios en prensa. Modelo A2. Organismos dependientes

Entorno digital

- 2.8.1 Web. Cabecera
- 2.8.2 Firma de correo electrónico
- 2.8.3 Firma de correo electrónico. Organismo dependiente

Papelería nivel
President

2.1.1 Tarjetas

- Formato: 85 x 55 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.

Observaciones:

- Símbolo centrado en la tarjeta.
- Ilustración escalada al 80%.



Papelería nivel 1
President

2.1.2 Hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía cabecera: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



Papelería nivel 1
President

2.1.3 Segunda hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



40

25

12

20

45

25

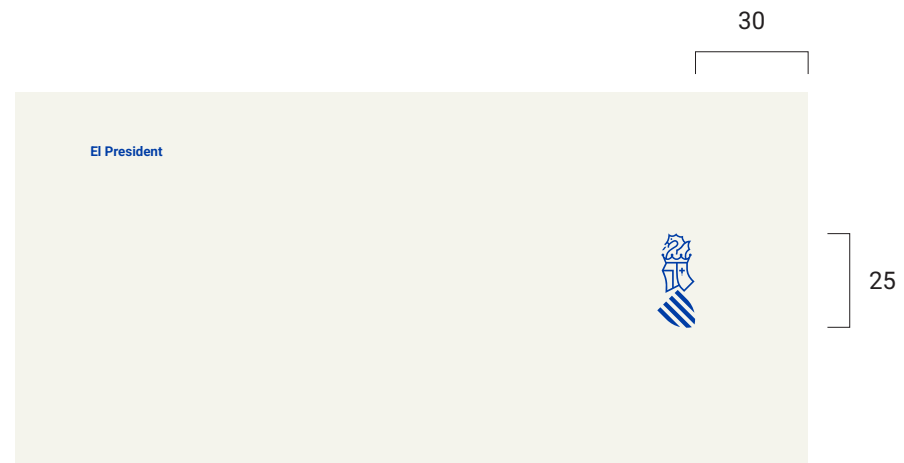
Papelería nivel 1
President

2.1.4 Tarjetón y saluda A

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Bold.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



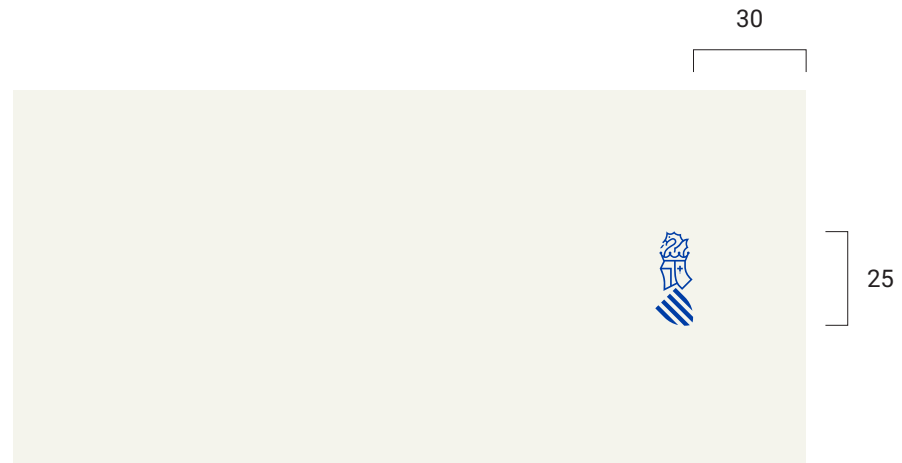
Papelería nivel 1
President

2.1.5 Tarjetón y saluda B

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



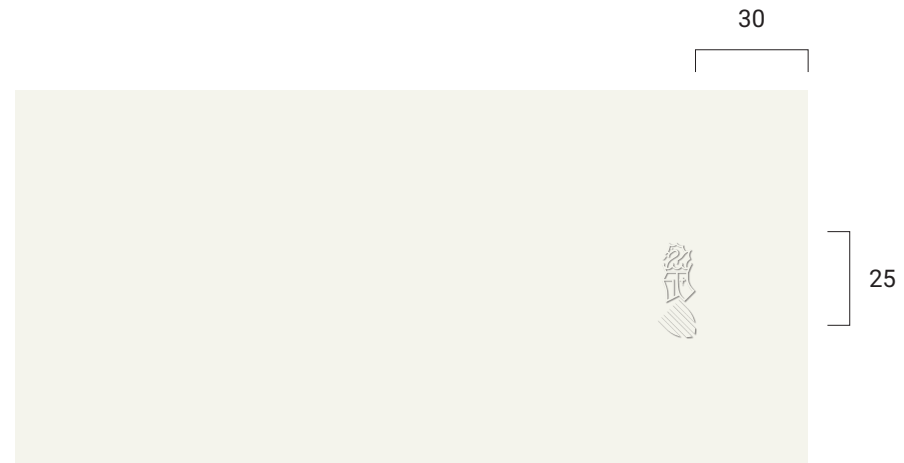
Papelería nivel 1
President

2.1.6 Tarjetón y saluda C

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: golpe en seco.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.

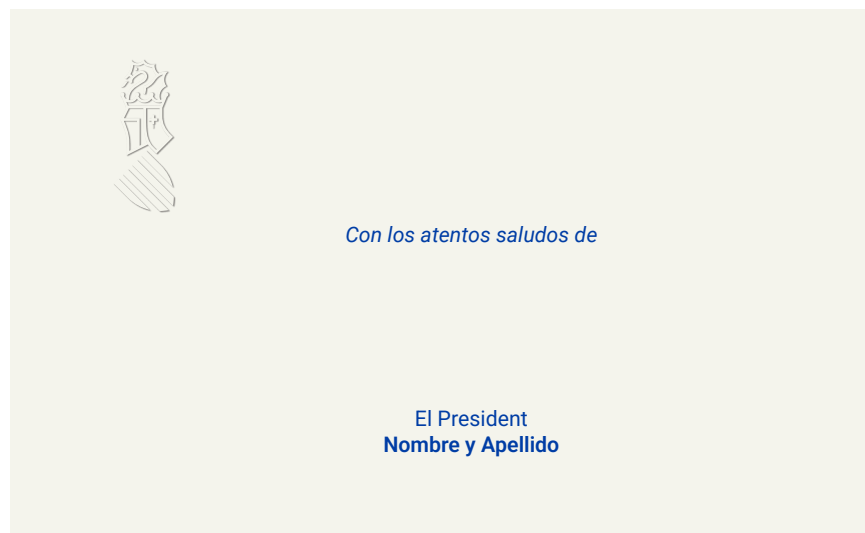


Papelería nivel 1
President

2.1.7 Atento saluda

- Formato: 115 x 70 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C + Golpe en seco.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.

15



20

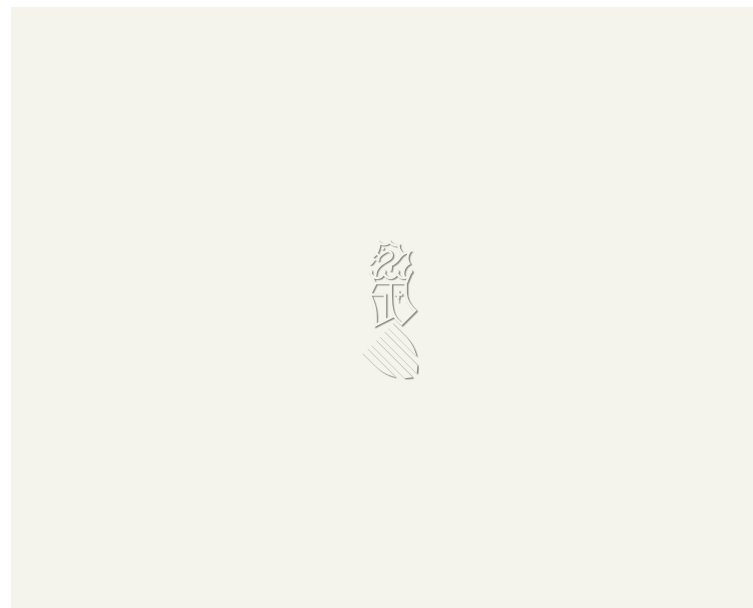
Papelería nivel 1
President

2.1.8 Ficha C5. A

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: golpe en seco.

Observaciones:

- El símbolo se centra respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



35

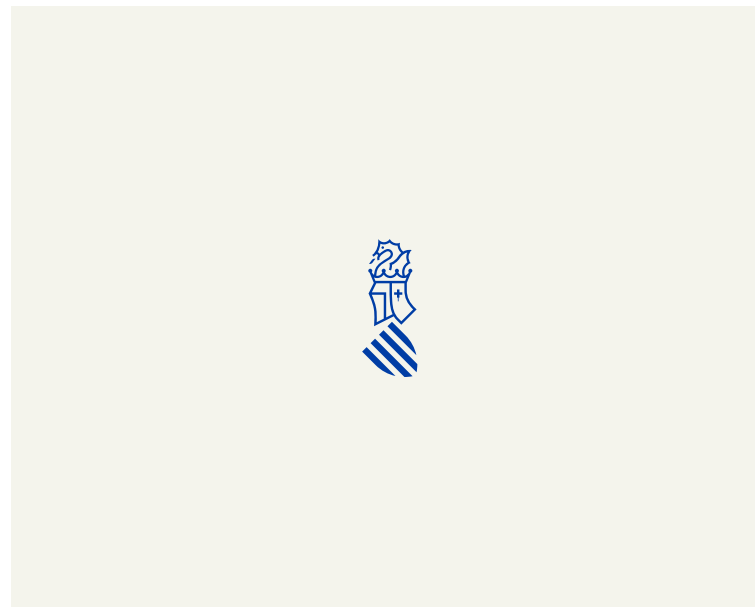
Papelería nivel 1
President

2.1.9 Ficha C5. B

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



35

Papelería nivel 1
President

2.1.10 Ficha C5. C

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



} 22

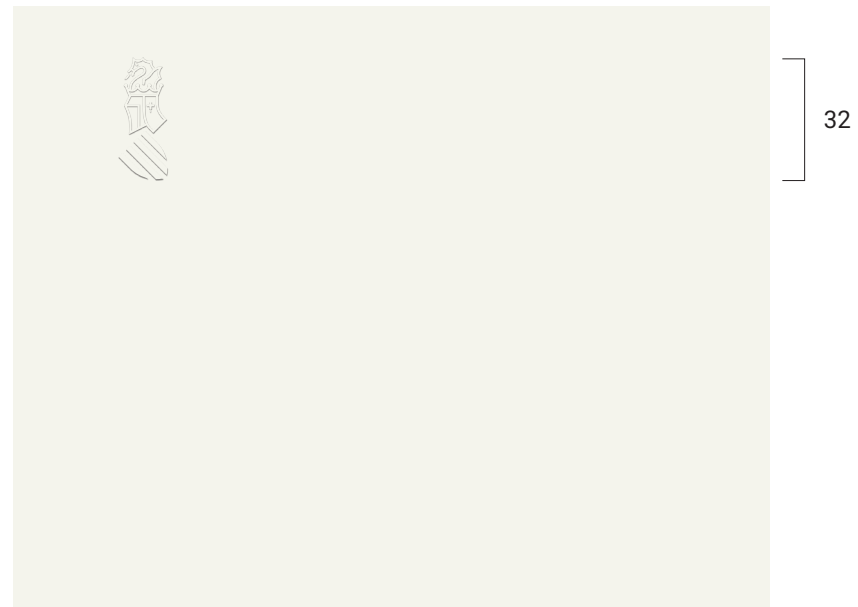
Papelería nivel 1
President

2.1.11 Tarjetón C5. A

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: golpe en seco.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



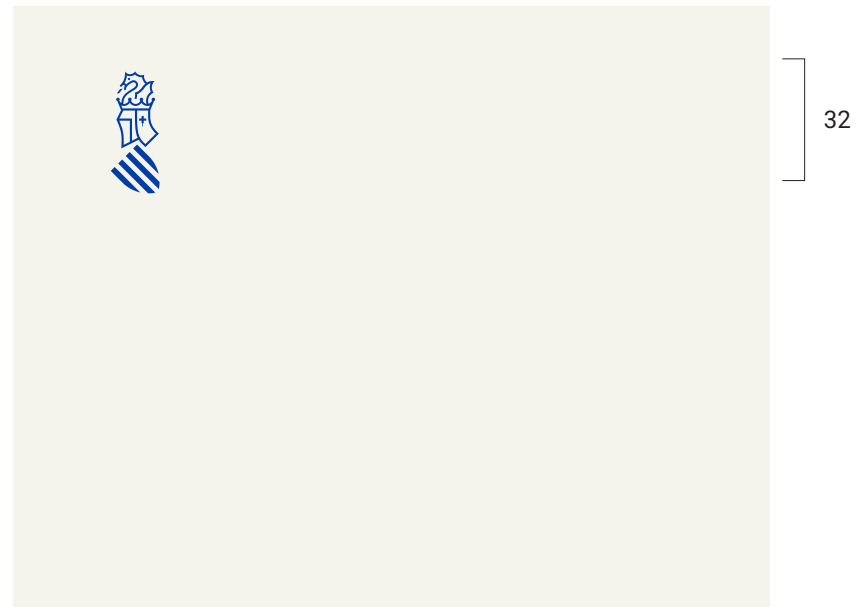
Papelería nivel 1
President

2.1.12 Tarjetón C5. B

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



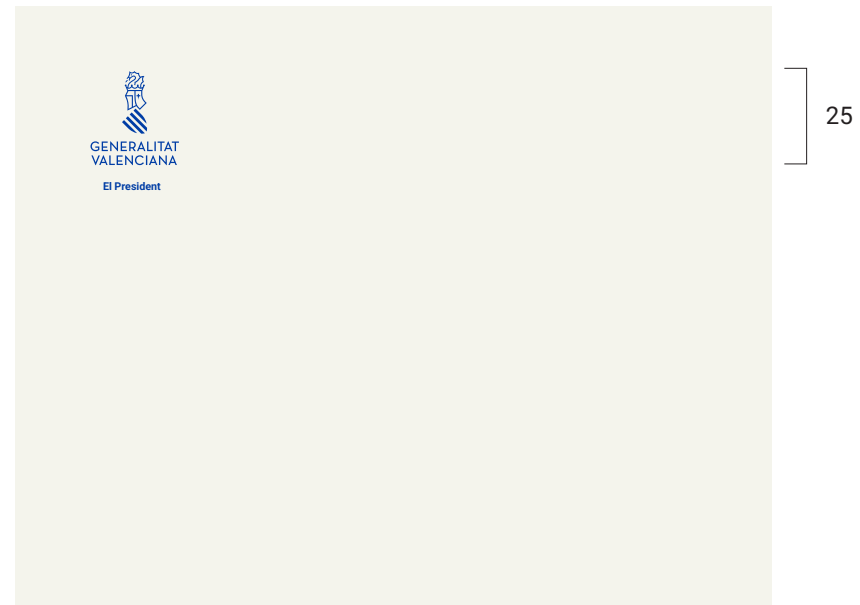
Papelería nivel 1
President

2.1.13 Tarjetón C5. C

- Formato: 200 x 160 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



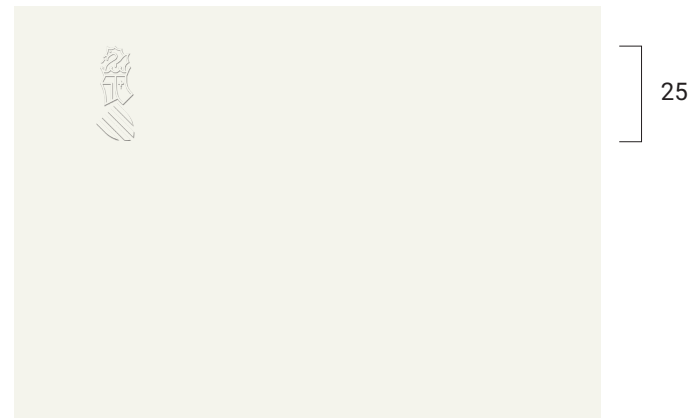
Papelería nivel 1
President

2.1.14 Tarjetón C6. A

- Formato: 150 x 110 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: golpe en seco.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



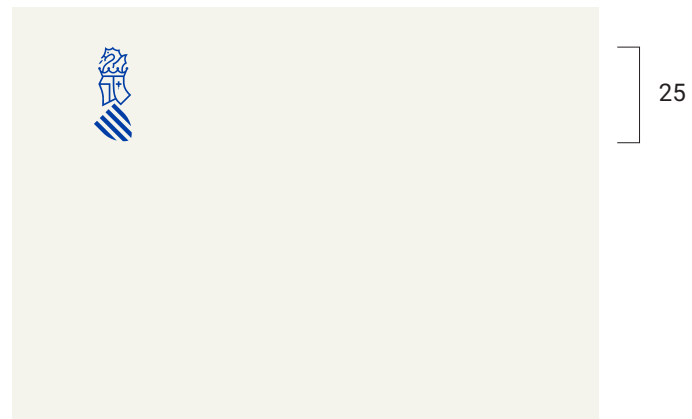
Papelería nivel 1
President

2.1.15 Tarjetón C6. B

- Formato: 150 x 110 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



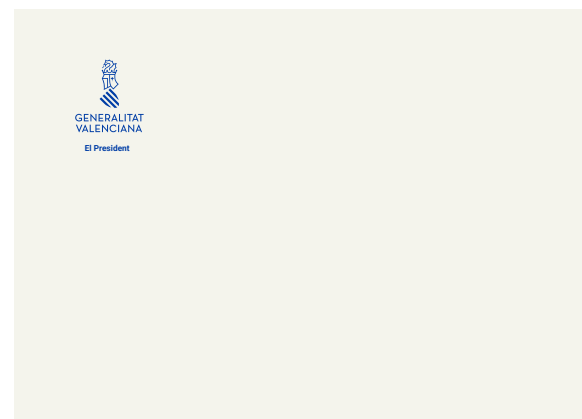
Papelería nivel 1
President

2.1.16 Tarjetón C6. C

- Formato: 150 x 110 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



20

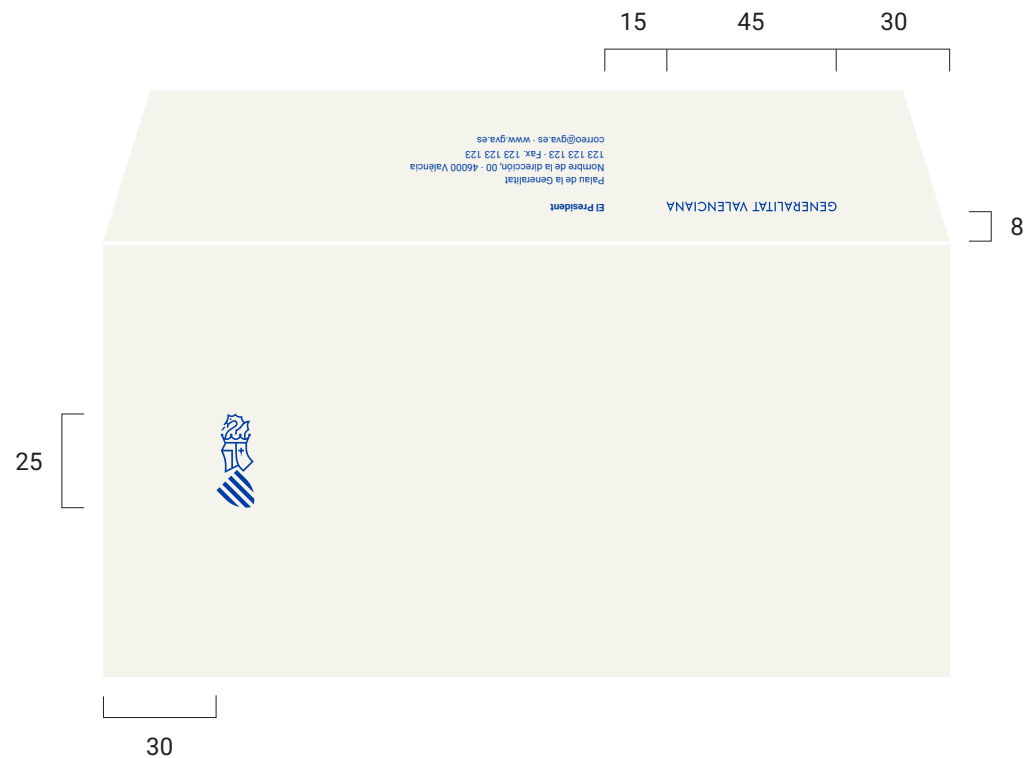
Papelería nivel 1
President

2.1.17 Sobre 224 x 114

- Formato: 224 x 114 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



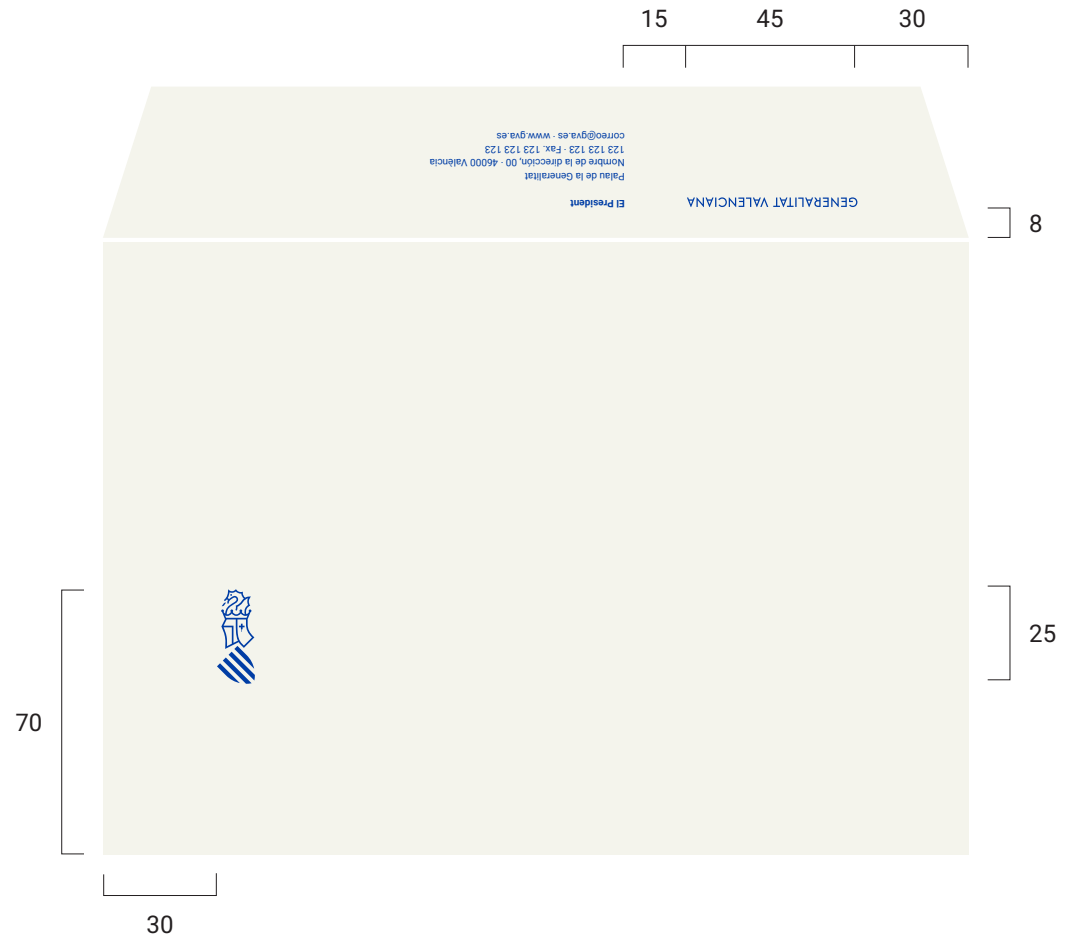
Papelería nivel 1
President

2.1.18 Sobre 229 x 162

- Formato: 229 x 162 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



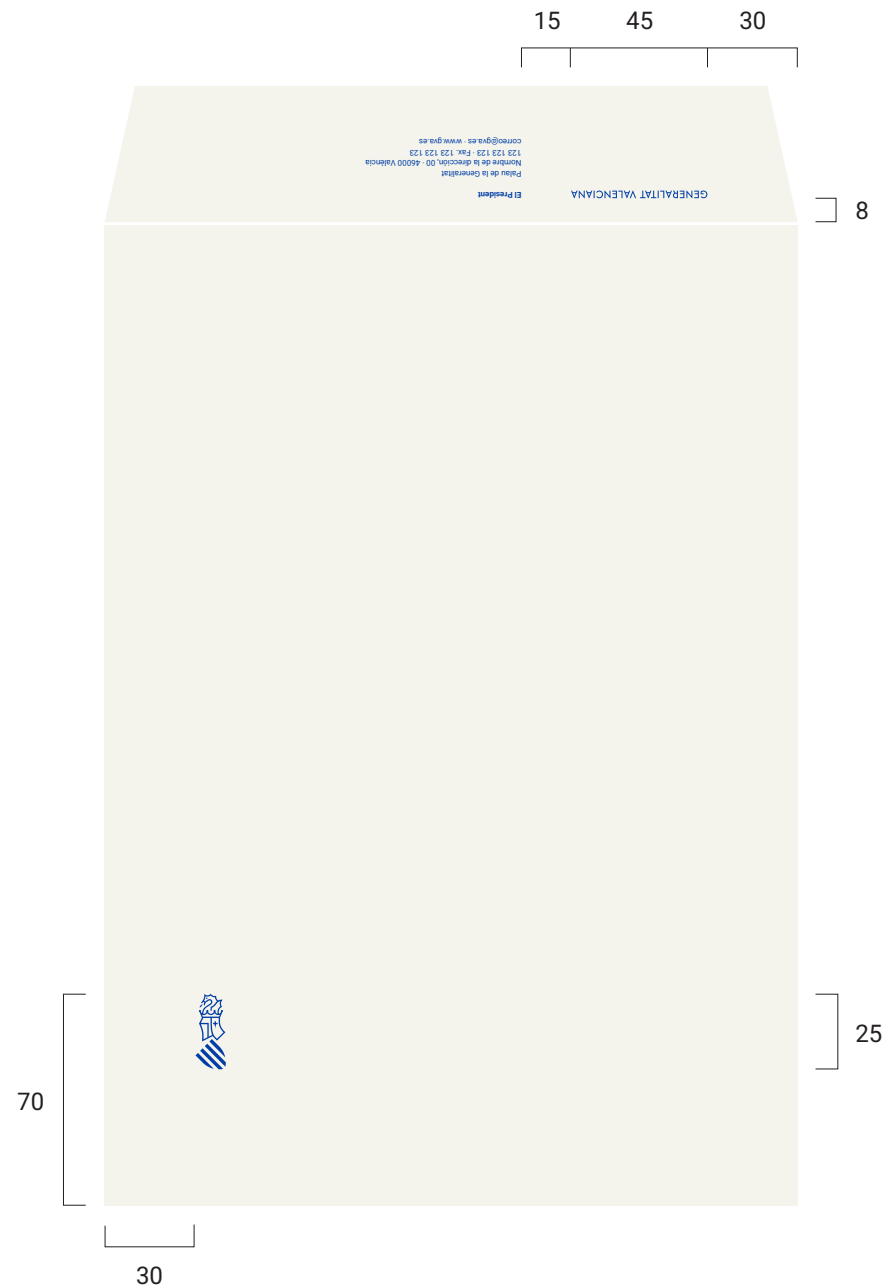
Papelería nivel 1
President

2.1.19 Sobre 229 x 324

- Formato: 229 x 324 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

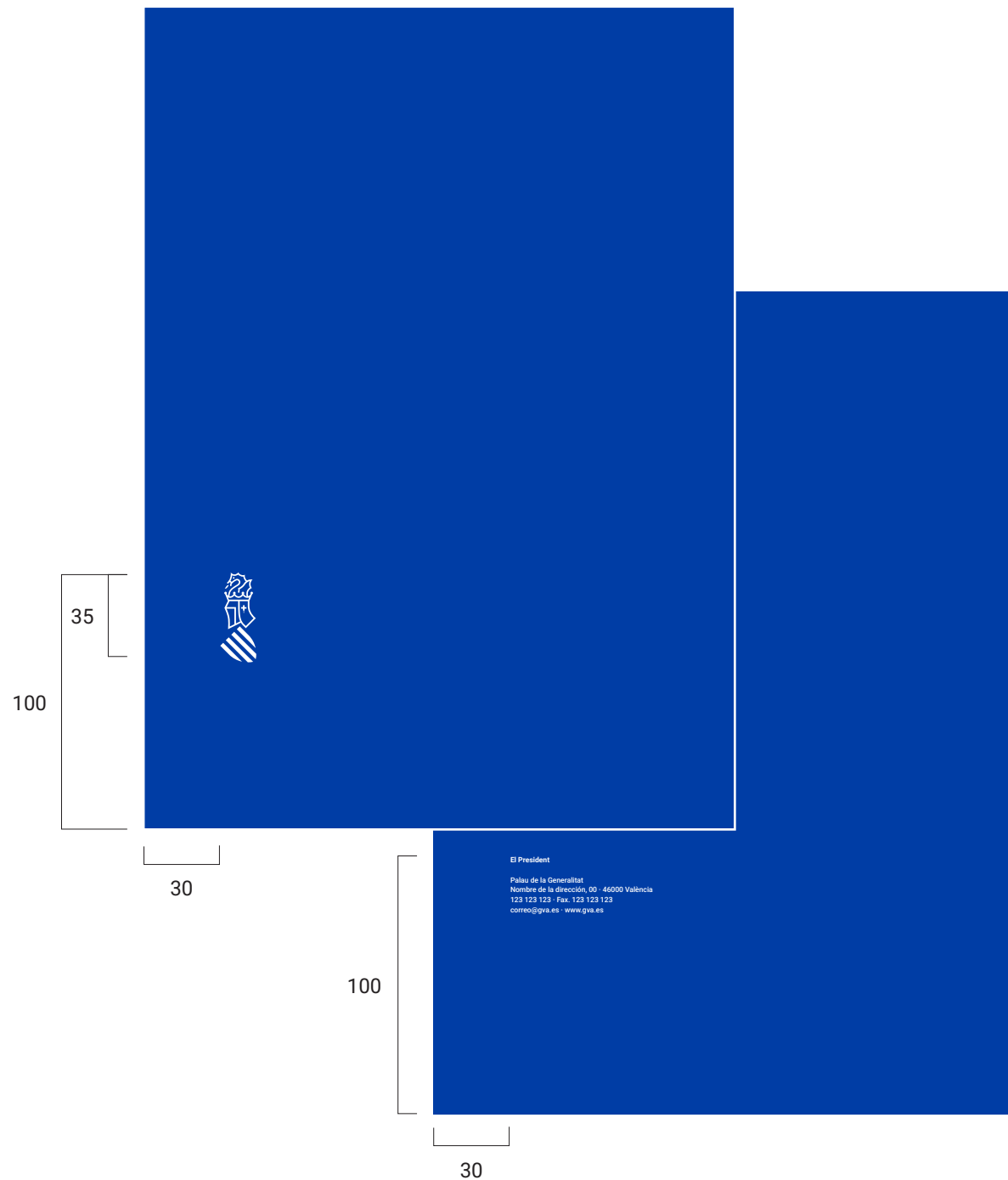
- Ilustración escalada al 40%.



Papelería nivel 1
President

2.1.20 Carpeta

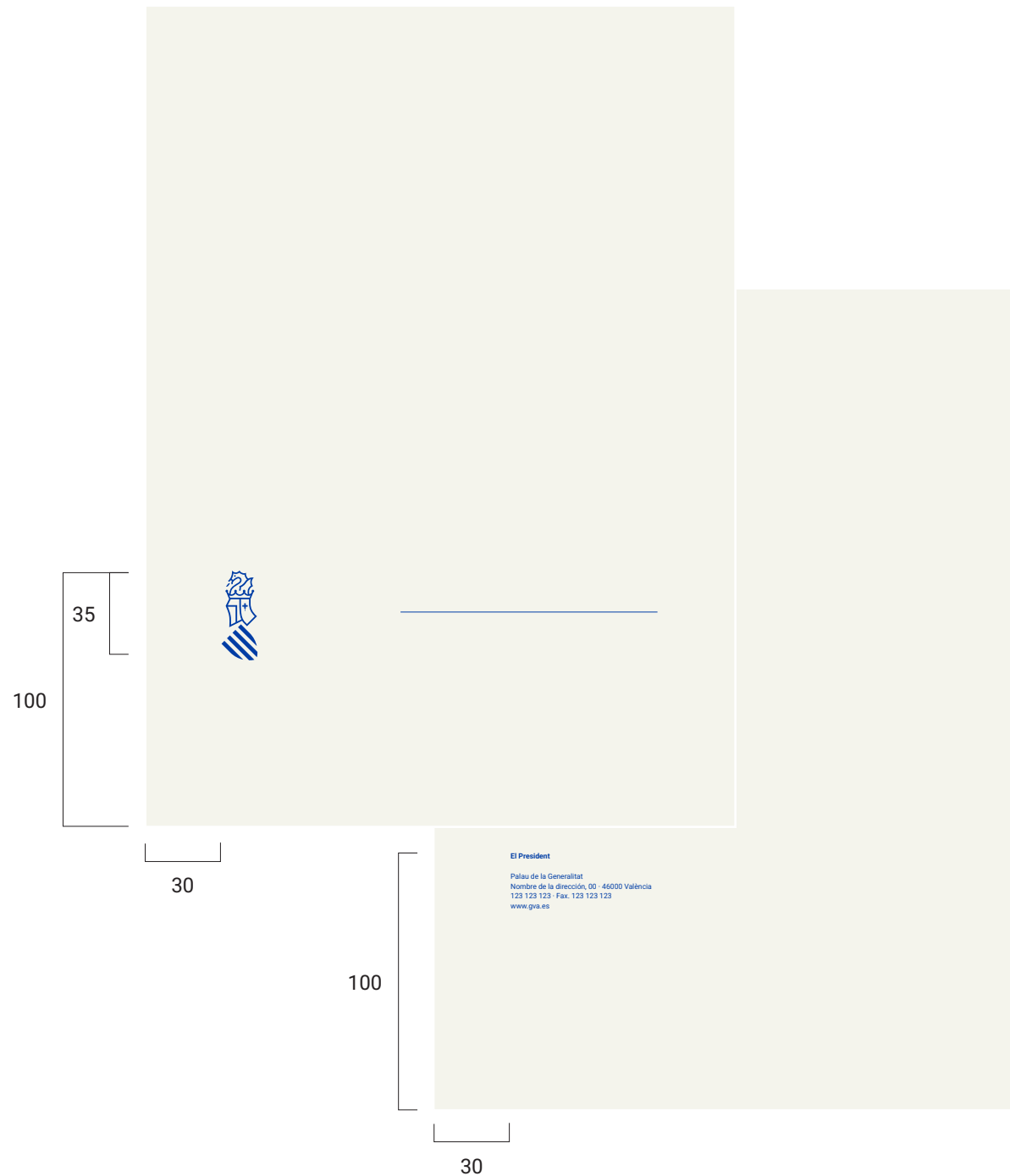
- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido y con barniz protector.



Papelería nivel 1
President

2.1.21 Subcarpeta

- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido.



Papelería nivel 1
President

2.1.22 Carpeta 240 x 320 sin bolsillo

A

- Formato: 240 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: barniz.
- Manipulado: hendido.

B

- Formato: 240 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: Pantone plata.
- Manipulado: hendido.

C

- Formato: 240 x 320 mm.
- Manipulado: hendido.
- C1. Paper: 100% reciclado, cartulina plata, 300 g.
- C1. Tintas: Serigrafía blanca.
- C2. Paper: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- C2. Tintas: Pantone plata.

D

- Formato: 240 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Manipulado: hendido.



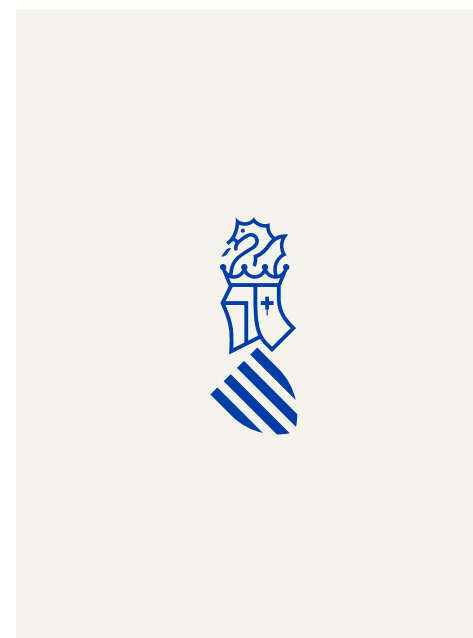
A



B



C1, C2



D

Papelería nivel 1
President

2.1.23 Carpeta 212 x 298 sin bolsillo

A

- Formato: 212 x 298 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: barniz.
- Manipulado: hendido.

B

- Formato: 212 x 298 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: Pantone plata.
- Manipulado: hendido.

C

- Formato: 212 x 298 mm.
- Manipulado: hendido.
- C1. Papel: 100% reciclado, cartulina plata, 300 g.
- C1. Tintas: Serigrafía blanca.
- C2. Papel: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- C2. Tintas: Pantone plata.

D

- Formato: 212 x 298 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Manipulado: hendido.



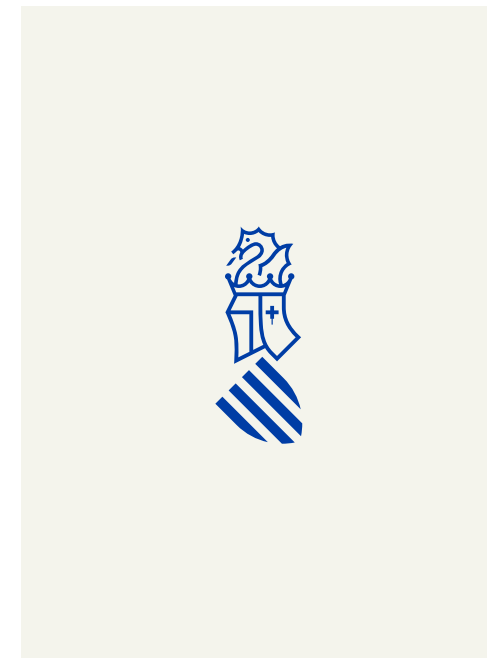
A



B



C1, C2



D

Papelería nivel 1
President

2.1.24 Carpeta 200 x 270 con bolsillo

A

- Formato: 200 x 270 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: barniz.
- Manipulado: hendido.

B

- Formato: 200 x 270 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina azul, 300 g.
- Tintas: Pantone plata.
- Manipulado: hendido.

C

- Formato: 200 x 270 mm.
- Manipulado: hendido.
- C1. Paper: 100% reciclado, cartulina plata, 300 g.
- C1. Tintas: Serigrafía blanca.
- C2. Paper: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- C2. Tintas: Pantone plata.

D

- Formato: 200 x 270 mm.
- Papel: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Manipulado: hendido.



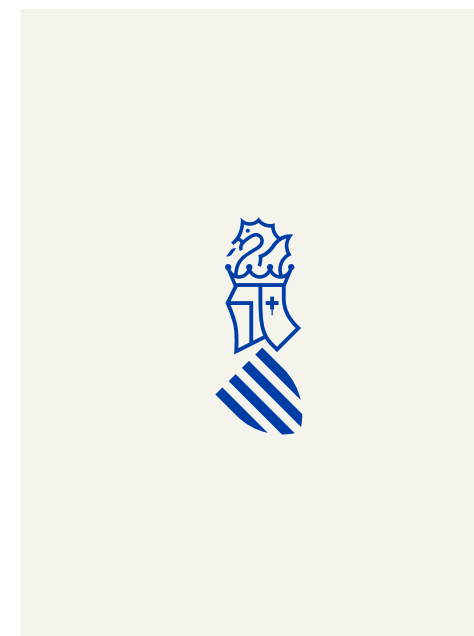
A



B



C1, C2



D

Papelería nivel 1
President

2.1.24 Carpeta 200 x 270 con bolsillo

E

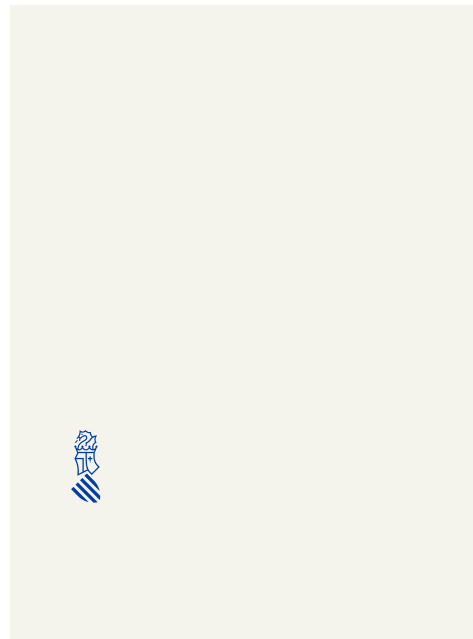
- Formato: 200 x 270 mm.
- Paper: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Manipulado: hendido.

F

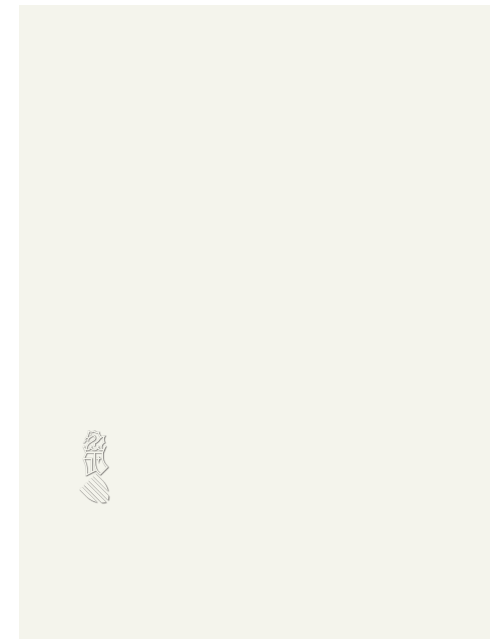
- Formato: 200 x 270 mm.
- Paper: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- Tintas: golpe en seco.
- Manipulado: hendido.

G

- Formato: 200 x 270 mm.
- Manipulado: hendido.
- G1. Paper: 100% reciclado, cartulina plata, 300 g.
- G1. Tintas: Serigrafía blanca.
- G2. Paper: 100% reciclado, cartulina blanca, 300 g.
- G2. Tintas: Pantone plata.



E



F

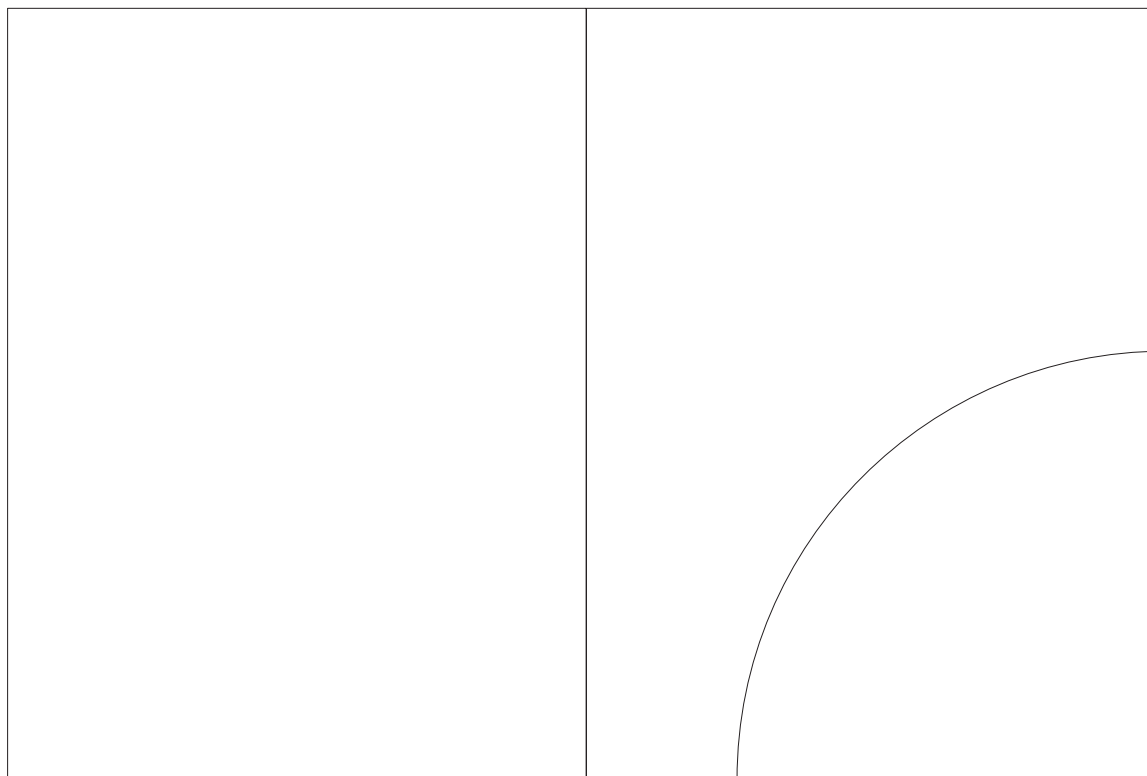


G1, G2

Papelería nivel 1
President

2.1.24
Carpeta 200 x 270
con bolsillo

Esquema de bolsillo interior



Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.1 Tarjetas

- Formato: 85 x 55 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.

Observaciones:

- Símbolo centrado en la tarjeta.
- Ilustración escalada al 80%.



Papelería nivel 2
Consellers y conselleres

2.2.2 Hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía cabecera: Roboto Regular y Bold 8/11 sangrado de 5 mm.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



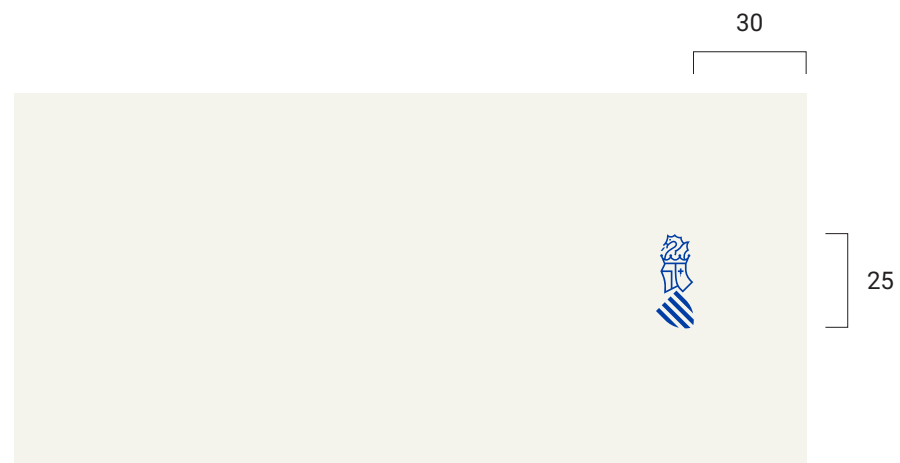
Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.4 Tarjetón y saluda

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



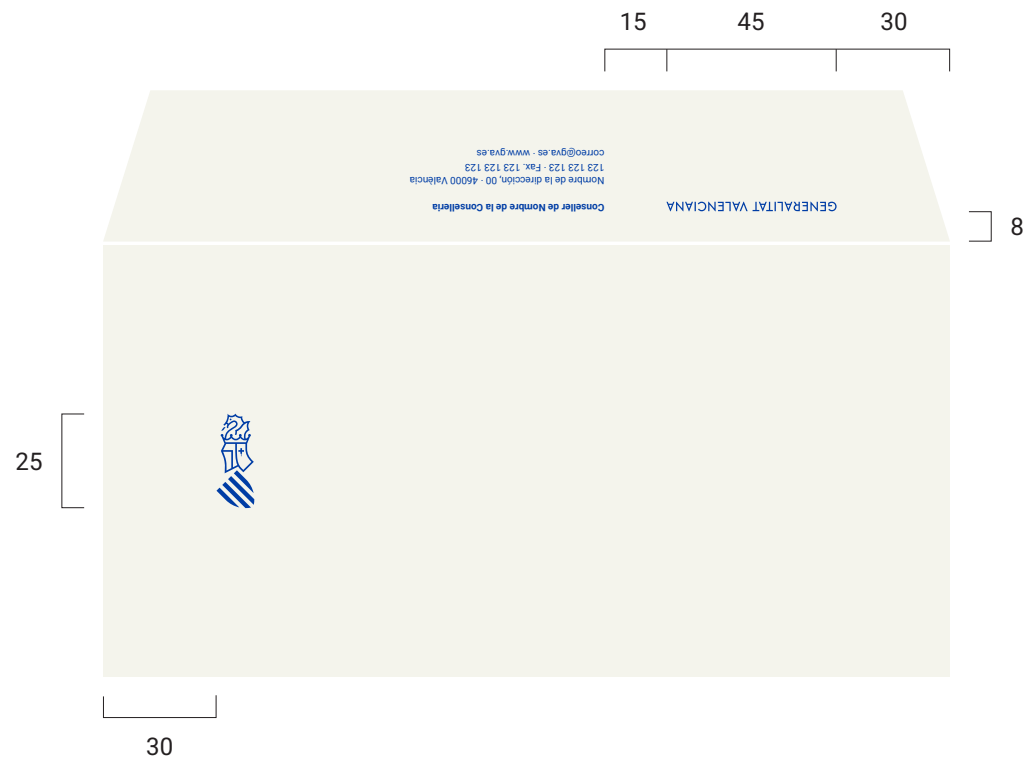
Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.5 Sobre 224 x 114

- Formato: 224 x 114 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



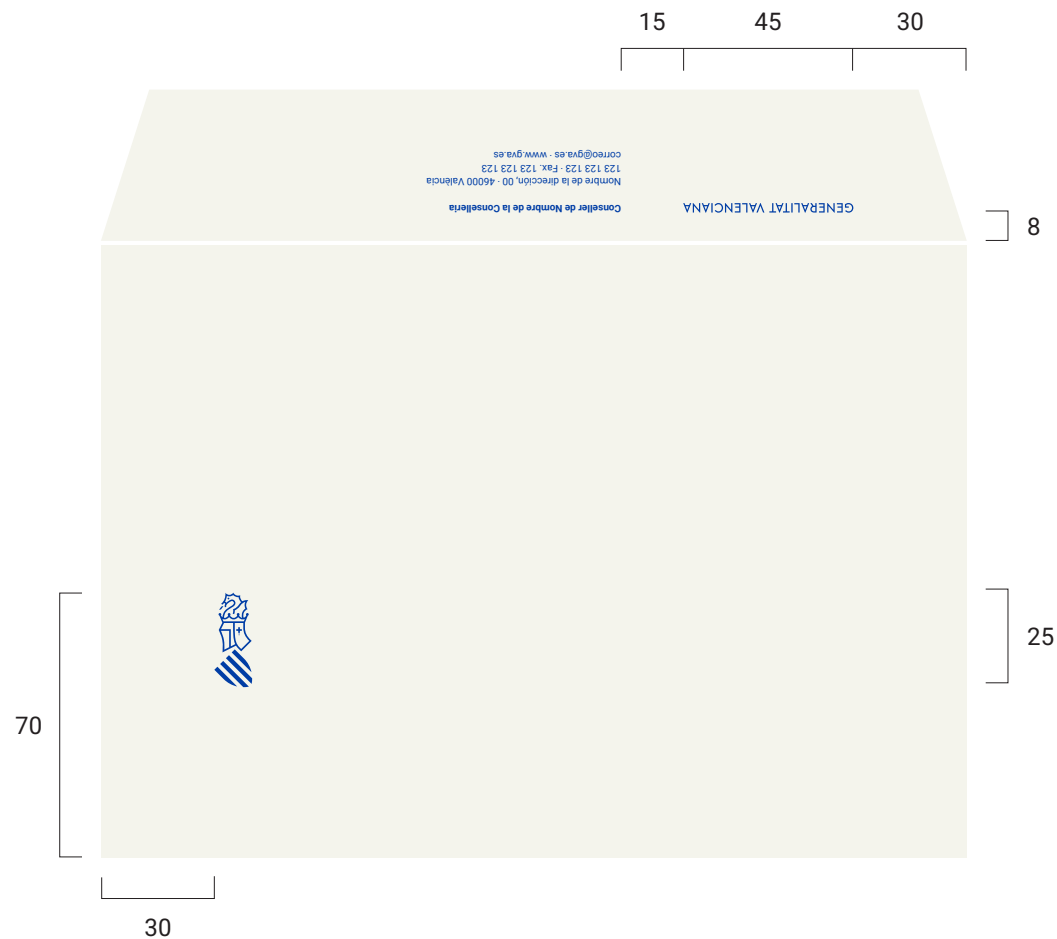
Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.6 Sobre 229 x 162

- Formato: 229 x 162 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

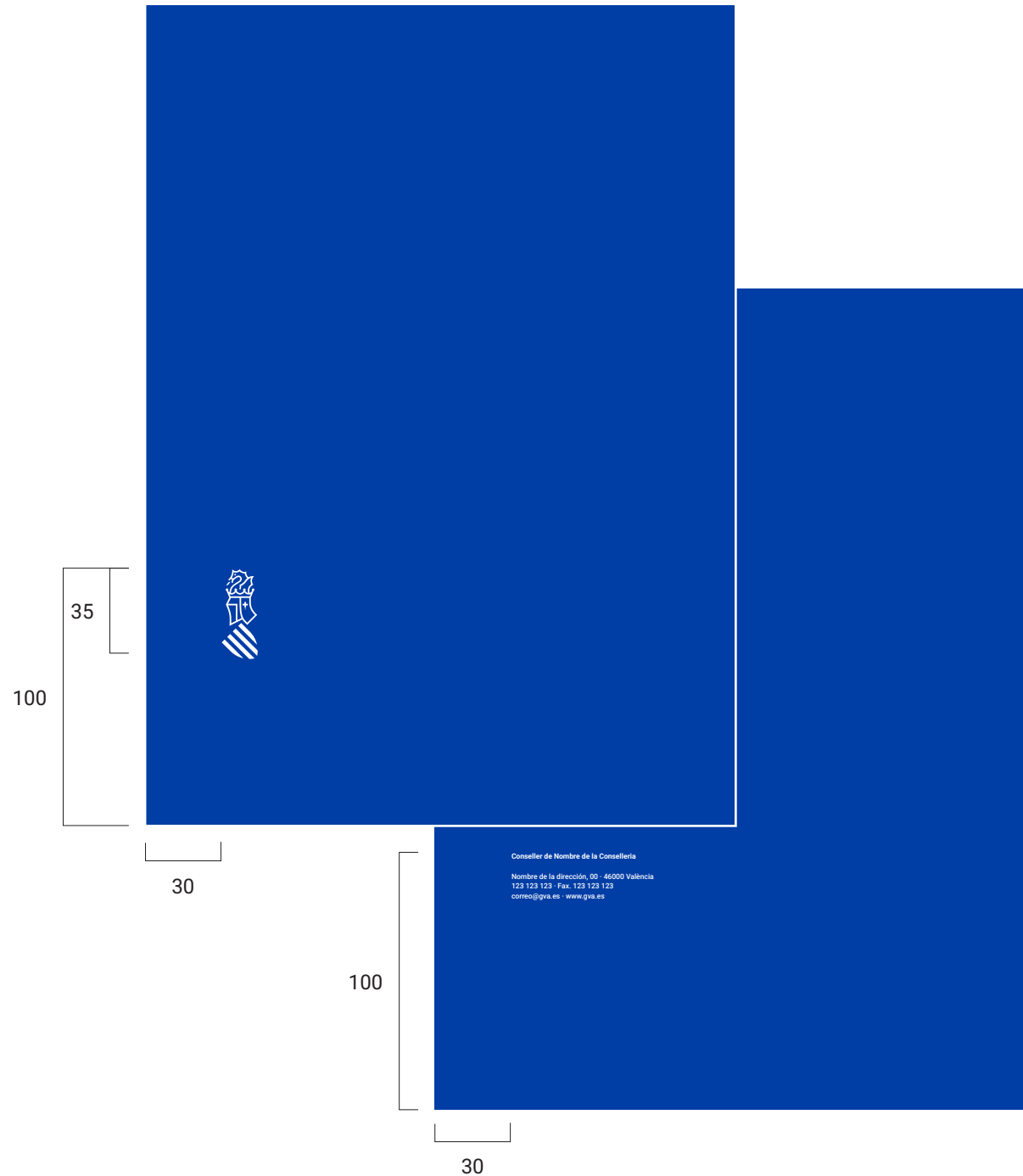
- Ilustración escalada al 50%.



Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.8 Carpeta

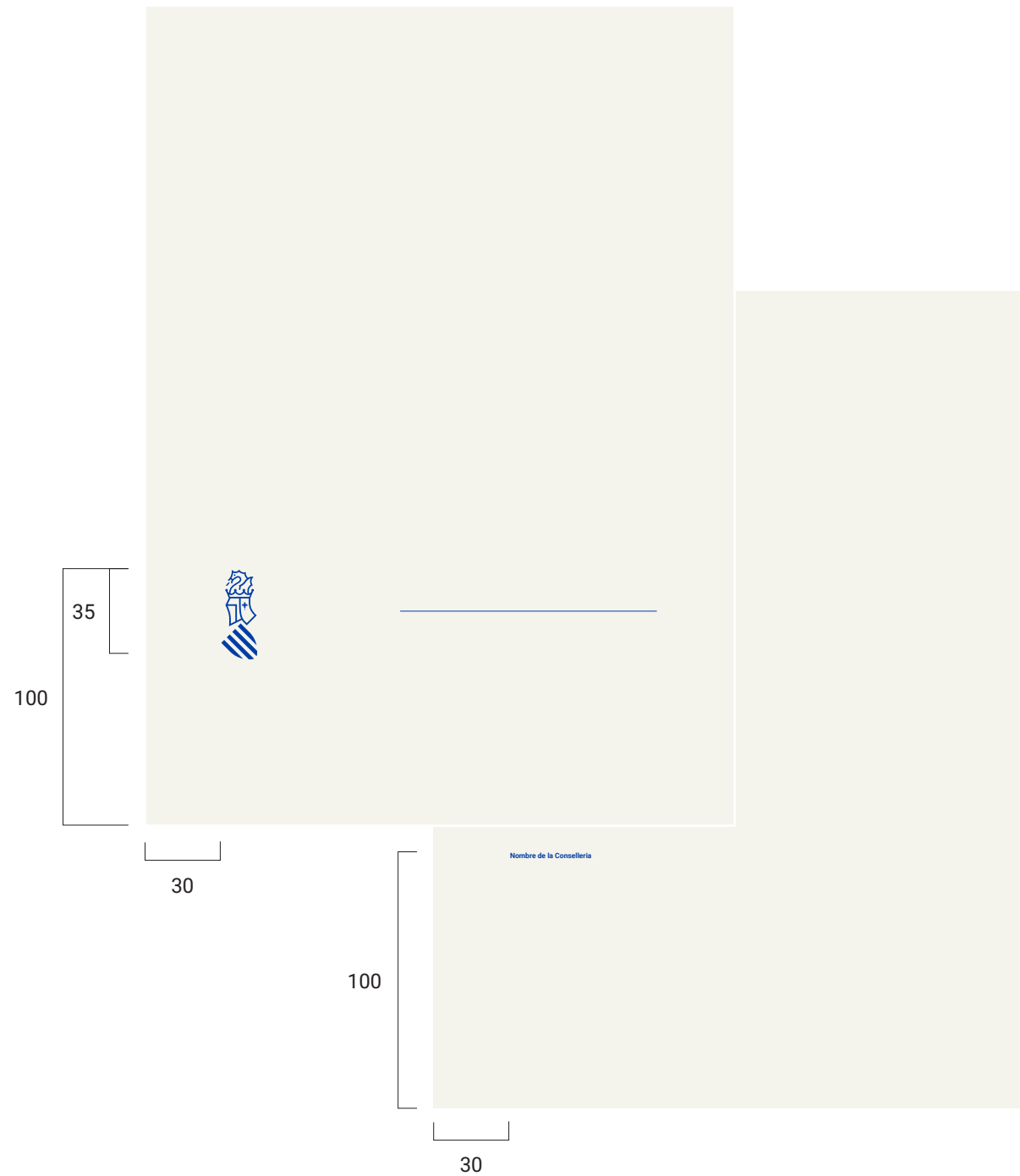
- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido y con barniz protector.



Papelería nivel 2
Consellers y consellers

2.2.9 Subcarpeta

- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido.



Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.1 Tarjetas

- Formato: 85 x 55 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.

- Observaciones:
- Símbolo centrado en la tarjeta.
 - Ilustración escalada al 80%.



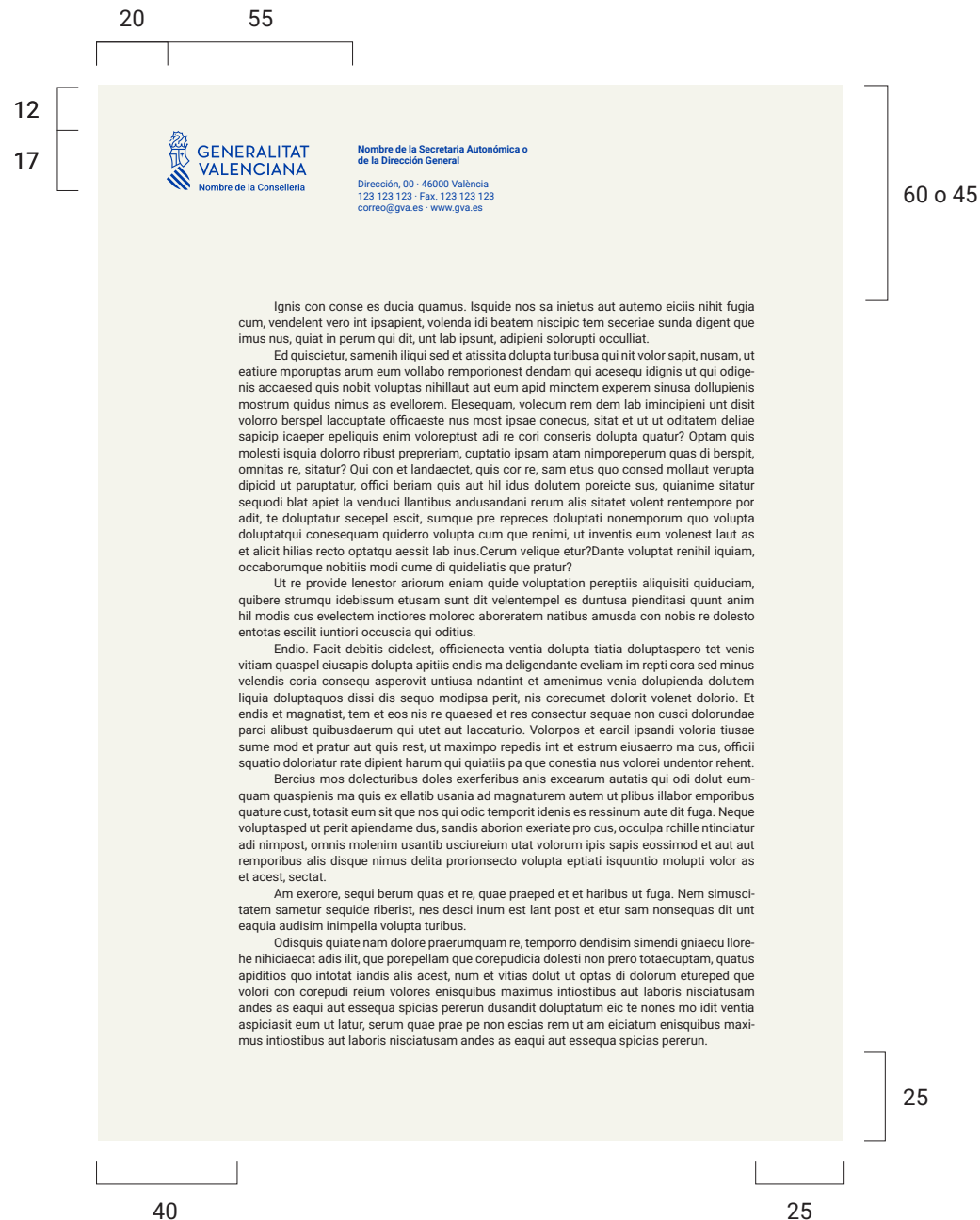
Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.2 Hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía cabecera: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.3 Segunda hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



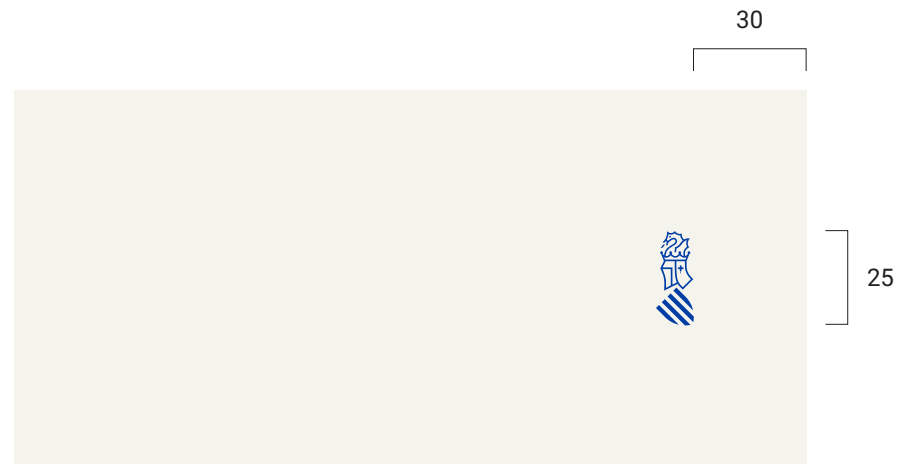
Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.4 Tarjetón y saluda

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



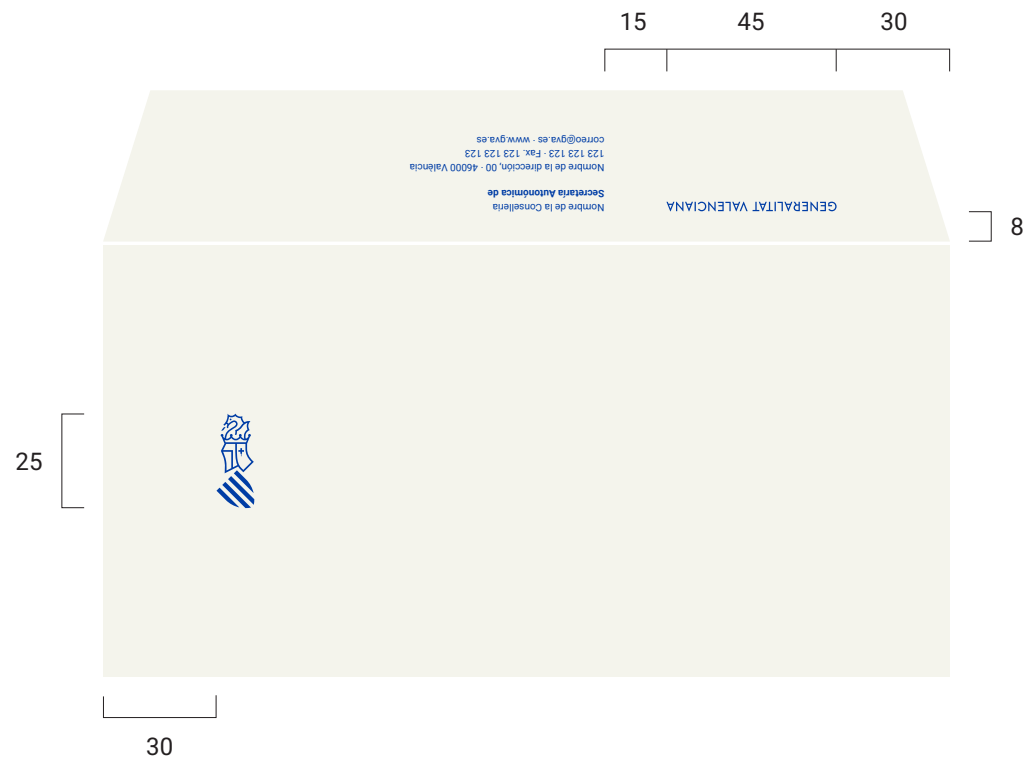
Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.5 Sobre 224 x 114

- Formato: 224 x 114 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



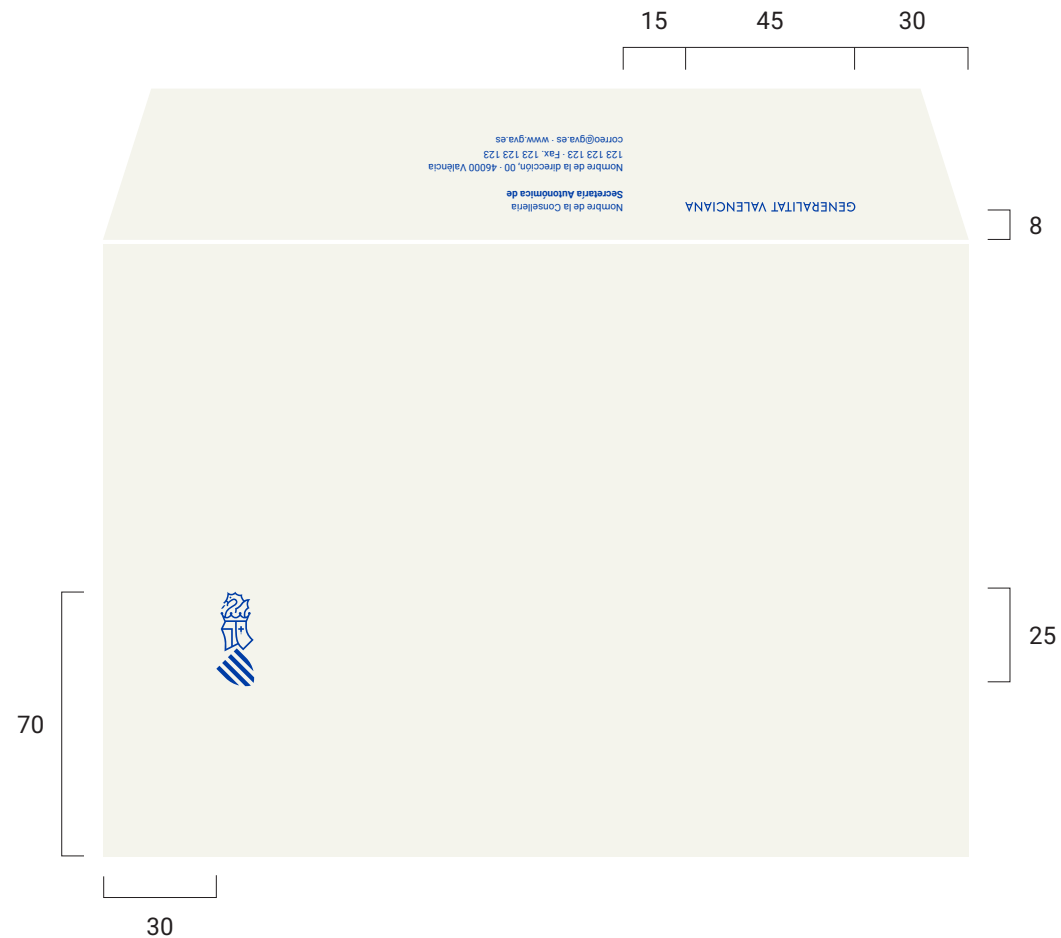
Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.6 Sobre 229 x 162

- Formato: 229 x 162 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



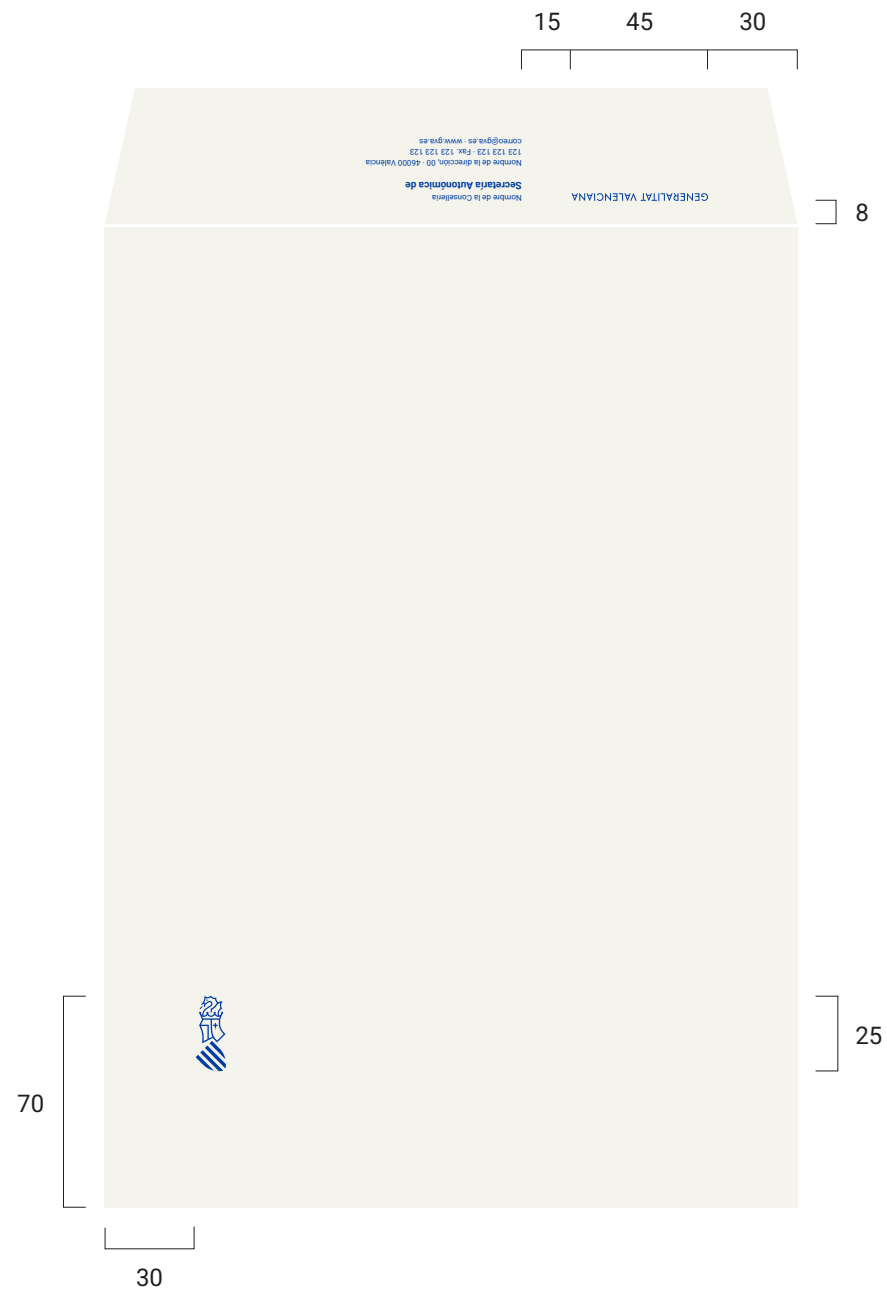
Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.7 Sobre 229 x 324

- Formato: 229 x 324 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.
- Manipulado: hendido y con barniz protector.

Observaciones:

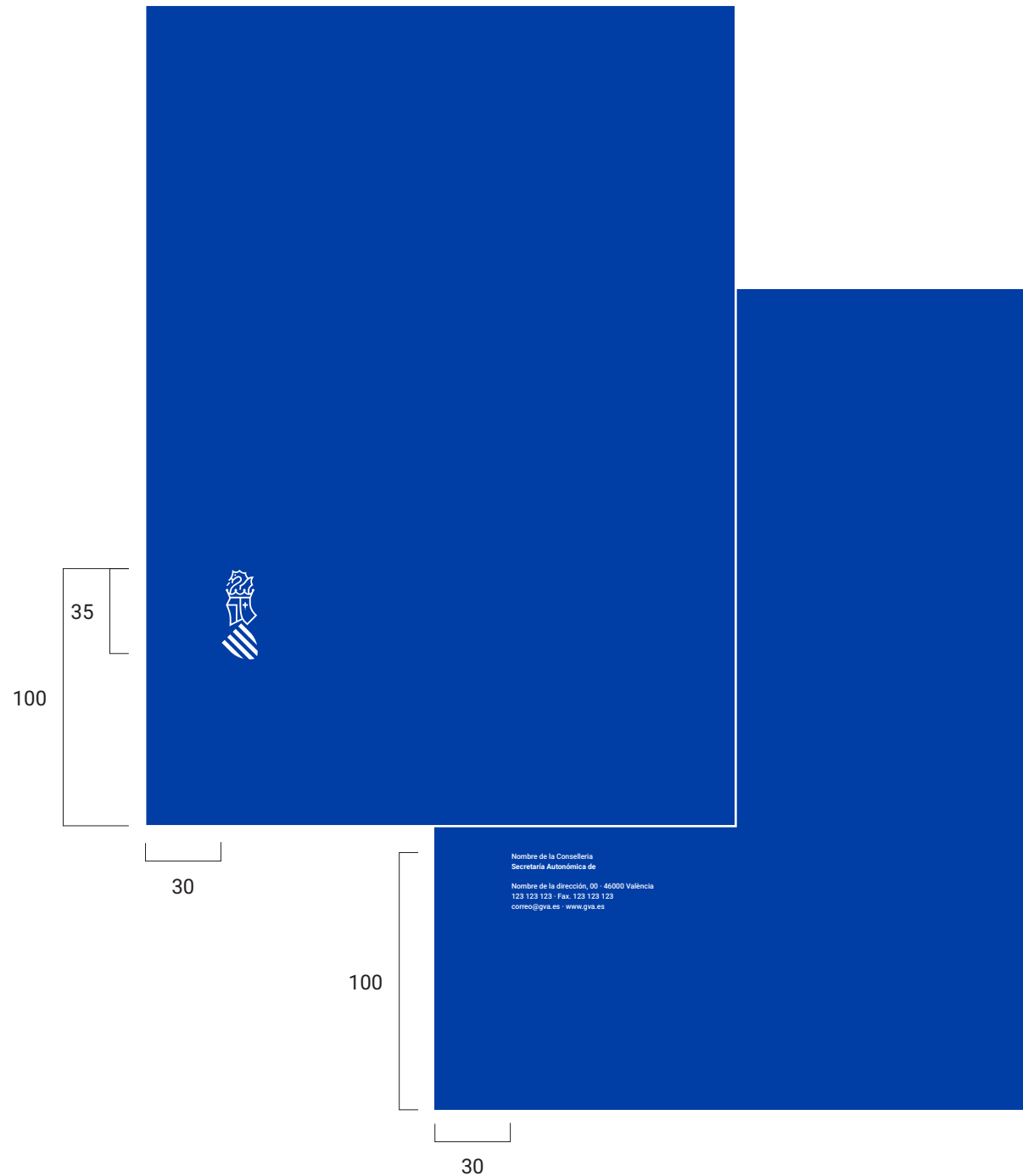
- Ilustración escalada al 40%.



Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.8 Carpeta

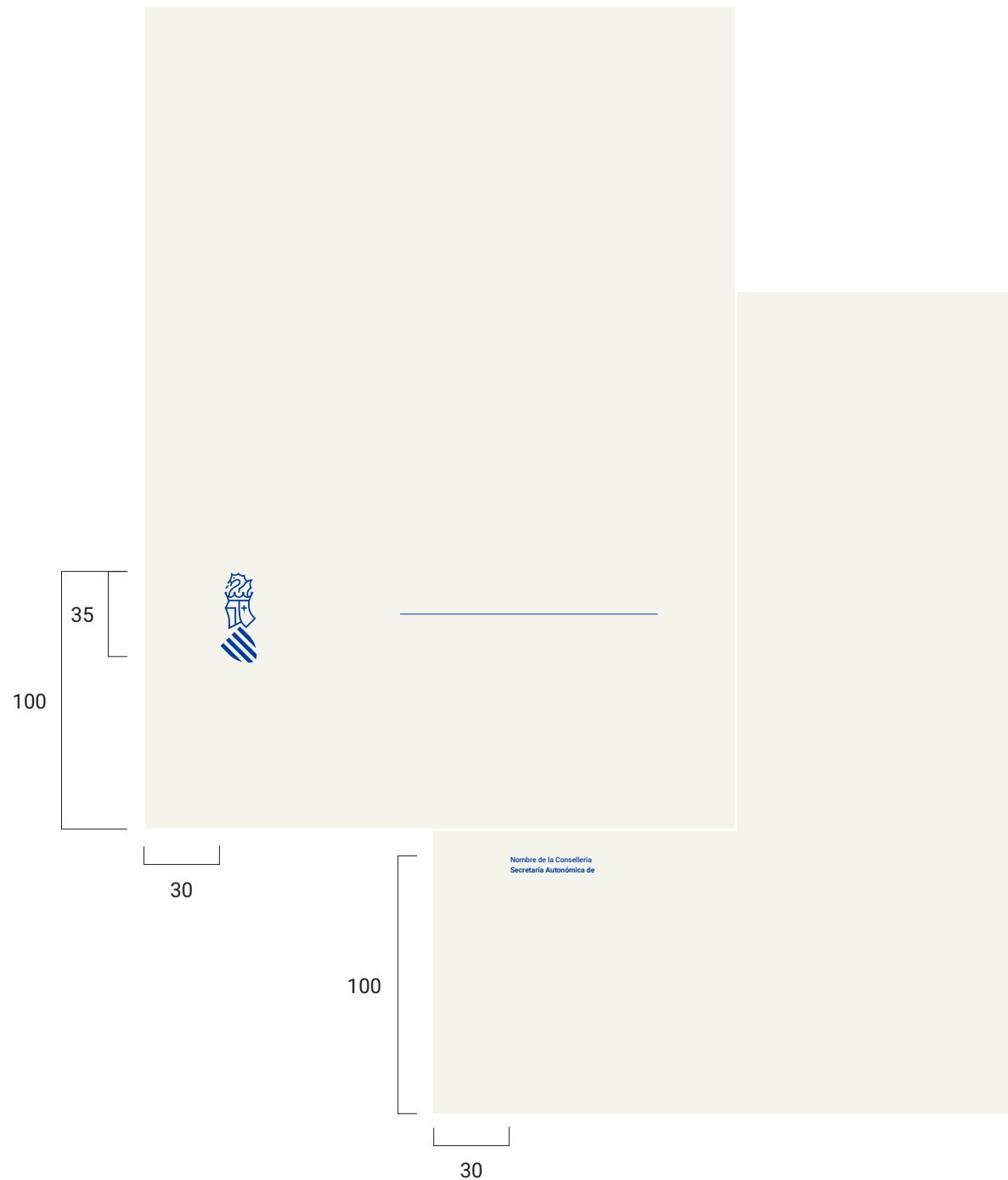
- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido y con barniz protector.



Papelería nivel 3
Secretarios/as autonómicos/as y subsecretarios/as

2.3.9 Subcarpeta

- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido.



Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.1 Tarjetas

- Formato: 85 x 55 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.

Observaciones:

- Distintivo centrado en la tarjeta.
- Ilustración escalada al 80%.



Anverso



Modelo A:
secretarías
autonómicas



Modelo B:
direcciones
generales

Reverso

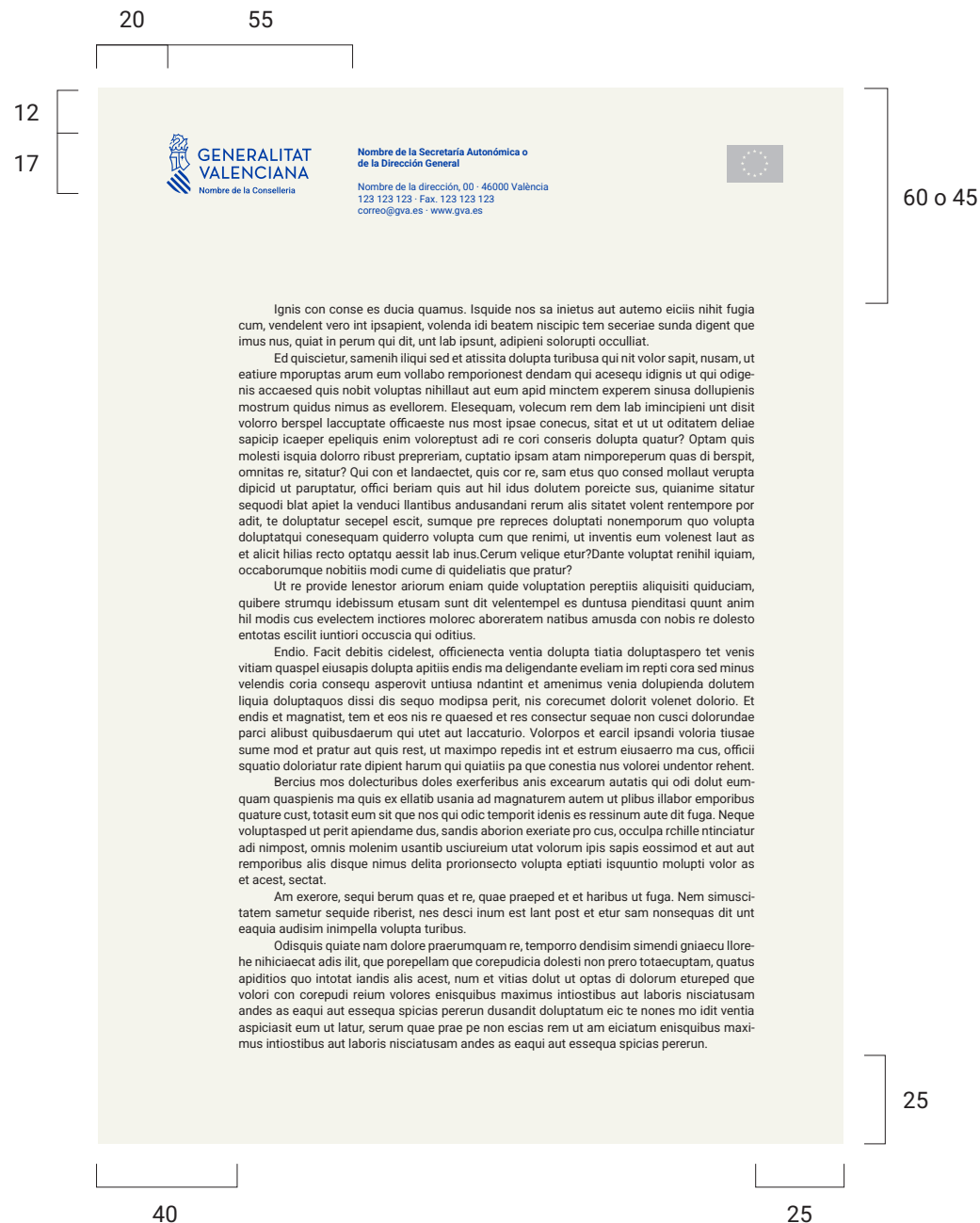
Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.2 Hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.

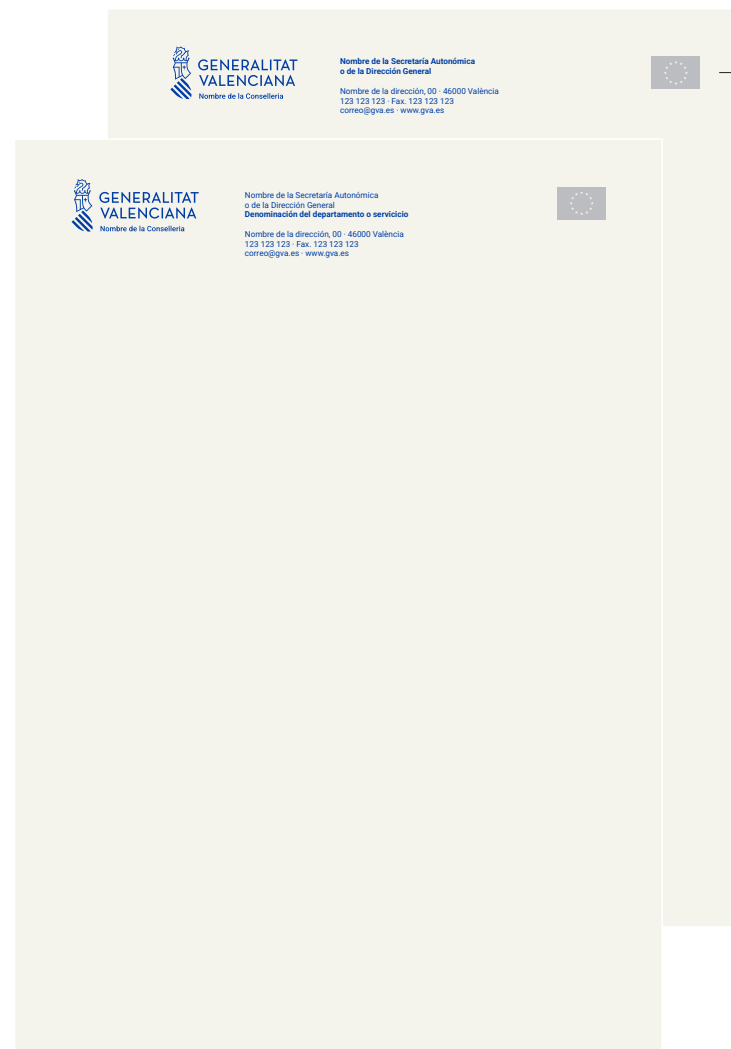


Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.3 Estructura hoja de carta

Teniendo en cuenta la gran variedad de documentos generados por la Administración, los encabezamientos de las hojas de carta pueden contener:

- Distintivo de la Conselleria + Secretaría Autonómica o Dirección General + dirección
- Distintivo de la Conselleria + Secretaría Autonómica o Dirección General + denominación de departamento o servicio + dirección.
- Otras variaciones que mantengan estas estructuras.



Espacio reservado para marcas no dependientes, como por ejemplo la marca UE.

Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.4 Segunda hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



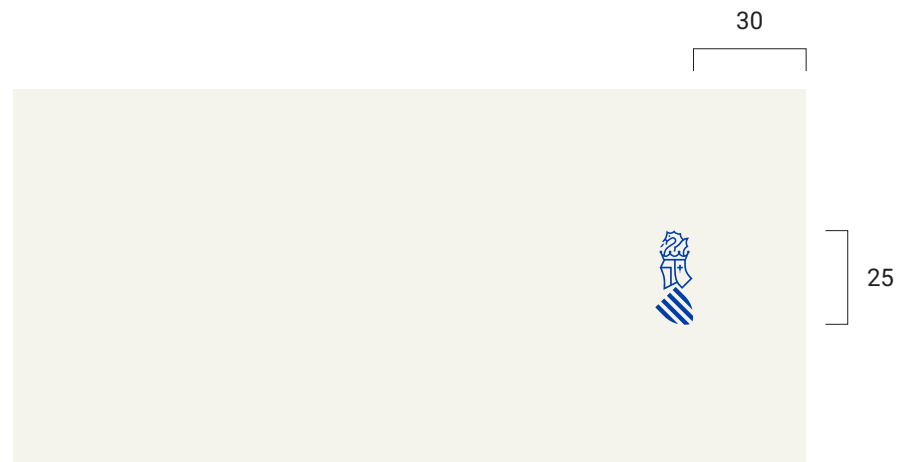
Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.5 Tarjetón y saluda

- Formato: 210 x 100 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



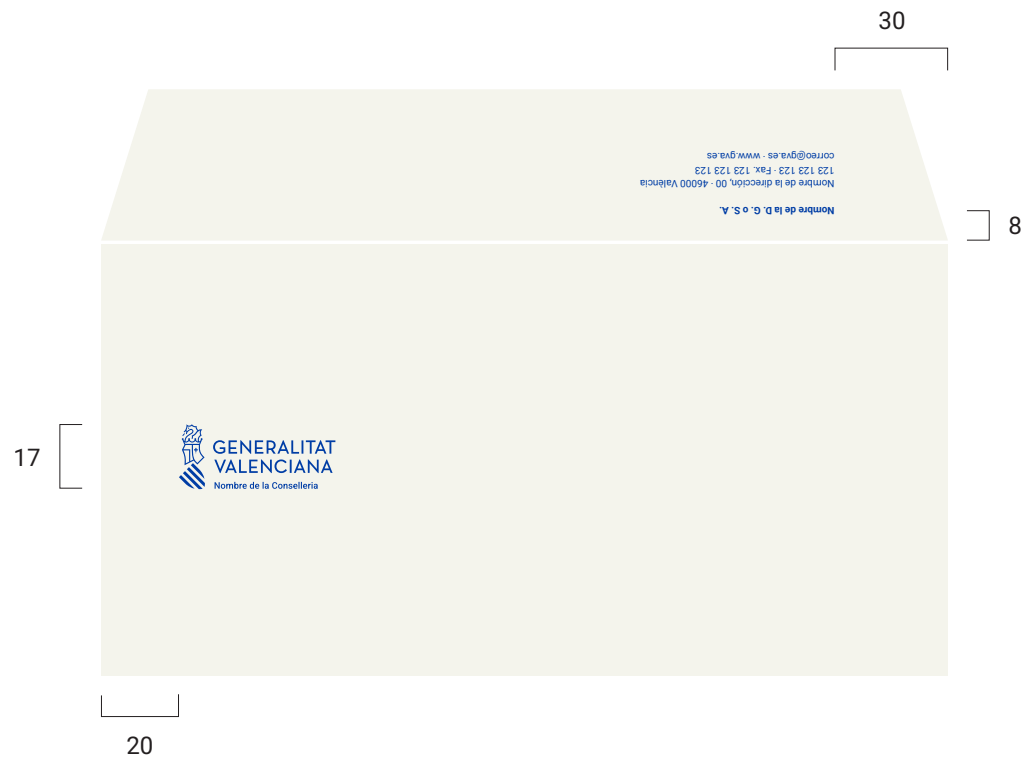
Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.6 Sobre 224 x 114

- Formato: 224 x 114 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- El símbolo se centra verticalmente respecto al formato.
- Ilustración escalada al 50%.



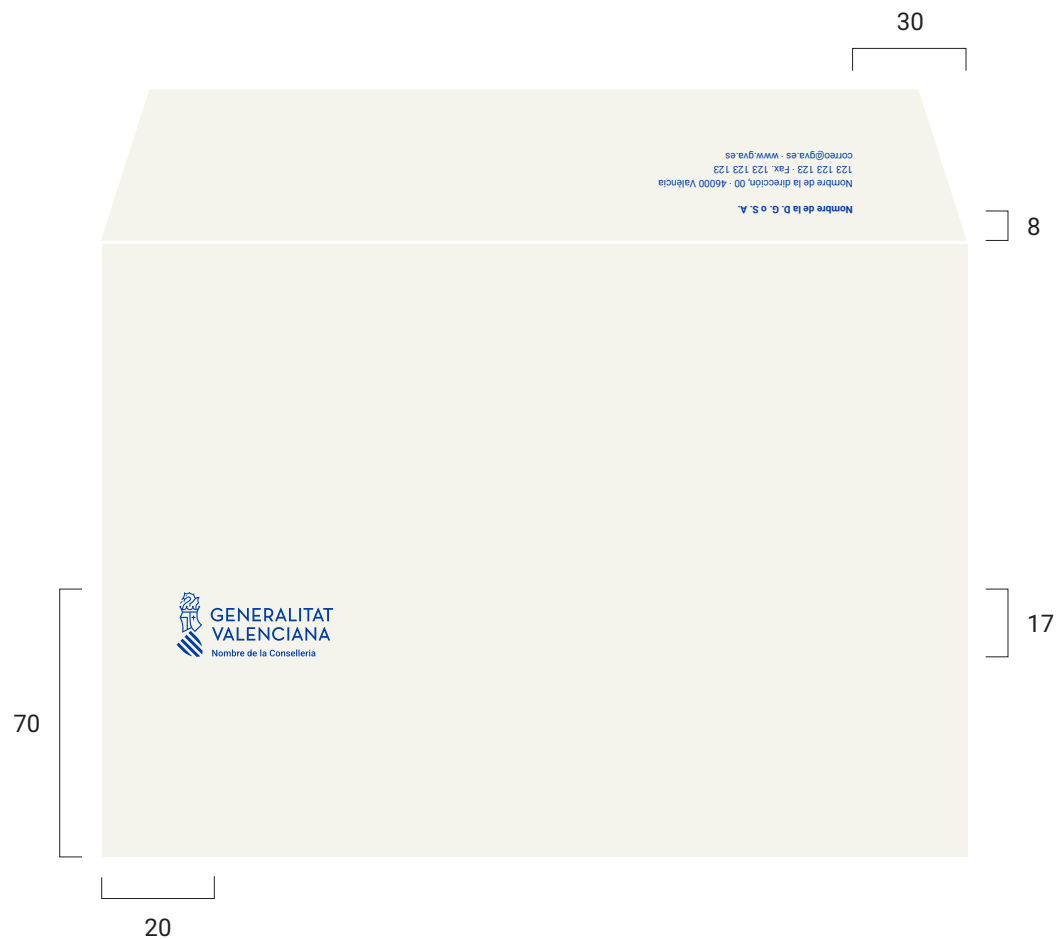
Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.7 Sobre 229 x 162

- Formato: 229 x 162 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

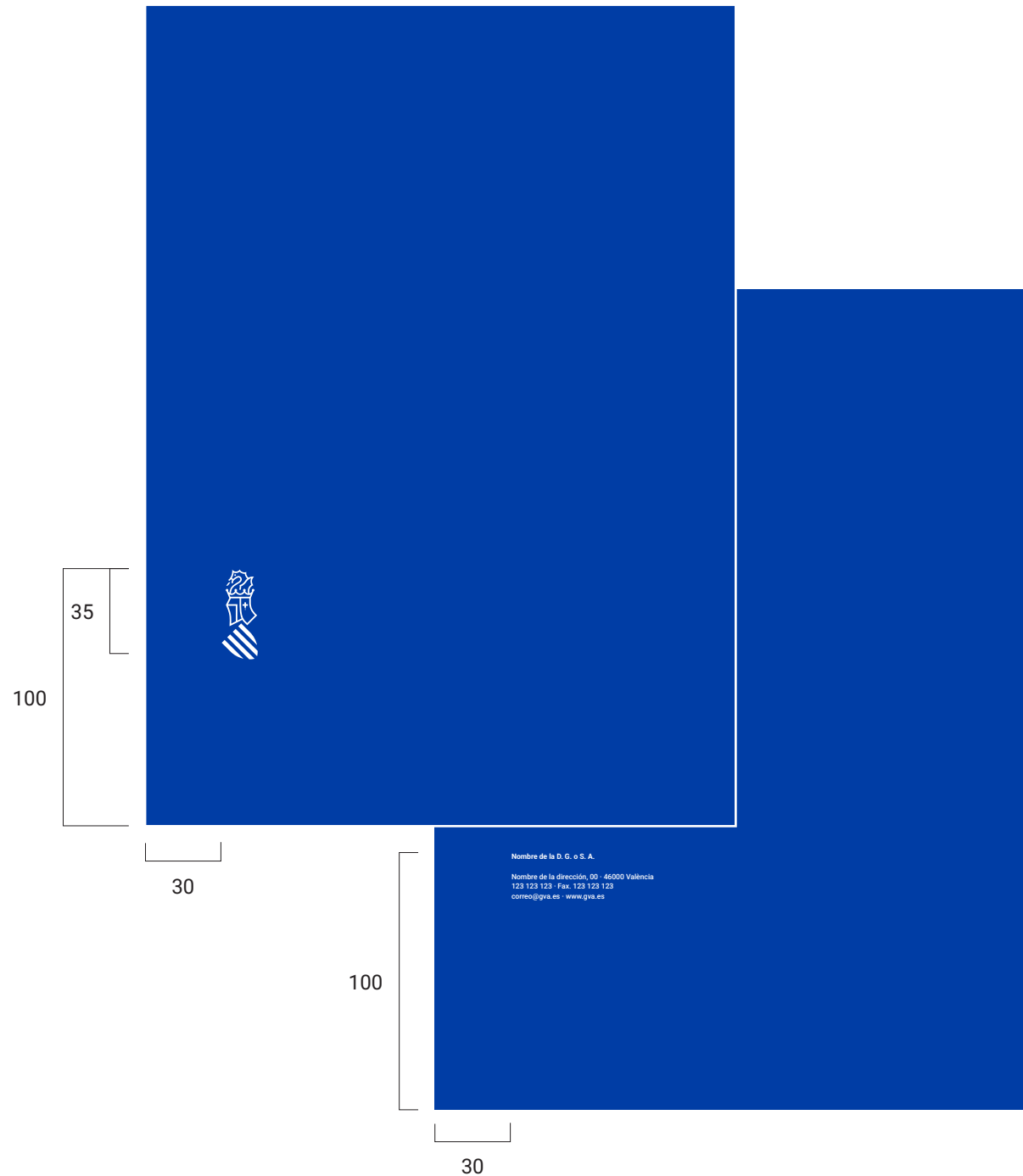
- Ilustración escalada al 50%.



Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.9 Carpeta

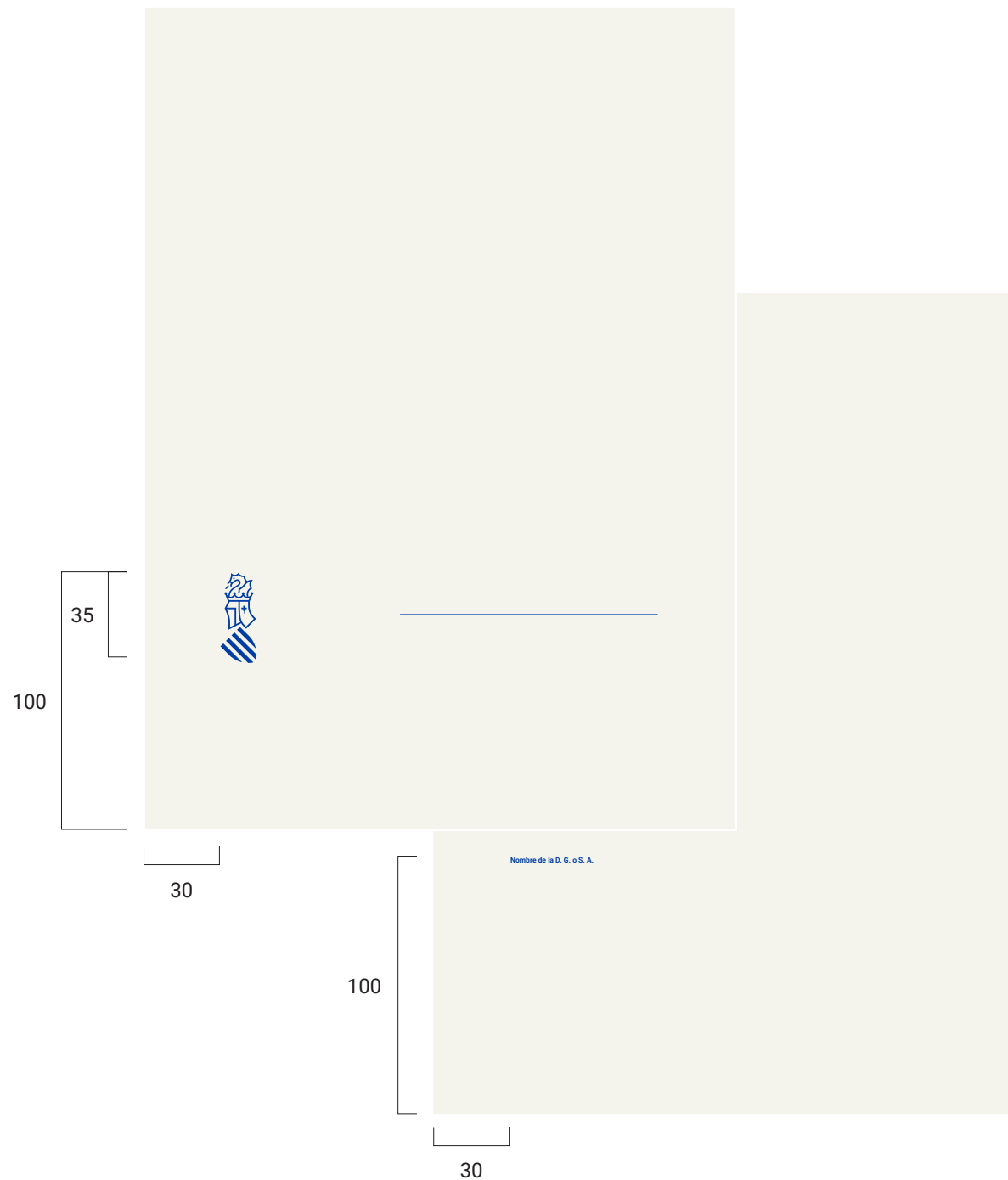
- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido y con barníz protector.



Papelería nivel 4
Secretarías autonómicas y direcciones generales

2.4.10 Subcarpeta

- Formato: 230 x 320 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Medium y Bold 10/13.
- Manipulado: hendido.



Papelería organismos dependientes

2.5.1 Tarjetas

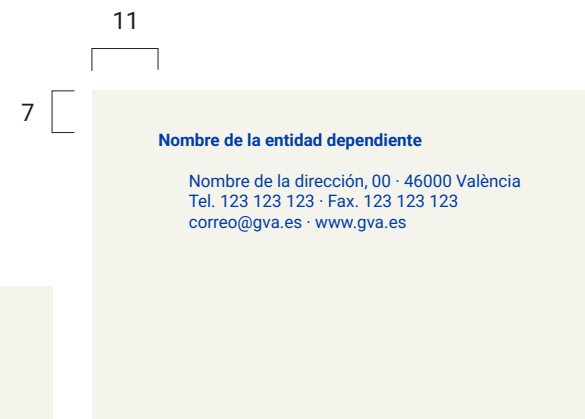
- Formato: 85 x 55 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.

Observaciones:

- Distintivo centrado en la tarjeta.
- Ilustración escalada al 80%.



Anverso



Modelo A



Modelo B

Reverso

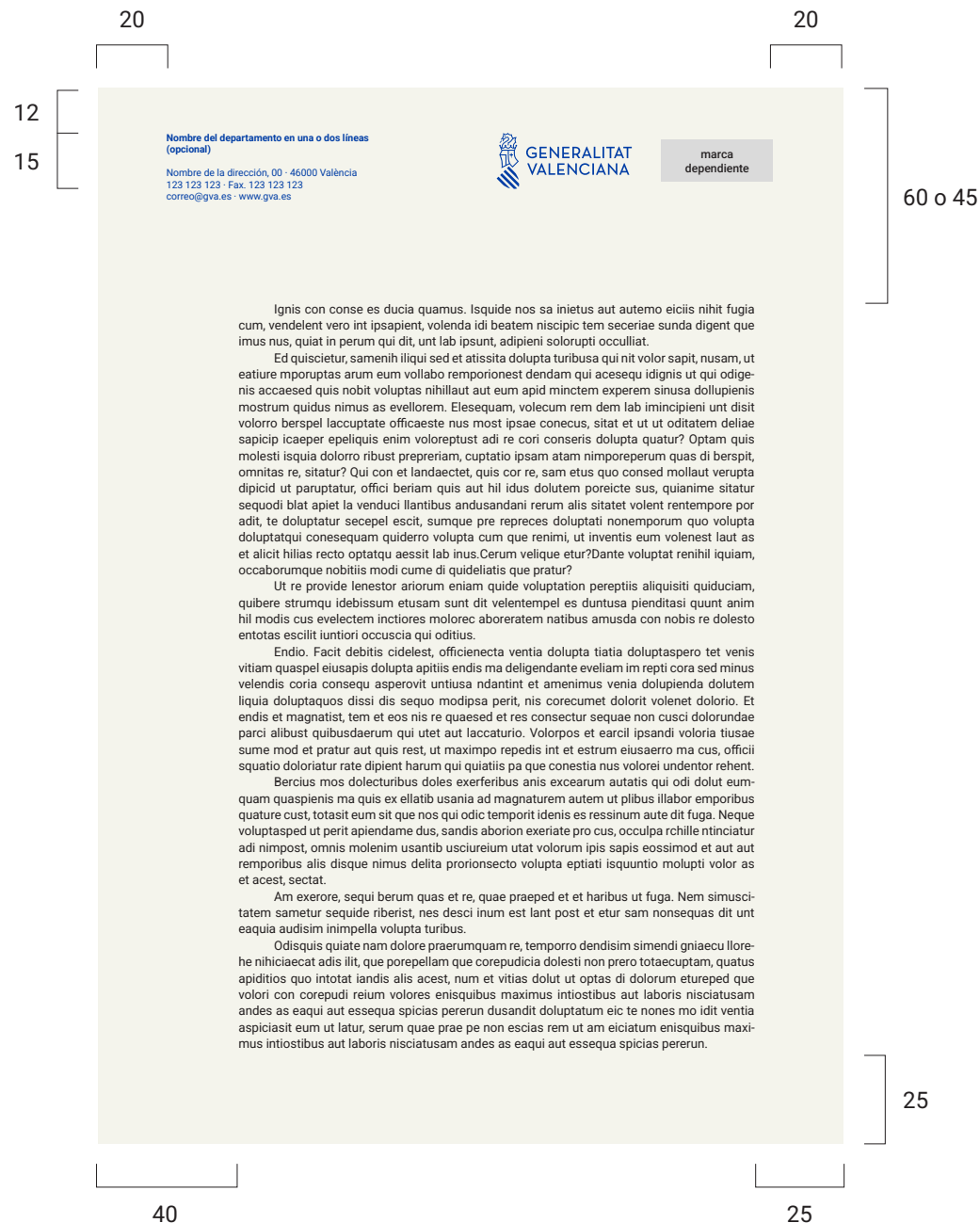
Papelería organismos dependientes

2.5.2 Hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 8/11, sangrado de 5 mm.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



2.5.3 Segunda hoja de carta

- Formato: 210 x 297 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 100 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Para la caja de texto, se recomienda el uso de la tipografía Roboto, de uso libre, en un cuerpo no inferior a 10 puntos.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.

Ignis con conse es ducia quamus. Isquide nos sa inietus aut autemo eicis nihit fugia cum, vendelent vero int ipsapient, volenda idi beatem niscipic tem seceriae sunda digent que imus nus, quiat in perum qui dit, unt lab ipsunt, adpieni solorupti occulliat.

Ed quiscietur, samenihi iliqui sed et atissita dolupta turibus qui nit volor sapit, nusam, ut eatiure mporuptas arum eum vollaabo remporionest dendam qui acesequ idignis ut qui odigenis accaesed quis nobit voluptas nihillaut aut eum apid minctem experem sinusa dollupienis nostrum quidus nimus as evellorem. Elesequam, volecum rem dem lab imincipieni unt disit volorro berspel laccupate officaeete nus most ipsae conecus, sitat et ut ut oditatem deliae sapicip icaeper epeliquis enim voloreptust adi re cori conseris dolupta quatur? Optam quis molesti isquia dolorro ribust preperiam, cupratio ipsam atam nimporeperum quas di berspit, omnitas re, sitatur? Qui con et landaectet, quis cor re, sam etus quo consed mollaut verupta dipicid ut paruptatur, offic beriam quis aut hil idus dolutem poreicte sus, quianime sitatur sequodi blat apiet la venduci llantibus andusandani rerum alis sitatet volent rentempore por adit, te doluptatur secepel escit, sumque pre reprees doluptati nonemporum quo volupta doluptatqui conesequam quiderro volupta cum que renimi, ut inventis eum volenest laut as et alicit hiliis recto optatqu aessit lab inus. Cerum velique etur? Dante voluptat renihil iquiam, occaborumque nobitiis modi cume di quideliatis que pratur?

Ut re provide lenestor ariorum eniam quide voluptation pereptiis aliquisiti quiduciam, quibere strumqu idebissum etusam sunt dit velentempel es duntusa pienditasi quunt anim hil modis cus evelectem inciores molorec aboreratem natibus amusda con nobis re dolesto entotas escilit iuntiori occuscia qui oditius.

Endio. Facit debitis cidelest, officienecta ventia dolupta tiatia doluptaspero tet venis vitiam quaspel eiusapis dolupta apitiis endis ma deligendante eveliam im repti cora sed minus velendis coria consequi asperovit untiusa ndantint et amenimus venia dolupienda dolutem liquia dolupta quos dissi dis sequo modipsa perit, nis corecumet dolorit volenet dolorio. Et endis et magnatist, tem et eos nis re quaeaed et res consecur sequeae non cusci dolorundae parci alibust quibusdaerum qui utet aut laccaturio. Volorpos et earcil ipsandi voloria tiusae sume mod et pratur aut quis rest, ut maximpo repedis int et estrum eiusaerro ma cus, officii squatio doloriatu rate dipient harum qui quiatii pa que conestia nus volorei undentor rehent.

Bercius mos dolecturibus doles exerferibus anis excearum autatis qui odi dolut eumquam quaspienis ma quis ex ellatib usania ad magnaturem autem ut plibus illabor emporbis quature cust, totasit eum sit que nos qui odic temporit idenis es ressinum aute dit fuga. Neque voluptasped ut perit apiendame dus, sandis aborion exeriare pro cus, occupa rchille ntinciatur adi nimpot, omnis molenim usantib usciureium utat volorum ipis sapis eossimod et aut aut remporibus alis disque nimus delita prorionsecto volupta eptiati isquuntio molupti volor as et acest, sectat.

Am exerore, sequi berum quas et re, quae praeped et et haribus ut fuga. Nem simuscitatem sametur sequide riberist, nes descii inum est lant post et etur sam nonsequas dit unt eaquia audisim inimpella volupta turibus.

Odissquis quiate nam dolore praerumquam re, temporro dendisim simendi gniaecu llorehe nihiciaecat adis ilit, que porepellam que corepudicia dolesti non prero totaectuam, quatus apiditios quo intotat iandis alis acest, num et vitias dolut ut optas di dolorum etureped que volori con corepudi reium volores enisquibus maximus intioistibus aut laboris nisciatuasam andes as eaqui aut essequa spicias pererun dusandit doluptatum eic te nones mo idit ventia aspiciasit eum ut latur, serum quae prae pe non escias rem ut am eiciatum enisquibus maximus intioistibus aut laboris nisciatuasam andes as eaqui aut essequa spicias pererun dusandit doluptatum eic te nones mo idit ventia aspiciasit eum ut latur, serum quae prae pe non escias rem ut am eiciatum enisquibus maximus intioistibus aut laboris nisciatuasam andes as eaqui aut essequa spicias pererun dusandit doluptatum eic te nones mo idit ventia.

Papelería organismos dependientes

2.5.4 Sobre 224 x 114

- Formato: 224 x 114 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



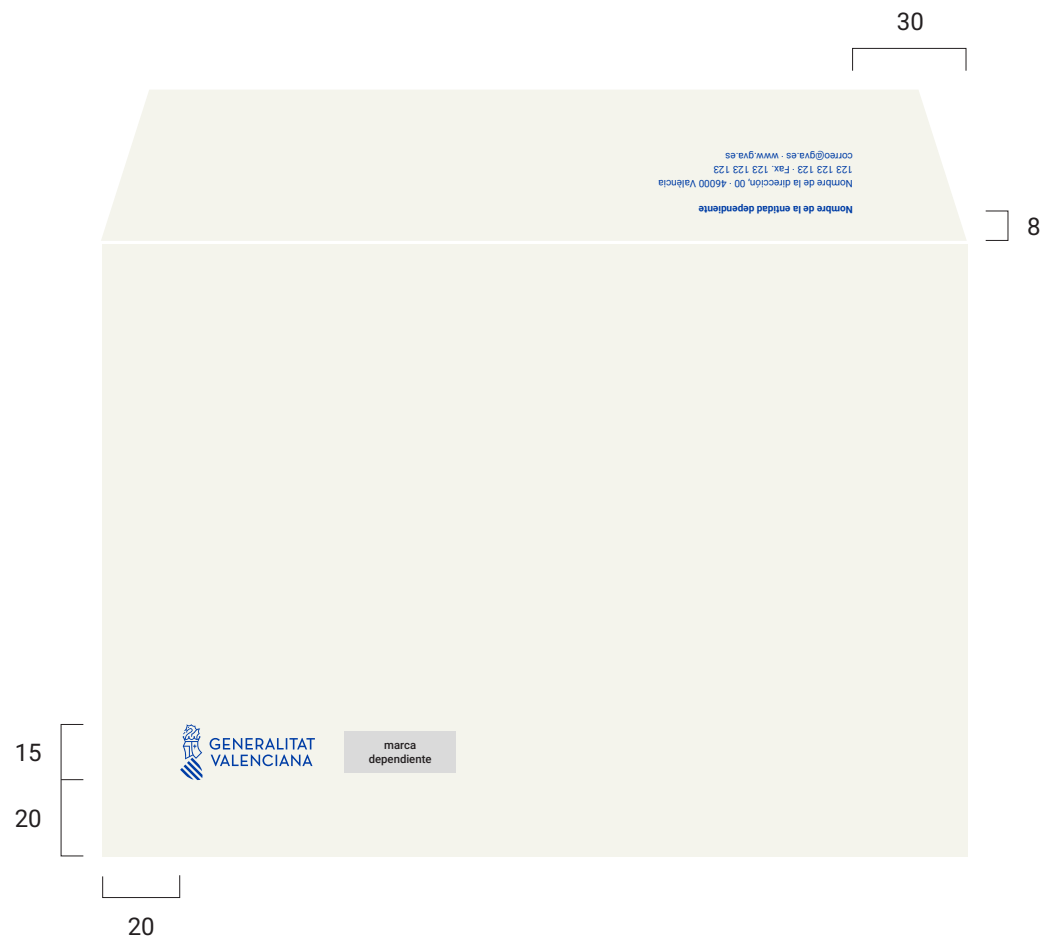
Papelería organismos dependientes

2.5.5 Sobre 229 x 162

- Formato: 229 x 162 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 50%.



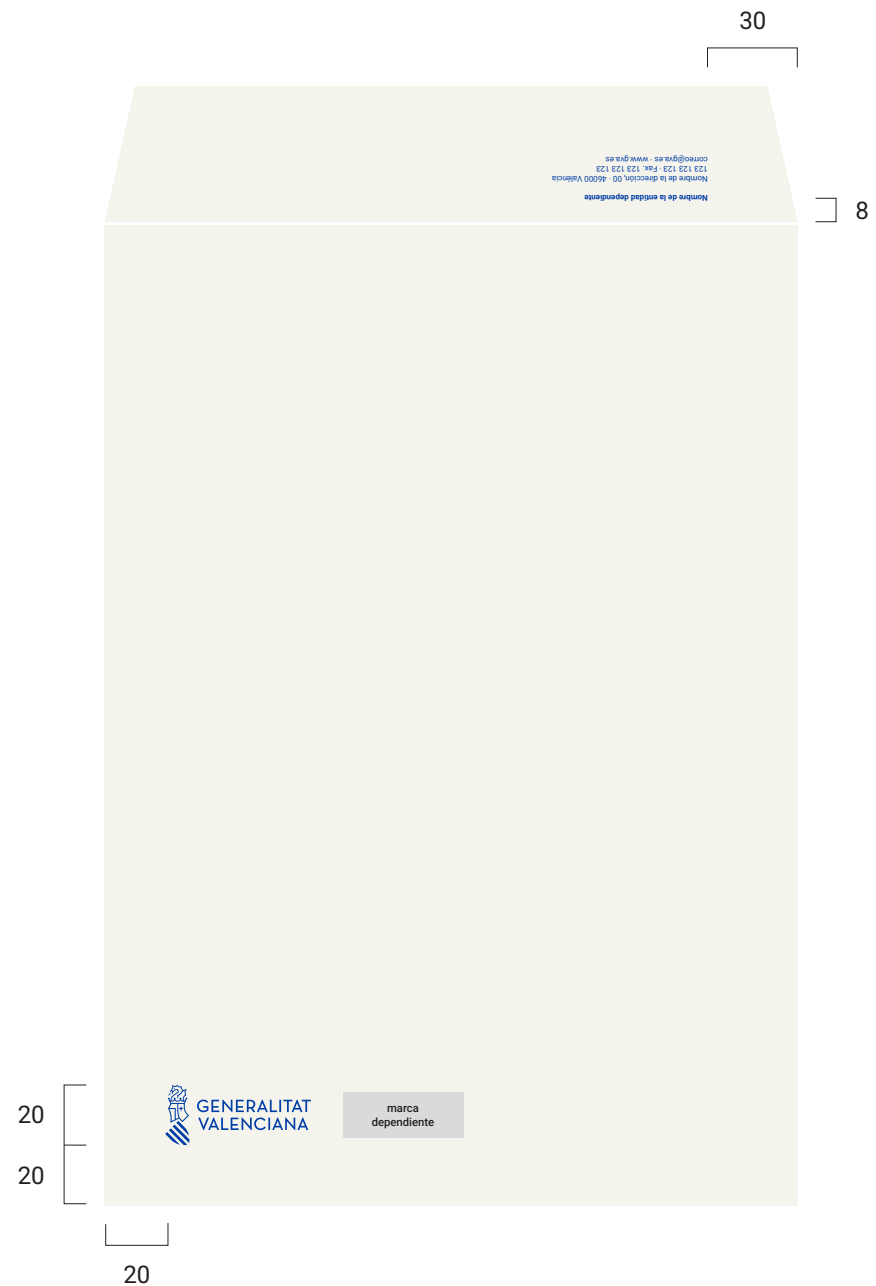
Papelería organismos dependientes

2.5.6 Sobre 229 x 324

- Formato: 229 x 324 mm + solapa.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 7,5/10.

Observaciones:

- Ilustración escalada al 40%.



Otros elementos

2.6.1 Invitación digital horizontal. Sin imagen

- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 2480 x 1300 (150 ppp).



Nombre del Presidente
President de la Generalitat Valenciana

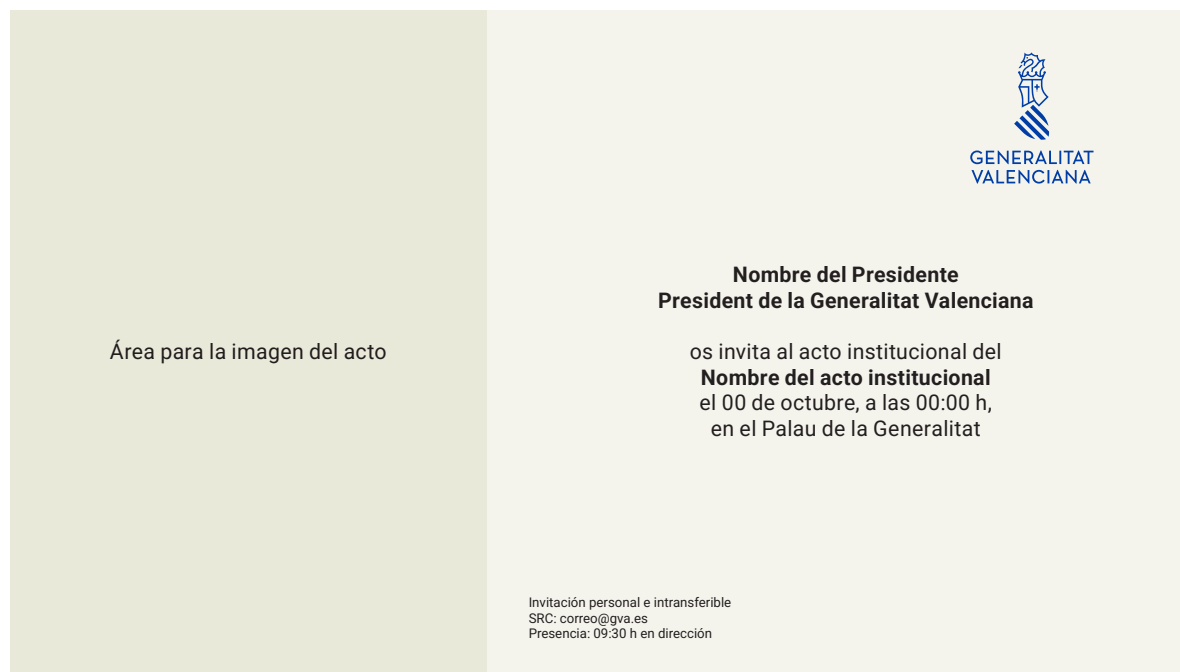
os invita al acto institucional del
Nombre del acto institucional
el 00 de octubre, a las 00:00 h, en el Palau de la Generalitat

Invitación personal e intransferible
SRC: correo@gva.es
Presencia: 09:30 h en dirección

Otros elementos

2.6.2 Invitación digital horizontal. Con imagen

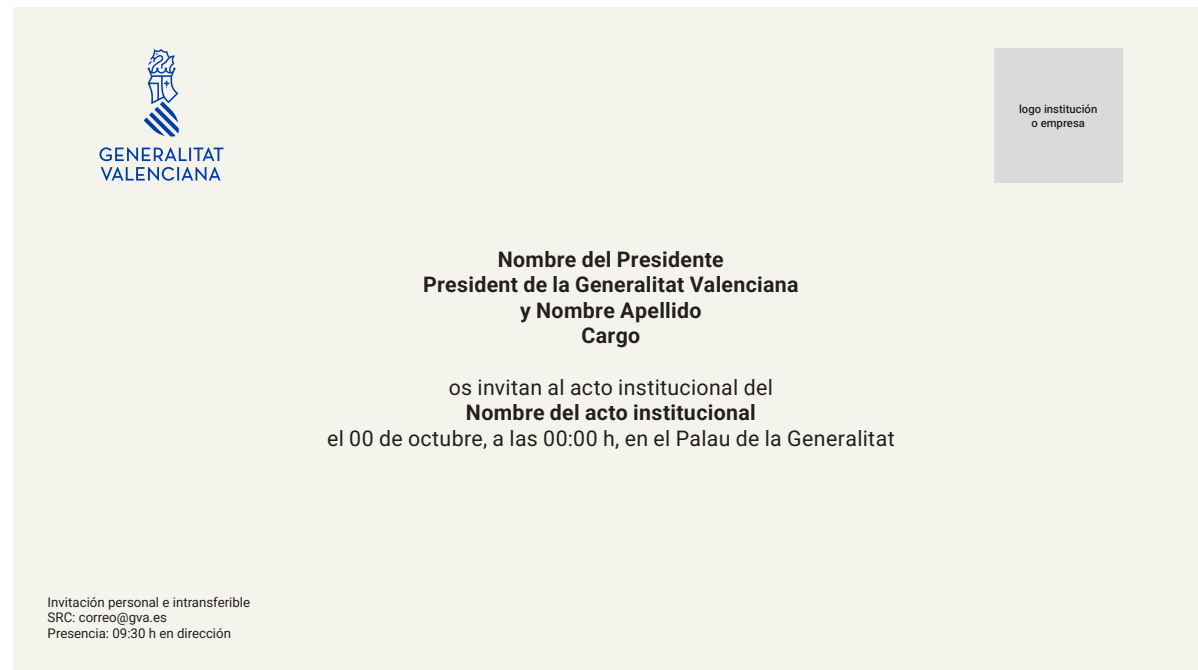
- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 2480 x 1300 (150 ppp).



Otros elementos

2.6.3 Invitación digital horizontal. Compartida con otra institución o empresa

- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 2480 x 1300 (150 ppp).



Otros elementos

2.6.4 Invitación digital vertical. Sin imagen

- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 1300 x 2480 (150 ppp).



Nombre del Presidente
President de la Generalitat Valenciana

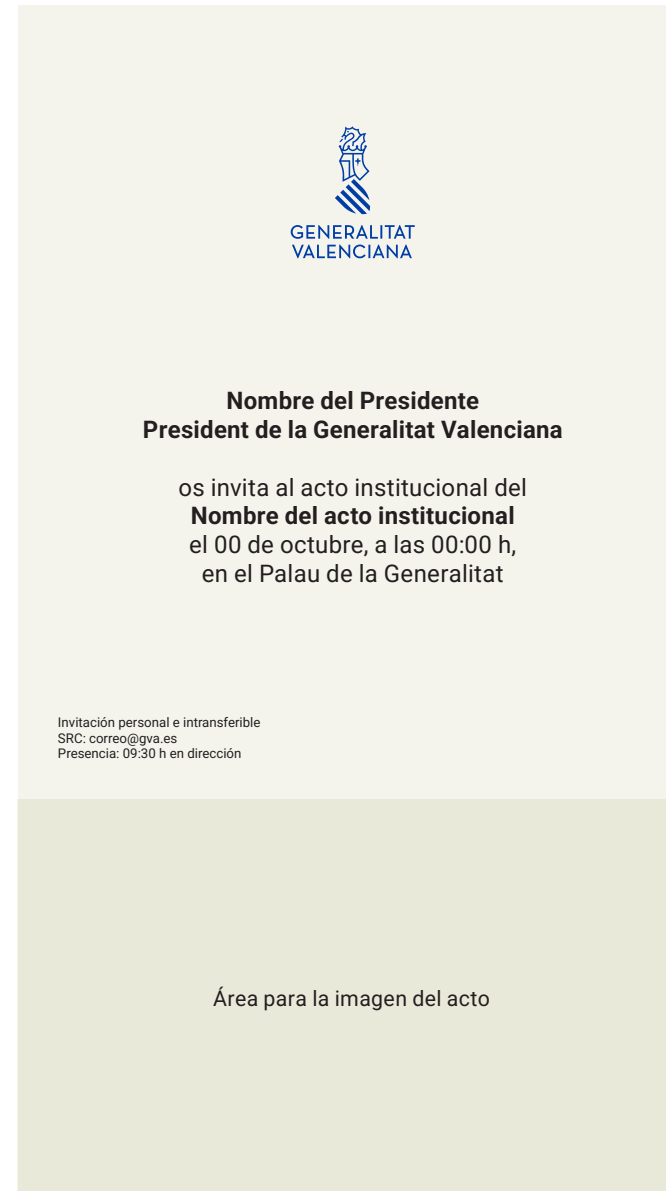
os invita al acto institucional del
Nombre del acto institucional
el 00 de octubre, a las 00:00 h,
en el Palau de la Generalitat

Invitación personal e intransferible
SRC: correo@gva.es
Presencia: 09:30 h en dirección

Otros elementos

2.6.5 Invitación digital vertical. Con imagen

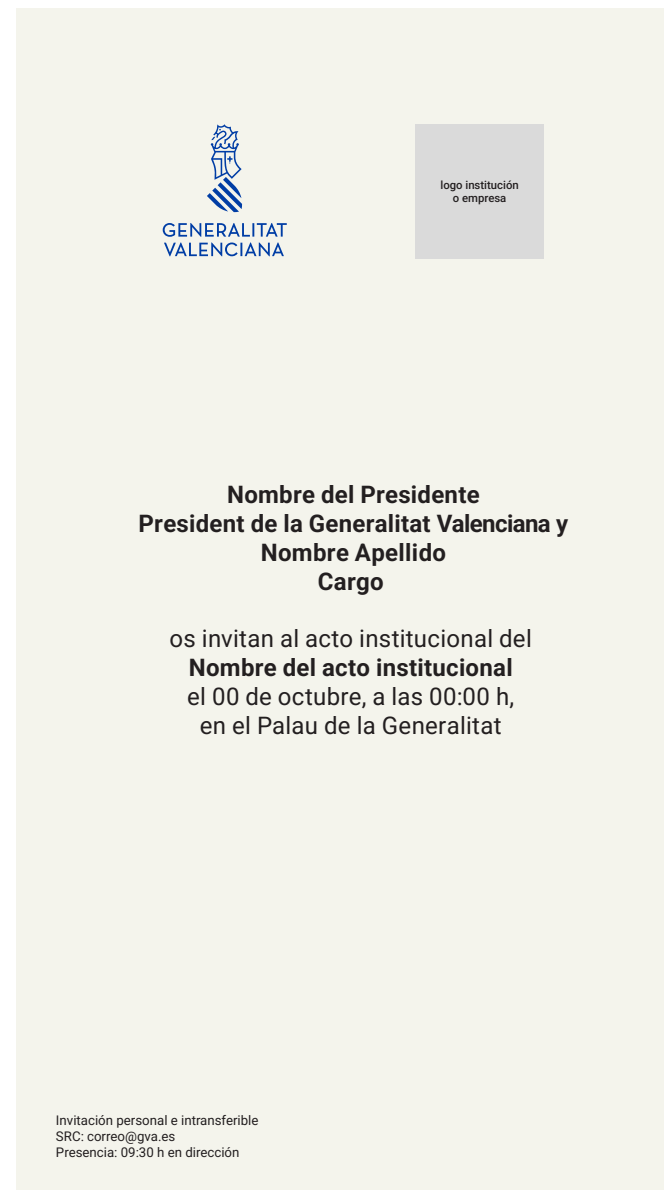
- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 1300 x 2480 (150 ppp).



Otros elementos

2.6.6 Invitación digital vertical. Compartida con otra institución o empresa

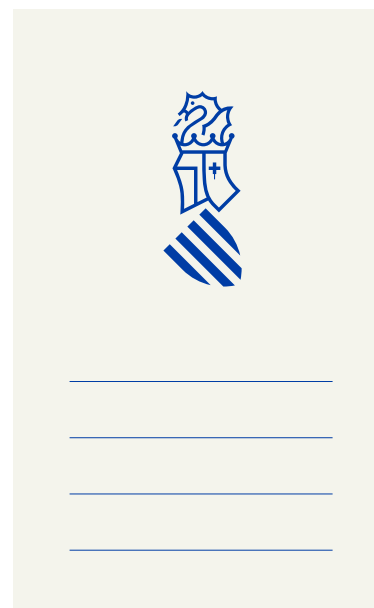
- Tintas: R0 / G61 / B165 i R0 / G0 / B0.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.
- Medidas: 1300 x 2480 (150 ppp).



Otros elementos

2.6.7 Tarjetas de acreditación e identificación

- Formato: 50 x 80 mm.
- Papel: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.




Otros elementos

2.6.8 Carnets

- Formato: 55 x 85 mm y 77 x 105 mm.
- Papel: el soporte para la reproducción de los diferentes carnets dependerá de los sistemas técnicos de impresión. Pero, dentro de lo posible, se recomienda el papel 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos, 300 g.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold 6/7.

GENERALITAT VALENCIANA
Nombre de la Conselleria




TÍTULO DEL DOCUMENTO

Campo 1

Campo 2

Campo 3 Campo 4


GENERALITAT VALENCIANA
Nombre de la Conselleria



┌ ┐

└ ┘

GENERALITAT VALENCIANA
Nombre de la Conselleria



Título del documento

Campo 1

Campo 2

Campo 3 Campo 4

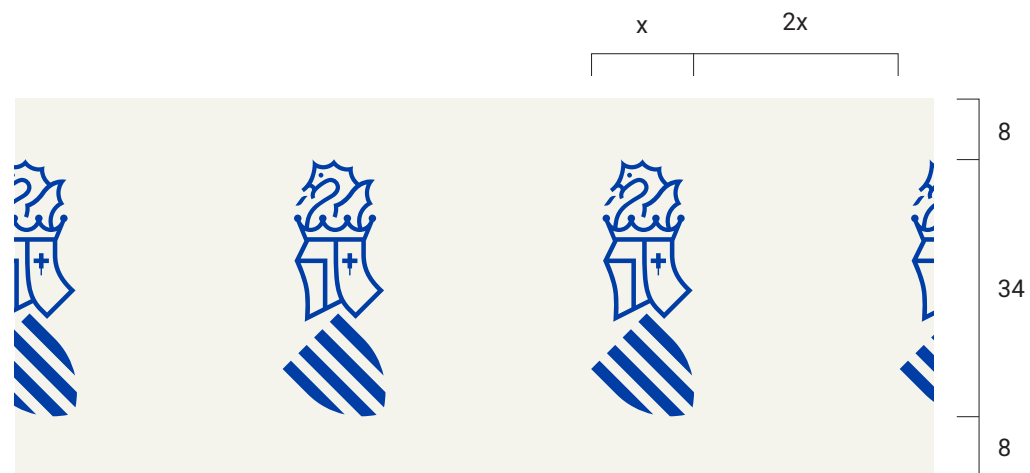
Campo 5 Campo 6

Campo 7 Campo 8

Otros elementos

2.6.9 Precinto

- Formato: 50 mm (altura).
- Tintas: Pantone 293 C.





Otros elementos

2.6.10 Cinta tela

- Medidas: 10 mm

Tintas:

- Fondo Pantone 293 C, distintivo blanco.
- Fondo Pantone 293 C, distintivo plata.
- Fondo plata, distintivo blanco.
- Fondo plata, distintivo Pantone 293 C.



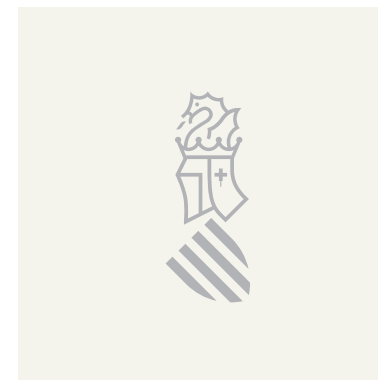
Otros elementos

2.6.11 Adhesivos cuadrados

- Medidas: 50 x 50 mm

Tintas:

- Fondo Pantone 293 C, símbolo blanco.
- Fondo blanco, símbolo Pantone 293 C.
- Fondo blanco, símbolo plata.
- Fondo plata, símbolo blanco.
- Fondo plata, símbolo Pantone 293 C.



Otros elementos

2.6.12 Adhesivos redondos

- Medidas: 50 mm ø

Tintas:

- Fondo Pantone 293 C, símbolo blanco.
- Fondo blanco, símbolo Pantone 293 C.
- Fondo blanco, símbolo plata.
- Fondo plata, símbolo blanco.
- Fondo plata, símbolo Pantone 293 C.



Otros elementos

2.6.13 Bolsas 240 x 240

A

- Formato: 240 x 240 mm.
- Paper: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Cintas: azul.

B

- Formato: 240 x 240 mm.
- Paper: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone plata.
- Cintas: plata.



Otros elementos

2.6.14 Bolsas 300 x 350

A

- Formato: 300 x 350 mm.
- Paper: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Cintas: azul.

B

- Formato: 300 x 350 mm.
- Paper: 100% reciclado, blanco natural fabricado sin blanqueadores ópticos.
- Tintas: Pantone plata.
- Cintas: plata.

C

- Formato: 300 x 350 mm.
- Papel: Kraft.
- Tintas: Pantone 293 C.
- Cintas: azul.



C

Otros elementos

2.6.15 Etiquetas para el envío de paquetes grandes

- El tamaño de las etiquetas para el envío de paquetes grandes (ayudas, colaboraciones, etc.) estará en función de la medida y las características del contenedor donde se apliquen.
- La estructura para la composición es la que muestra esta ilustración.



Otros elementos

2.6.16 Sellos. Grupo 1

La gran variedad funcional y temática de los sellos utilizados invalida cualquier clasificación basada en estos criterios. Desde el punto de vista del diseño, parece más práctico hacer una clasificación en función de las tipologías que atienden a su estructura formal.

- Grupo 1. Este primer grupo contiene los sellos de la Generalitat Valenciana y de las consellerías que llevan únicamente el símbolo, el distintivo o el distintivo con la denominación de la Conselleria correspondiente.



GENERALITAT
VALENCIANA



GENERALITAT
VALENCIANA



GENERALITAT
VALENCIANA

Nombre de la Conselleria
en una, dos o tres líneas

Otros elementos

2.6.17 Sellos. Grupo 2 y 3

- Grupo 2. Sellos de departamentos.
- Grupo 3. Sellos con texto informativo, independientemente del contenido del texto.



Grupo 2



CERTIFICADO

Hoy ha entrado en este Servicio
Territorial una copia de esta acta
de revisión.

Fecha:



Devolver este escrito firmado a
estas oficinas.

Fecha:

Grupo 3

Otros elementos

2.6.18 Sellos. Grupo 4 y 5

- Grupo 4. Sellos con casillas para marcar, independientemente de su contenido.
- Grupo 5. Sellos con espacios para anotaciones, independientemente de su contenido.



- Alojamientos turísticos
- Restauración
- Expedientes
- Inspección
- Asuntos generales



OBSERVACIONES

Fecha:



CONFIDENCIAL

- Alojamientos turísticos
- Restauración
- Expedientes
- Inspección
- Asuntos generales



Fecha:

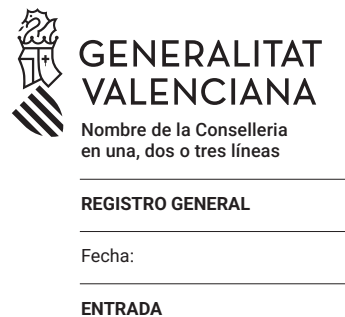
Grupo 4

Grupo 5

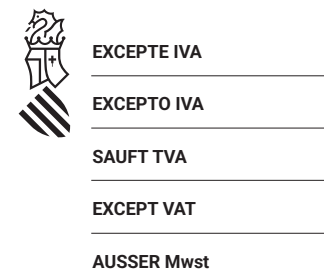
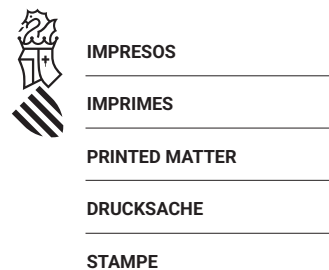
Otros elementos

2.6.19 Sellos. Grupo 6 y 7

- Grupo 6. Sellos de entrada y de salida.
- Grupo 7. Sellos con concepto traducidos a varios idiomas.



Grupo 6



Grupo 7

Otros elementos

2.6.20 Sellos. Grupo 8

- Sellos de una sola palabra o concepto.



URGENTE



USO INTERNO



CONFIDENCIAL



ES COPIA

Publicaciones y anuncios

2.7.1 Publicaciones de orden interno. Cubiertas

Teniendo en cuenta la gran variedad de informes, memorias y documentos que se generan en la Generalitat Valenciana, en sus cubiertas se recomienda una estructura compositiva básica para favorecer la lectura y que el diseño resulte totalmente neutro.

Título de la publicación

Subtítulo de la publicación.
Breve descripción del contenido de la publicación o datos que puedan resultar de interés.

01/01/2108



Título de la publicación

Subtítulo de la publicación.
Breve descripción del contenido de la publicación o datos que puedan resultar de interés.

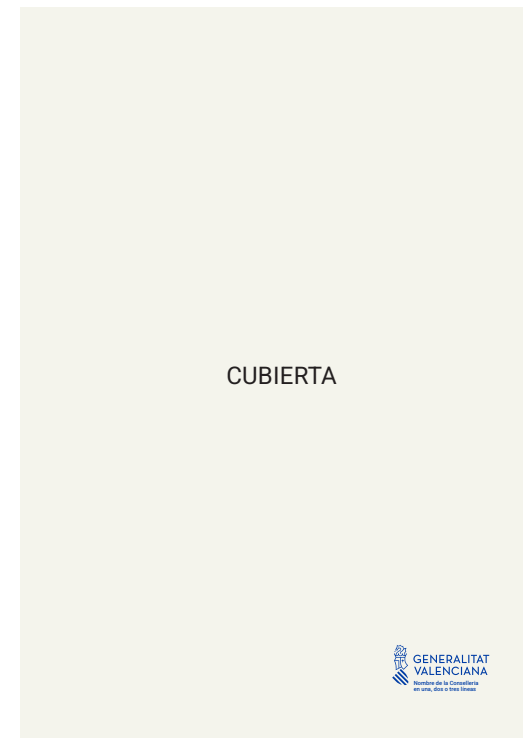
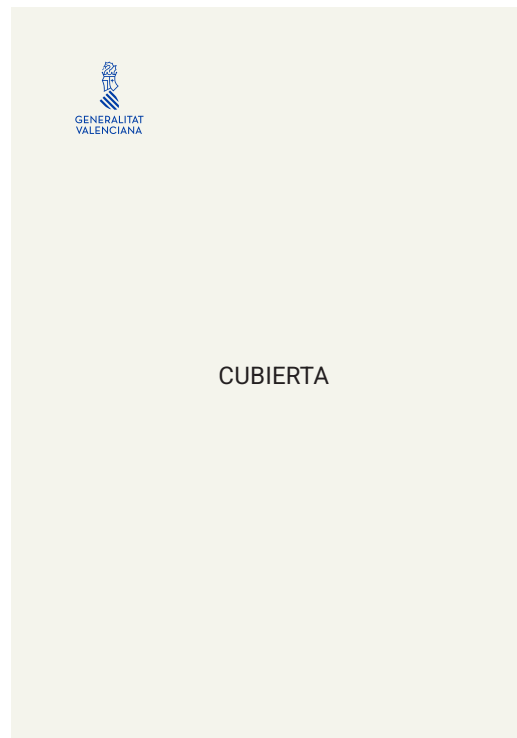
01/01/2108



Publicaciones y anuncios

2.7.2 Publicaciones de orden externo. Cubiertas

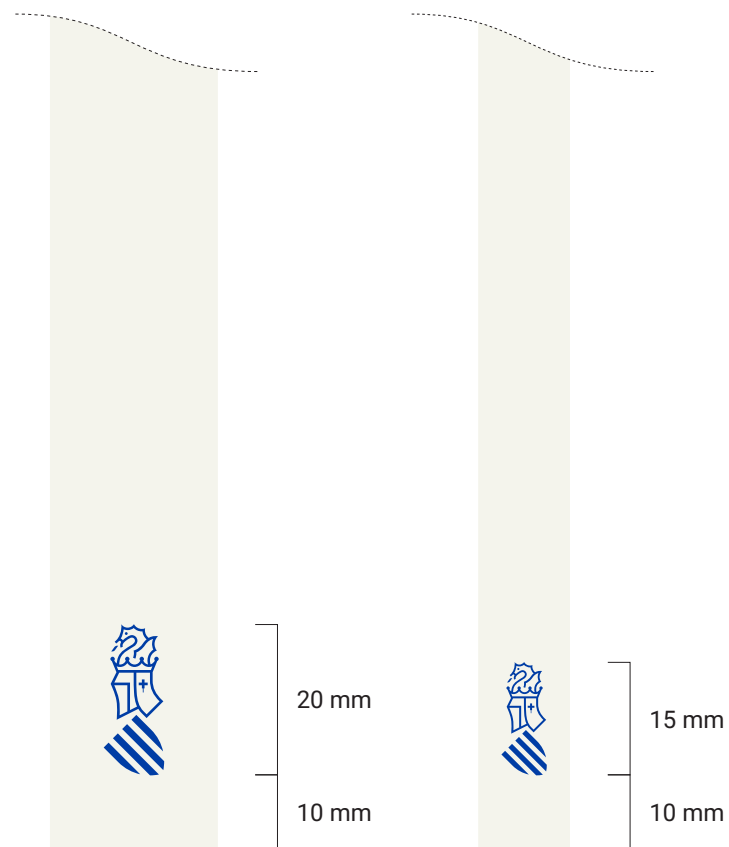
Teniendo en cuenta la gran variedad de publicaciones de la Generalitat Valenciana, en las cubiertas de orden externo, y con el fin de dar la mayor flexibilidad para su diseño, la única normativa que se contempla es la presencia del distintivo, que cumplirá correctamente las indicaciones de dimensiones mínimas y área de respeto indicadas en este manual.



Publicaciones y anuncios

2.7.3 Publicaciones de orden interno y externo. Lomos

En los lomos de las diferentes publicaciones se utilizará únicamente el símbolo, situado en la parte inferior, según se indica en la ilustración.



Publicaciones y anuncios

2.7.4 Anuncios en prensa. Modelo A1. Generalitat/Conselleria

Corresponde a aquellos anuncios insertados por la Administración de la Generalitat Valenciana y la Conselleria correspondiente. Si tiene que citarse la Dirección General o una Área, se hará en el texto del anuncio, no en el bloque de la marca.

The diagram illustrates the layout of a newspaper advertisement. It features a large rectangular area with a light beige background. At the top left, a bracket indicates a width of $3n$. At the top right, a bracket indicates a width of n . On the left side, three brackets indicate vertical dimensions: $2n$ for the top section, n for the middle section, and n for the bottom section. The top section contains the logo of the Generalitat Valenciana and the text "GENERALITAT VALENCIANA" followed by "Nombre de la Conselleria en una o dos líneas". The middle section contains the text "Titular del anuncio en una o dos líneas". The bottom section consists of 18 horizontal lines for text. At the bottom right, a bracket indicates a height of $2n$.

Publicaciones y anuncios

2.7.5 Anuncios en prensa. Modelo A2. Organismos dependientes

Corresponde a los anuncios insertados por organismos dependientes de la Generalitat Valenciana. En este caso, las marcas utilizarán el paréntesis institucional. Si tiene que citarse algún Departamento o Área del organismo se hará en el texto del anuncio.

The diagram illustrates the layout of a newspaper advertisement for dependent organizations. It features a light green background with a white header area. The header contains the logo of the Generalitat Valenciana, the text 'GENERALITAT VALENCIANA', and a line for 'Nombre de la Conselleria en una o dos líneas'. To the right of the logo are two grey boxes: 'marca dependiente' and 'marca no dependiente'. Below the header, the text 'Titular del anuncio en una o dos líneas' is followed by 18 horizontal lines for the main body of the advertisement. Brackets indicate dimensions: '3n' for the width of the header, 'n' for the width of the main body, '2n' for the height of the header, and '2n' for the height of the main body.

3n

n

2n

n

n

GENERALITAT VALENCIANA
Nombre de la Conselleria
en una o dos líneas

marca dependiente

marca no dependiente

Titular del anuncio
en una o dos líneas

2n

Entorno digital

2.8.1 Web. Cabecera

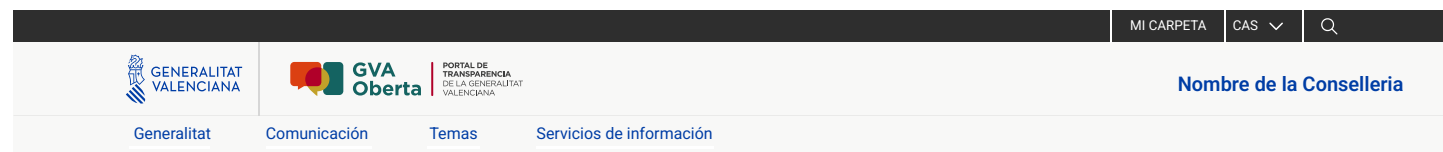
- Tintas: R0 / G61 / G165.
- Tipografía: Roboto Medium.



Cabecera GVA.ES



Cabecera consellerias



Cabecera organismos, portales o acciones dependientes

Entorno digital

2.8.2 Firma de correo electrónico

- Tintas: R0 / G61 / G165.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.

Teniendo en cuenta la gran variedad de posibles firmas de mail generadas por la Administración, éstas pueden contener las siguientes estructuras:

- Distintivo de la Conselleria.
- Distintivo de la Conselleria + nombre + cargo.
- Distintivo de la Conselleria + nombre + cargo + dirección.
- Otras variaciones que mantengan estas estructuras.

Para:

Cc:

Cco:

Asunto:

Vite eum faccus. Estiorum expla susam quis si officatur? Cab is non enim, quidelesed quae. Evelessin conseni molupta ipit volorer ibearitatur, tor sum fugiatur, non re natecepudi ut dempero ipicti aut des re vel es autas a idebit velendistrum renditinumet et et pore eiciaer natium, quam, optat que voluptature quam, odi re, quia qui conse pel incid quam quam rehenditame cusandae dellenditat est, aut vello mo doluptas archit doluptusdam que eosaercia doluptur sit digentem lam etusam voloraeriae porio. Faceatia volupta saperovid ut hiciendic tem di veribus ium eos arciliq uodiae saperum aligenis reperiore aliquid untionsendae parchic tempedis dicient iuritempos ullab idenien emoluptatio te eossit essit, con nonest am quis aperae veni te necatem quaspid enimilici iumquam ese dolum experit modi dolor sitam quam rem atquam dolupta sam, cullatem simeturit, andae et omnis ellores tibus. Occaturia quam samus illabo. Omnist, ilignamus aut hillam, nem ipis etur? Alibus, velestotae verume numet fugitiis porpos eictatestrum volecer itaeper estotati ut et magnis que volor aut officaborum si cum endnigim reri aut elecabo. Se ommo volum



Nombre Apellido Apellido
Secretario autonómico de

Nombre de la dirección, 00 · 46000 València
123 123 123 · Fax. 123 123 123
correo@gva.es · www.gva.es

Entorno digital

2.8.3 Firma de correo electrónico. Organismo dependiente

- Tintas: R0 / G61 / G165.
- Tipografía: Roboto Regular y Bold.

Teniendo en cuenta la gran variedad de posibles firmas de mail generadas por la administración, éstas pueden contener las siguientes estructuras:

- Distintivo de la Conselleria.
- Distintivo de la Conselleria + nombre + cargo.
- Distintivo de la Conselleria + nombre + cargo + dirección.
- Otras variaciones que mantengan estas estructuras.

Para:

Cc:

Cco:

Asunto:

Vite eum faccus. Estiorum expla susam quis si officatur? Cab is non enim, quidelesed quae. Evelessin conseni molupta ipit volorer ibearitatur, tor sum fugiatur, non re natecepudi ut dempero ipicti aut des re vel es autas a idebit velendistrum renditinumet et et pore eiciaer natium, quam, optat que voluptature quam, odi re, quia qui conse pel incid quam quam rehenditame cusandae dellenditat est, aut vello mo doluptas archit doluptusdam que eosaercia doluptur sit digentem lam etusam voloraeriae porio. Faceatia volupta saperovid ut hiciendic tem di veribus ium eos arciliq uodiae saperum aligenis reperiore aliquid untionsendae parchic tempedis dicient iuritempos ullab idenien emoluptatio te eossit essit, con nonest am quis aperae veni te necatem quaspid enimilici iumquam ese dolum experit modi dolor sitam quam rem atquam dolupta sam, cullatem simeturit, andae et omnis ellores tibus. Occaturia quam samus illabo. Omnist, ilignamus aut hillam, nem ipis etur? Alibus, velestotae verume numet fugitiis porpos eictatestrum volecer itaeper estotati ut et magnis que volor aut officaborum si cum endignim reri aut elecabo. Se ommo volum



marca
dependiente

Nombre Apellido Apellido
Secretario Autonómico de

Nombre de la dirección, 00 · 46000 València
123 123 123 · Fax. 123 123 123
correo@gva.es · www.gva.es

3

Señalización de fachadas, interior y obras

**Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana**

3

Señalización de fachadas, interior y obras

- 3.1 Especificaciones
- 3.2 Tipografía
- 3.3 Pictogramas
- 3.4 Altura de colocación

- 3.5 Señalización fachadas. Generalitat
- 3.6 Señalización fachadas. Conselleria
- 3.7 Señalización fachadas. Organismo dependiente

- 3.8 Señalización interior. Directorio principal vertical
- 3.9 Señalización interior. Directorio principal horizontal
- 3.10 Señalización interior. Directorio principal
de organismo dependiente
- 3.11 Señalización interior. Directorio de planta
- 3.12 Señalización interior. Placa de ubicación

- 3.13 Señalización obras. Horizontal
- 3.14 Señalización obras. Vertical

3.1 Especificaciones

La normativa que recoge este manual sobre la señalización sirve de referencia. Antes de iniciar un proyecto concreto de señalización habrá que tener presentes todas las particularidades del caso: la tipología del edificio, si es un espacio protegido y en qué nivel, los apoyos físicos donde colocaremos las señales, las distancias, si hay obstáculos para la visualización, etc. Por lo tanto, es imprescindible el asesoramiento técnico de arquitectos y diseñadores que redacten con criterio cualificado un proyecto para cada actuación, siguiendo las pautas que indica este manual.

En cuanto a los materiales y las dimensiones lo más conveniente es utilizar los mismos que hasta ahora. También se tiene que tener en cuenta que los sistemas de anclaje de las señales tienen que quedar ocultos.

Señalización de fachadas, interior y obras

3.2 Tipografía

La familia Roboto en las variantes Regular, Medium y Bold es la tipografía complementaria del distintivo de la Generalitat Valenciana. La Roboto es una tipografía de libre uso que puede ser descargada en:
<https://fonts.google.com/specimen/Roboto>

Roboto Regular

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Medium

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Bold

abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{*

Roboto Regular Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

Roboto Medium Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

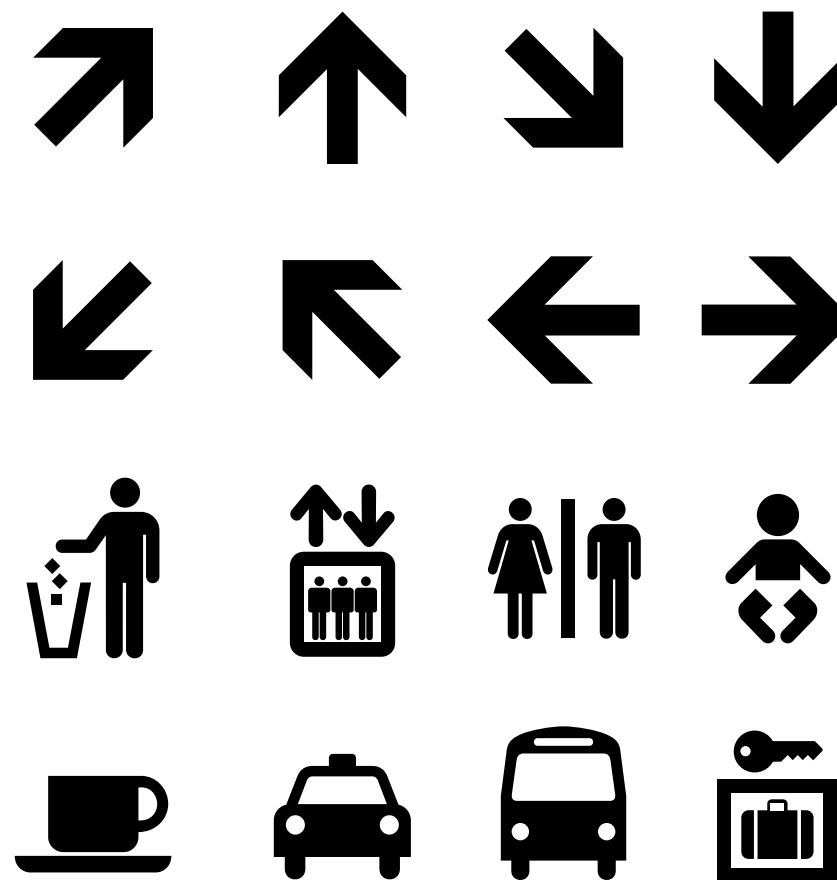
Roboto Bold Italic

*abcçdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
ABCÇDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
&€\$%#«"!?../+@[{**

Señalización de fachadas, interior y obras

3.3 Pictogramas

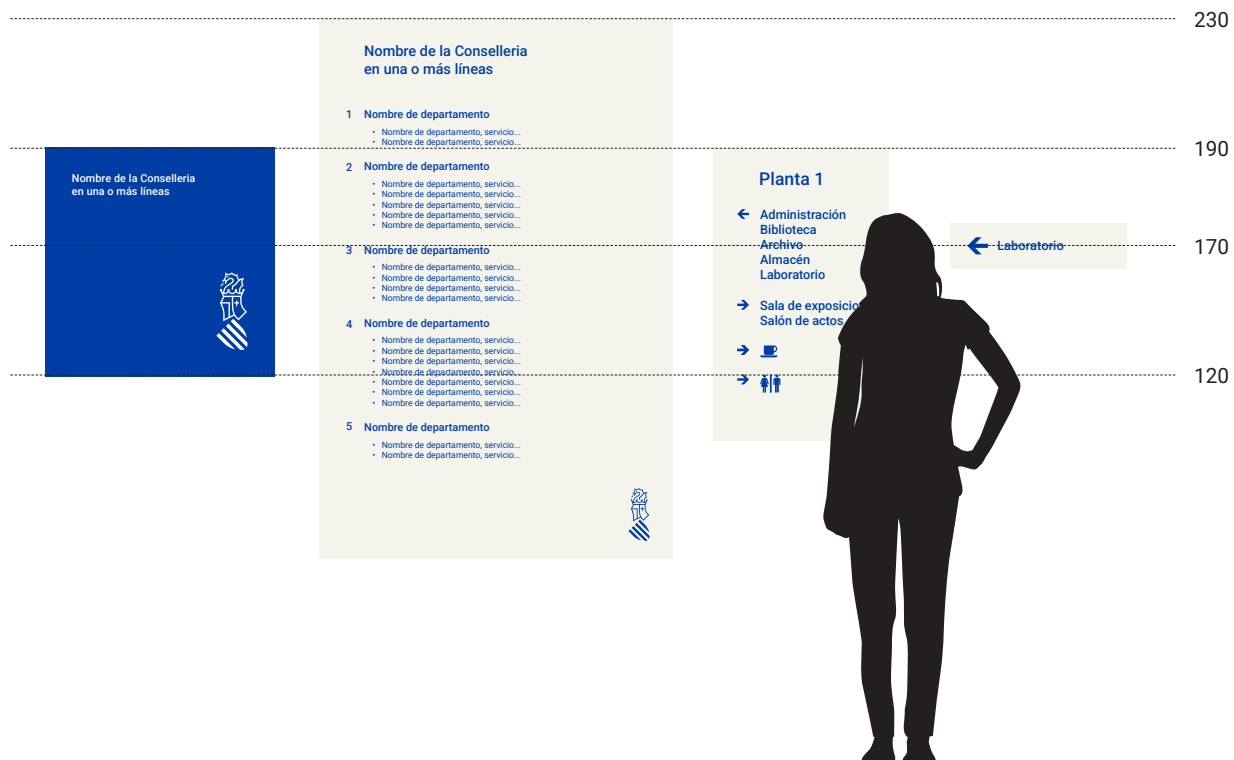
Se recomienda utilizar los pictogramas de libre uso del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (AIGA/DOT). <http://www.aiga.org/symbol-signs/>



Señalización de fachadas, interior y obras

3.4 Altura de colocación

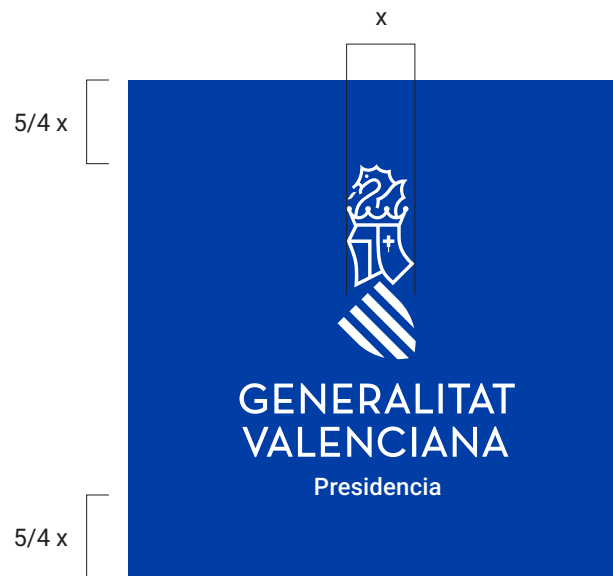
La información se ubicará preferentemente en la zona comprendida entre los 230 y 120 cm de altura.



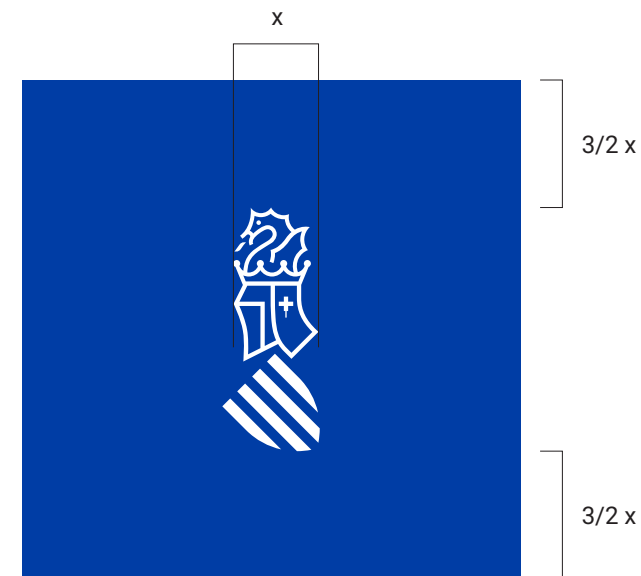
Señalización de fachadas, interior y obras

3.5 Señalización fachadas. Generalitat

- Formato: 70 x 70 cm.
- Color: Pantone 293 C / RAL 5017.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización fachadas
distintivo Generalitat

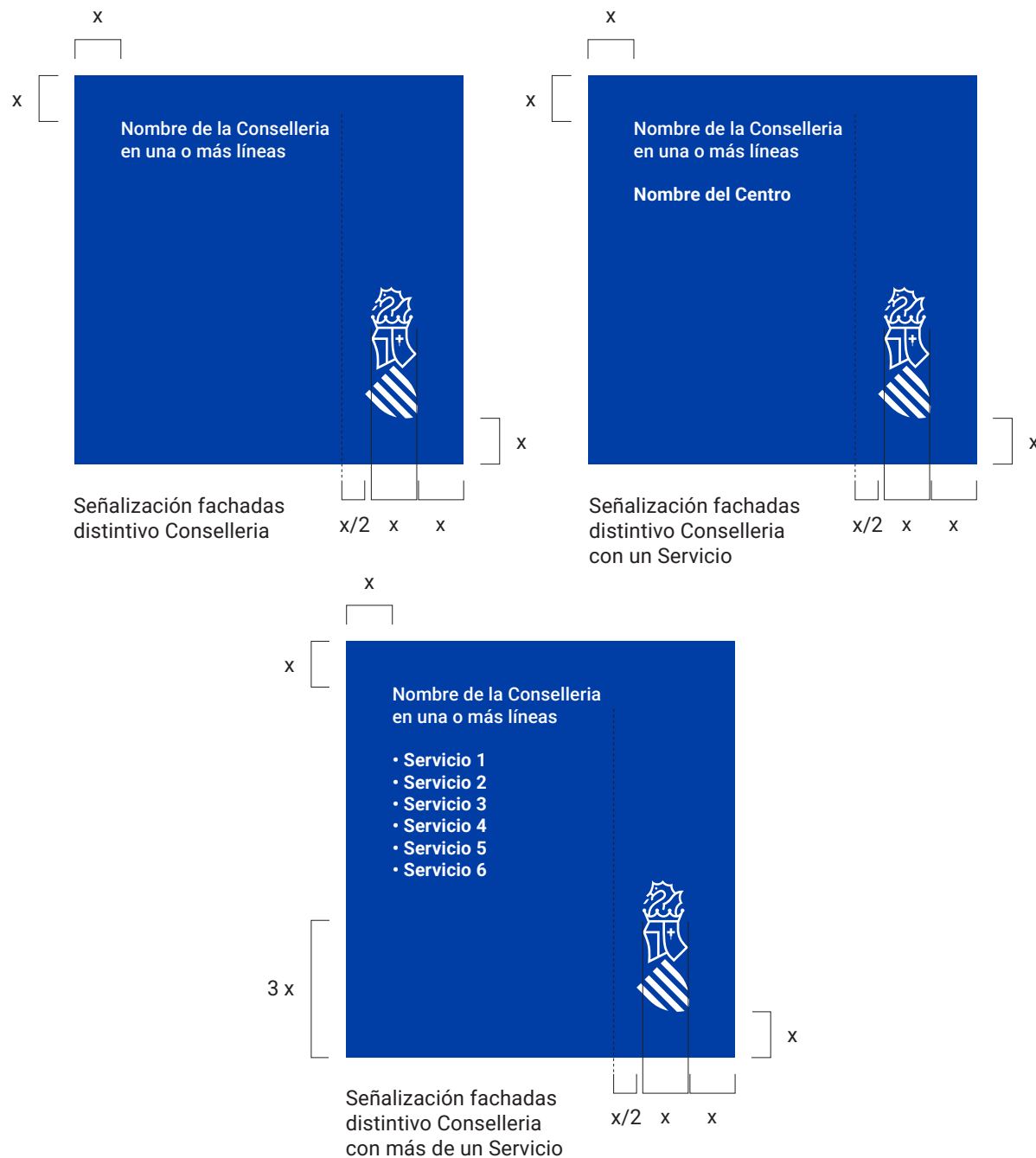


Señalización fachadas
distintivo Símbolo

Señalización de fachadas, interior y obras

3.6 Señalización fachadas. Conselleria

- Formato: 70 x 70 cm (altura variable).
- Color: Pantone 293 C / RAL 5017.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.7 Señalización fachadas. Organismo dependiente

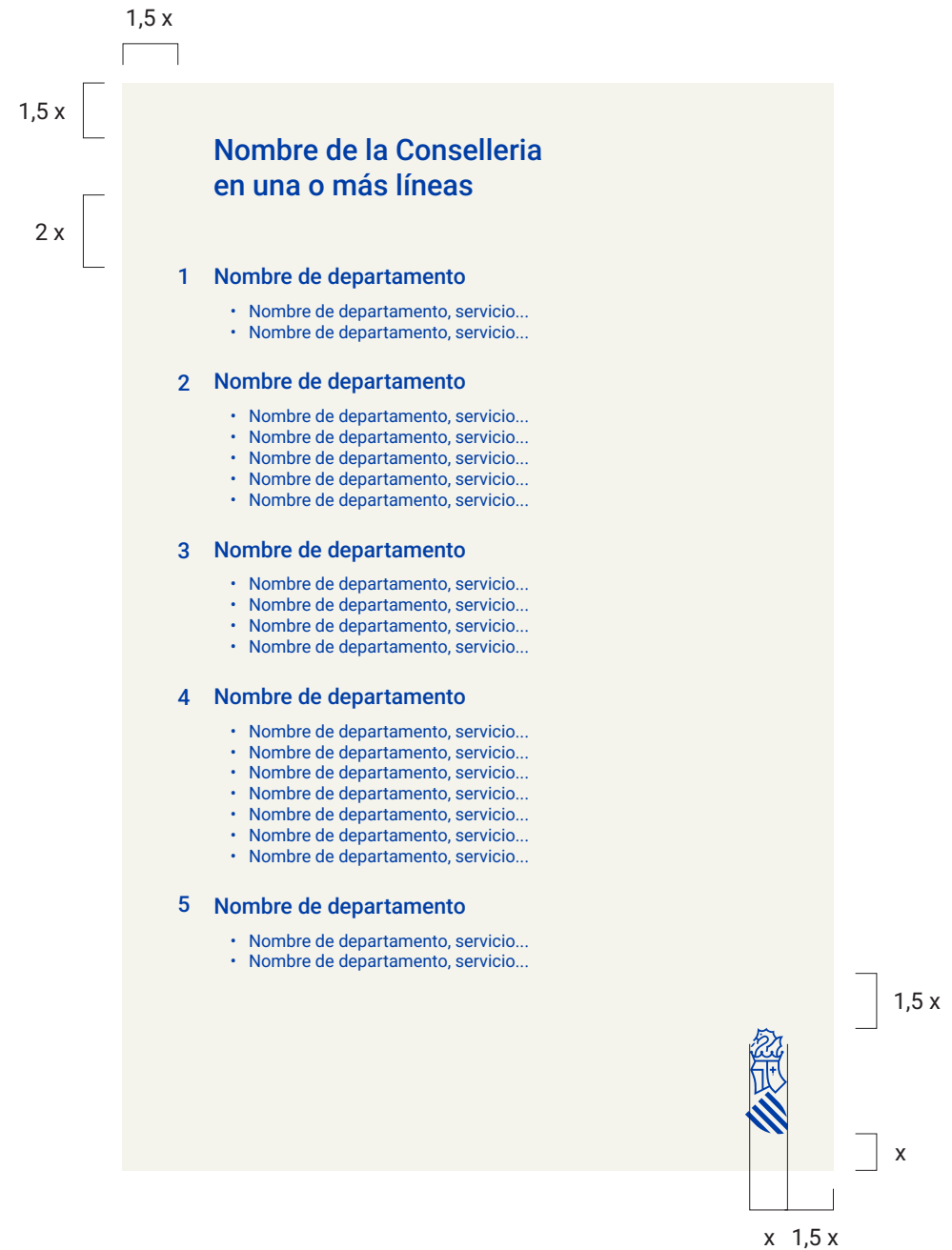
- Formato: 70 x 70 cm.
- Color: Pantone 293 C / RAL 5017.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.8 Señalización interior. Directorio principal vertical

- El tamaño del directorio vendrá dado por la estructura arquitectónica y las condiciones de visualización del espacio.
- La ampliación o la reducción del tamaño según las necesidades específicas de cada caso se hará de manera proporcional para no alterar las relaciones entre los textos, los pictogramas, el símbolo y las cotas.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.8

Señalización interior. Directorio principal vertical

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).

Nombre de la Conselleria en una o más líneas

1 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

2 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

3 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

4 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

5 Nombre de departamento

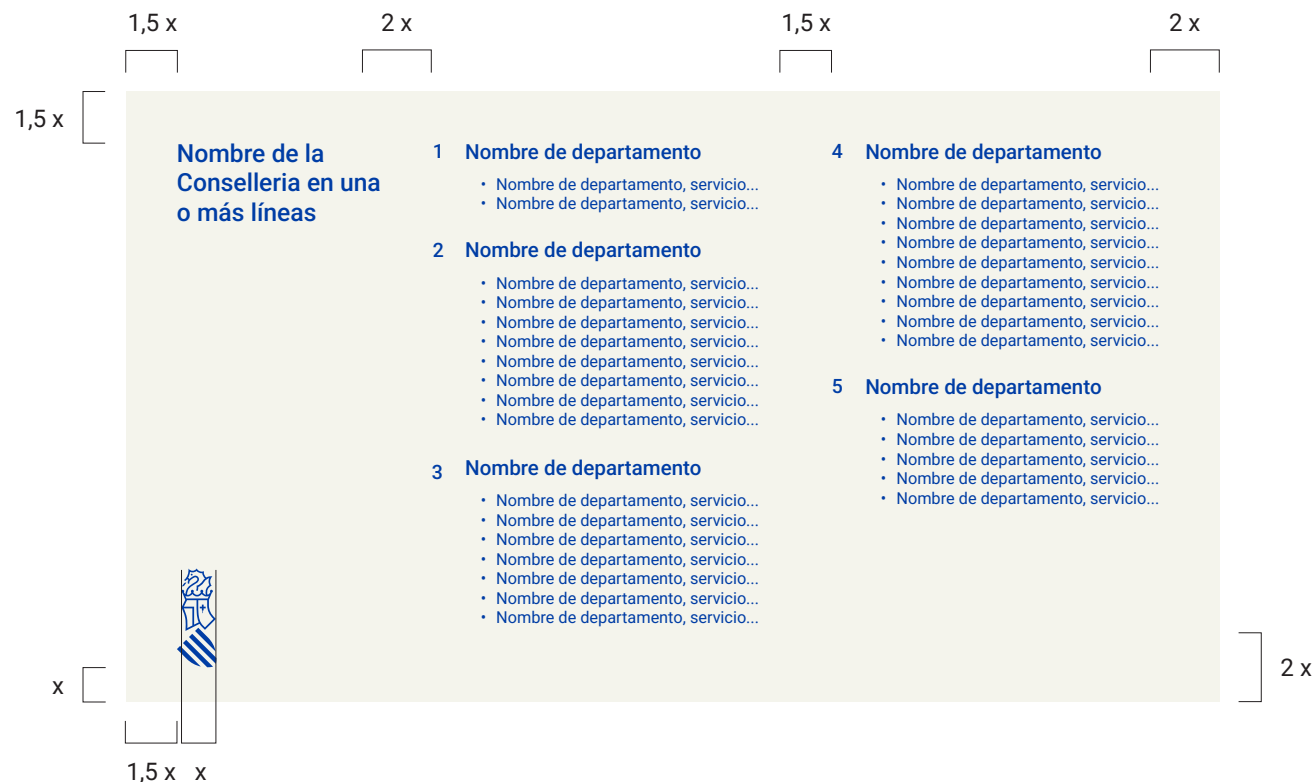
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...



Señalización de fachadas, interior y obras

3.9 Señalización interior. Directorio principal horizontal

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).
- El tamaño de la placa de dirección y la ubicación vendrán dados por la estructura arquitectónica y las condiciones de visualización del espacio.
- La ampliación o reducción del tamaño según las necesidades específicas de cada caso se hará de manera proporcional para no alterar las relaciones entre los textos, los pictogramas, el símbolo y las cotas.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.9 Señalización interior. Directorio principal horizontal

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).

Nombre de la Conselleria en una o más líneas

1 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

2 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

3 Nombre de departamento


- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

4 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...

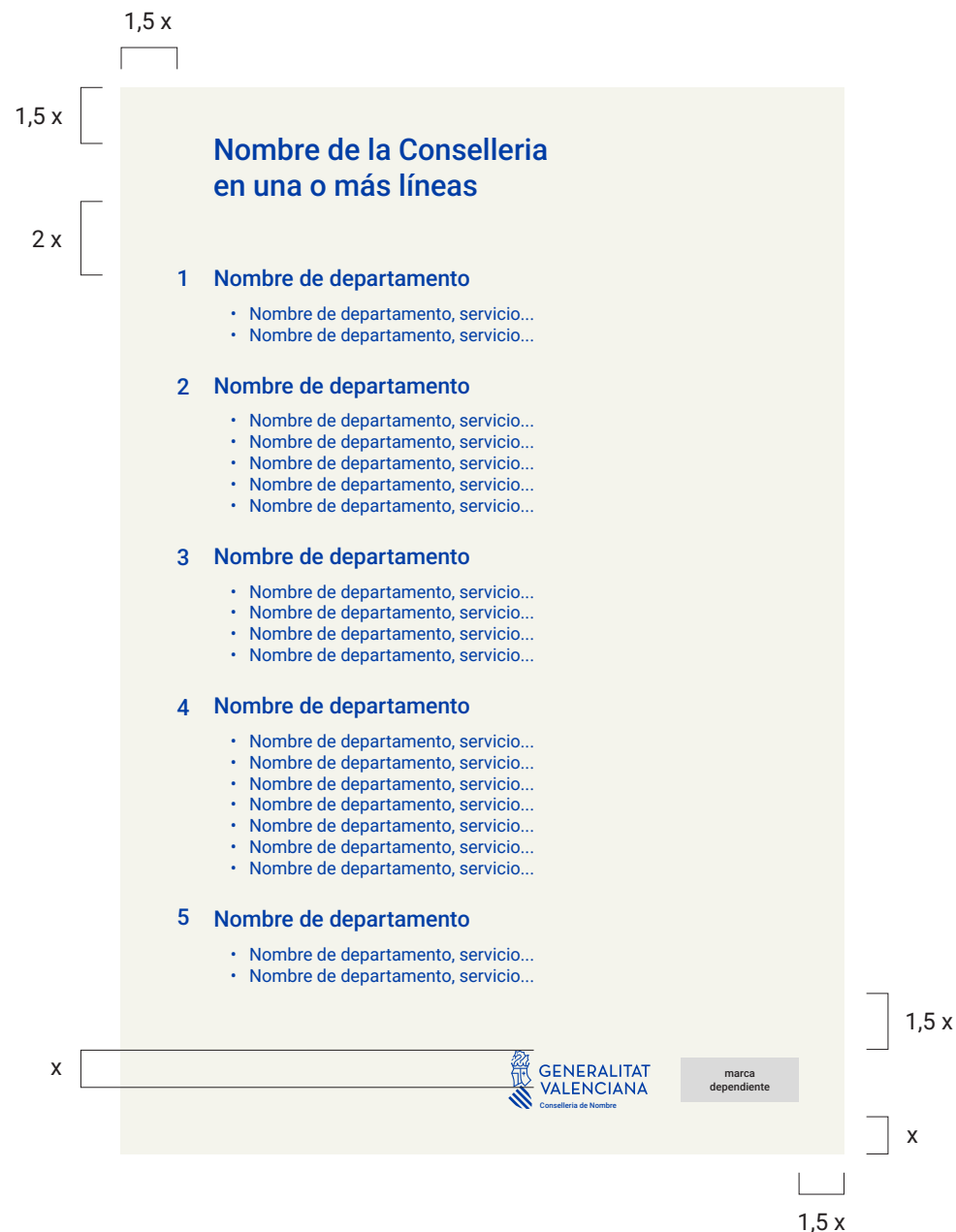
5 Nombre de departamento

- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...
- Nombre de departamento, servicio...



3.10 Señalización interior. Directorio principal de organismo dependiente

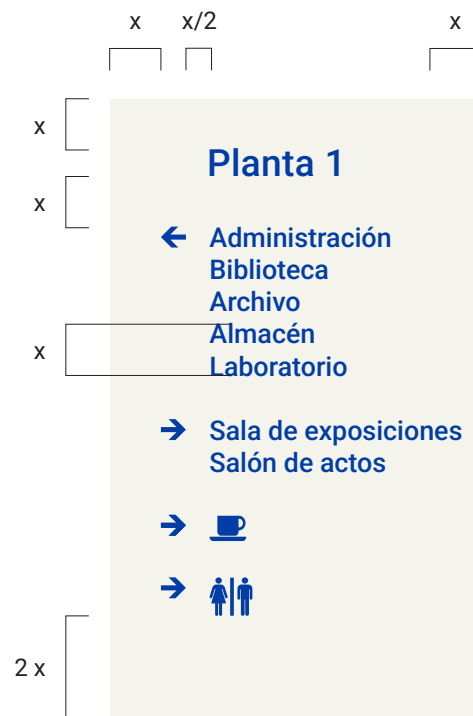
- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).
- El tamaño de la placa de dirección y la ubicación vendrán dados por la estructura arquitectónica y las condiciones de visualización del espacio.
- La ampliación o la reducción del tamaño según las necesidades específicas de cada caso se hará de manera proporcional para no alterar las relaciones entre los textos, los pictogramas, el símbolo y las cotas.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.11 Señalización interior. Directorio de planta

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).
- El tamaño de la placa de dirección y la ubicación vendrán dados por la estructura arquitectónica y las condiciones de visualización del espacio.
- La ampliación o la reducción del tamaño según las necesidades específicas de cada caso se hará de manera proporcional para no alterar las relaciones entre los textos, los pictogramas, el símbolo y las cotas.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.11 Señalización interior. Directorio de planta

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).

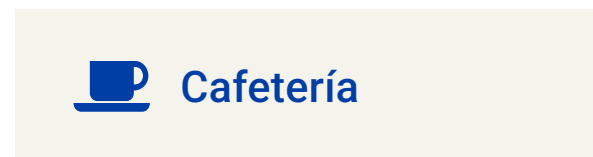
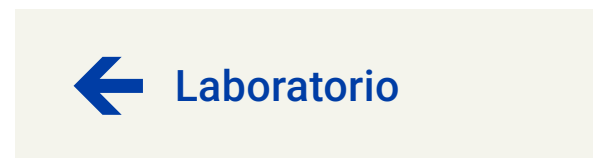
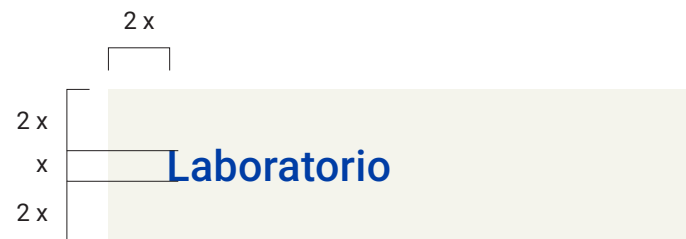
Planta 1

- ← Administración
Biblioteca
Archivo
Almacén
Laboratorio
- Sala de exposiciones
Salón de actos
- 
- 

Señalización de fachadas, interior y obras

3.12 Señalización interior. Placa de ubicación

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).
- El tamaño de la placa de dirección y la ubicación vendrán dados por la estructura arquitectónica y las condiciones de visualización del espacio.
- La ampliación o la reducción del tamaño según las necesidades específicas de cada caso se hará de manera proporcional para no alterar las relaciones entre los textos, los pictogramas, el símbolo y las cotas.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.12 Señalización interior. Placa de ubicación

- Color de la tipografía y del distintivo de la Generalitat Valenciana: RAL 5017 (PANTONE 293 C).
- Color de fondo: blanco óptico (PANTONE Warm Gray 1 al 50%).

Laboratorio

← Laboratorio

 WC

 Cafetería

Señalización de fachadas, interior y obras

3.13 Señalización obras. Horizontal

- La señalización de obra de la Generalitat Valenciana está ordenada a partir de una franja inferior de 1/2 de la altura. Se incluirán el título descriptivo, los datos técnicos y el distintivo de la Generalitat Valenciana seguido del logotipo de la empresa adjudicataria.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.

Título descriptivo de la actuación a realizar

- Título técnico A
Descripción de los datos
- Título técnico B
Descripción de los datos
- Título técnico C
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título técnico D
Descripción en una o varias líneas, en una o varias líneas, en una o varias líneas
- Título técnico E
Descripción de los datos



IMAGEN

Título descriptivo de la actuación a realizar

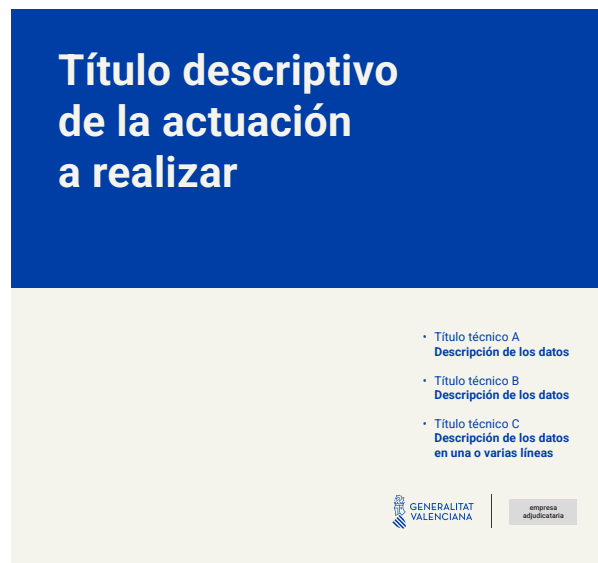
- Título técnico A
Descripción de los datos
- Título técnico B
Descripción de los datos
- Título técnico C
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título técnico D
Descripción en una o varias líneas, en una o varias líneas, en una o varias líneas
- Título técnico E
Descripción de los datos



Señalización de fachadas, interior y obras

3.13 Señalización obras. Horizontal

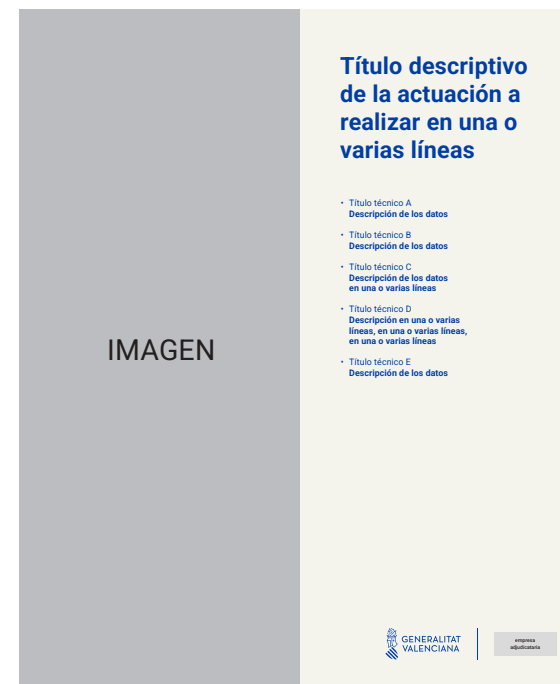
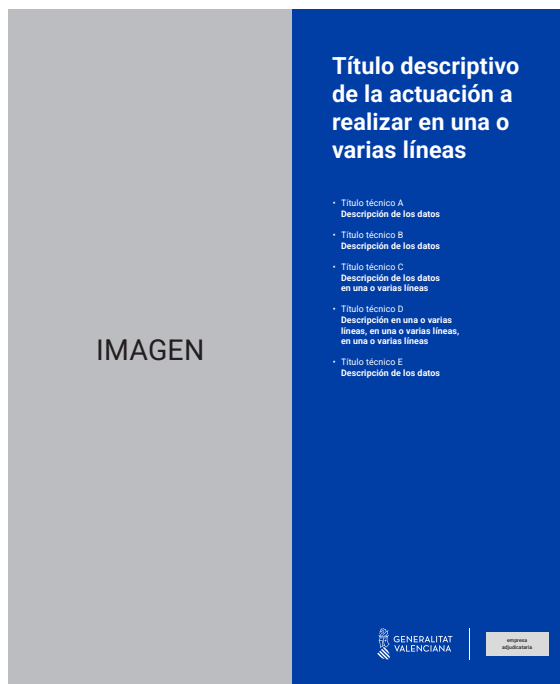
- La señalización de obra de la Generalitat Valenciana está ordenada a partir de una franja inferior de 1/2 de la altura. Se incluirán el título descriptivo, los datos técnicos y el distintivo de la Generalitat Valenciana seguido del logotipo de la empresa adjudicataria.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



Señalización de fachadas, interior y obras

3.14 Señalización obras. Vertical

- La señalización de obra vertical de la Generalitat Valenciana está ordenada a partir de una franja lateral de 1/2 de la anchura. Se incluirán el título descriptivo, los datos técnicos y el distintivo de la Generalitat Valenciana seguido del logotipo de la empresa adjudicataria.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



4

Vehículos y uniformes

Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana

4 **Vehículos y uniformes**

- 4.1 Vehículos. Especificaciones
- 4.2 Vehículos. Coches
- 4.3 Vehículos. Furgonetas

- 4.4 Uniformes. Especificaciones
- 4.5 Uniformes. Parca
- 4.6 Uniformes. Cazadora
- 4.7 Uniformes. Chaqueta polar
- 4.8 Uniformes. Jerséis
- 4.9 Uniformes. Camisetas
- 4.10 Uniformes. Pantalones
- 4.11 Uniformes. Casco

Vehículos y uniformes

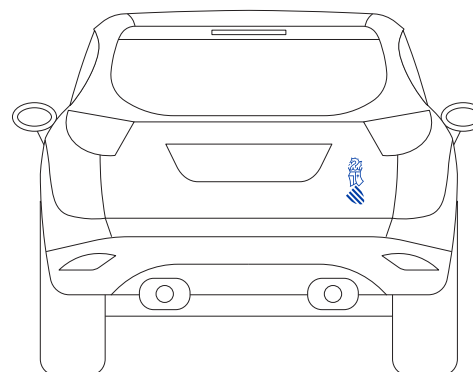
4.1

Vehículos. Especificaciones

La normativa que se establece en este manual sobre los vehículos de la Generalitat Valenciana tiene como objetivo marcar unas pautas básicas comunes. Los tamaños y disposiciones de los diferentes elementos gráficos son orientativos y hay que revisar la correcta aplicación en cada caso y en cada modelo.

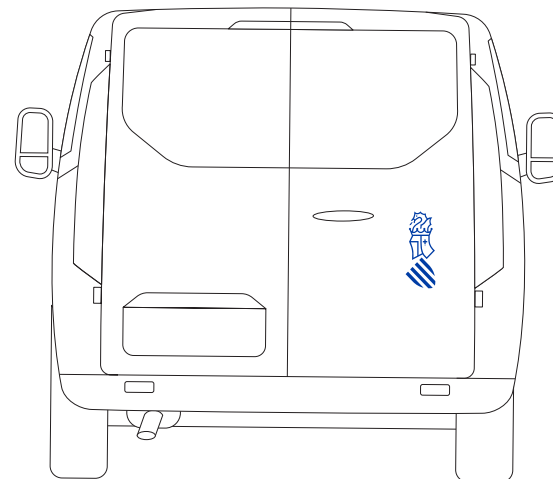
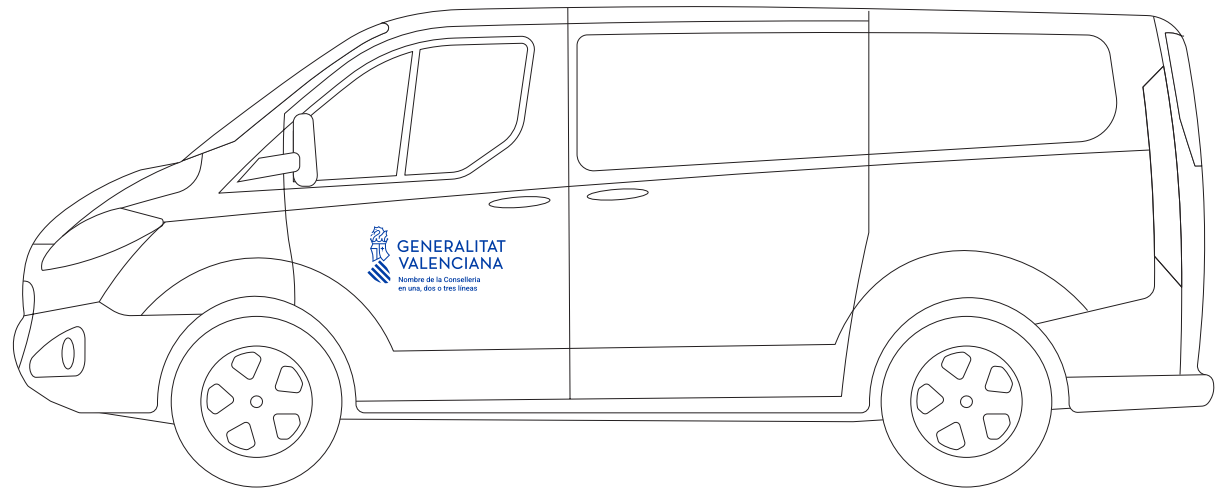
Vehículos y uniformes

4.2 Vehículos. Coches



Vehículos y uniformes

4.3 Vehículos. Furgonetas



Vehículos y uniformes

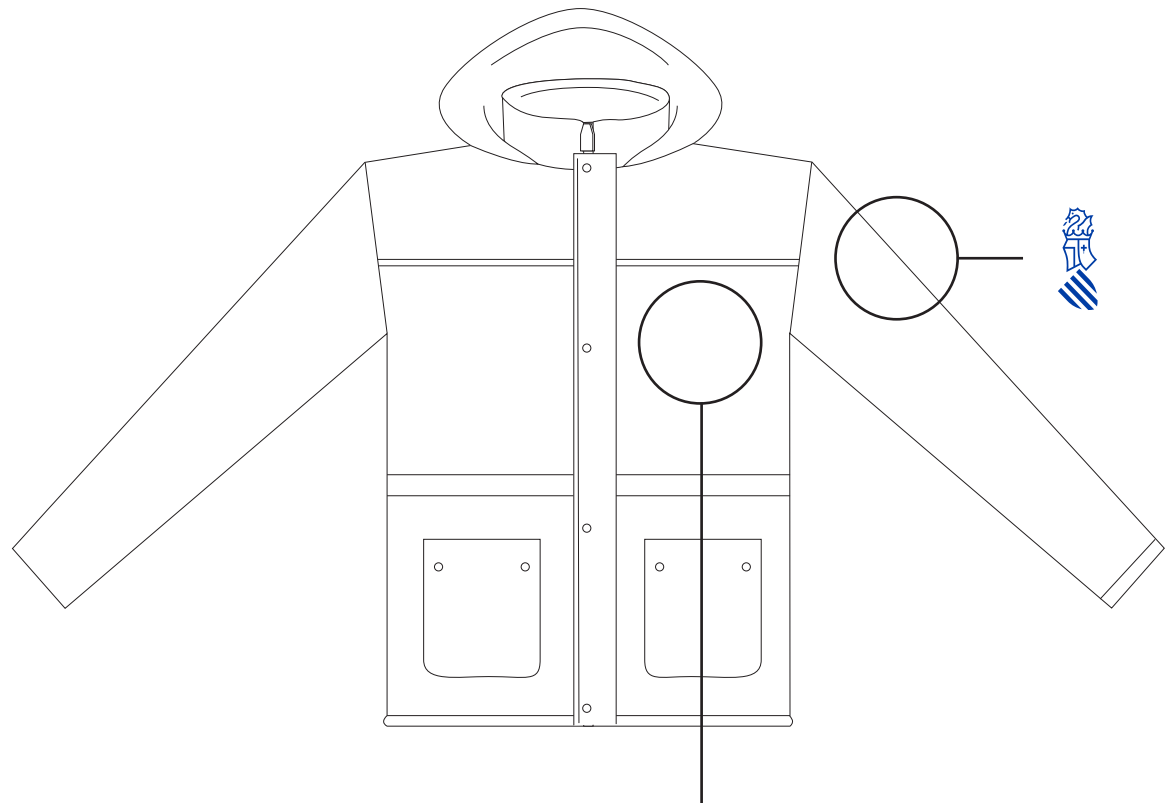
4.4

Uniformes. Especificaciones

El objetivo de este apartado del manual, teniendo en cuenta la gran diversidad de uniformes que dependen de la Generalitat Valenciana (policía autonómica, bomberos, urgencias...) y las diferentes normativas que los rigen, es marcar unas pautas básicas de colocación de los distintivos gráficos sin que interfieran en la funcionalidad de los uniformes. Los tamaños y disposiciones de los diferentes elementos gráficos son orientativos, y hay que revisar la correcta aplicación en cada caso y en cada modelo.

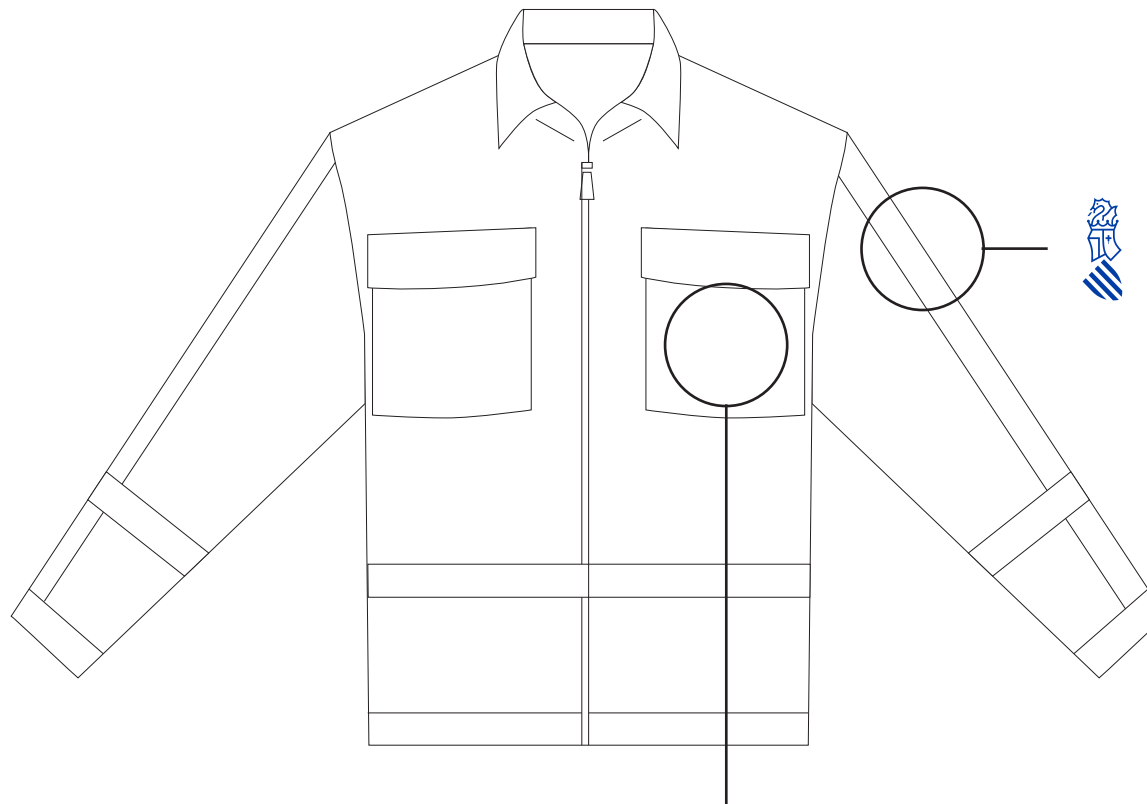
Vehículos y uniformes

4.5 Uniformes. Parca



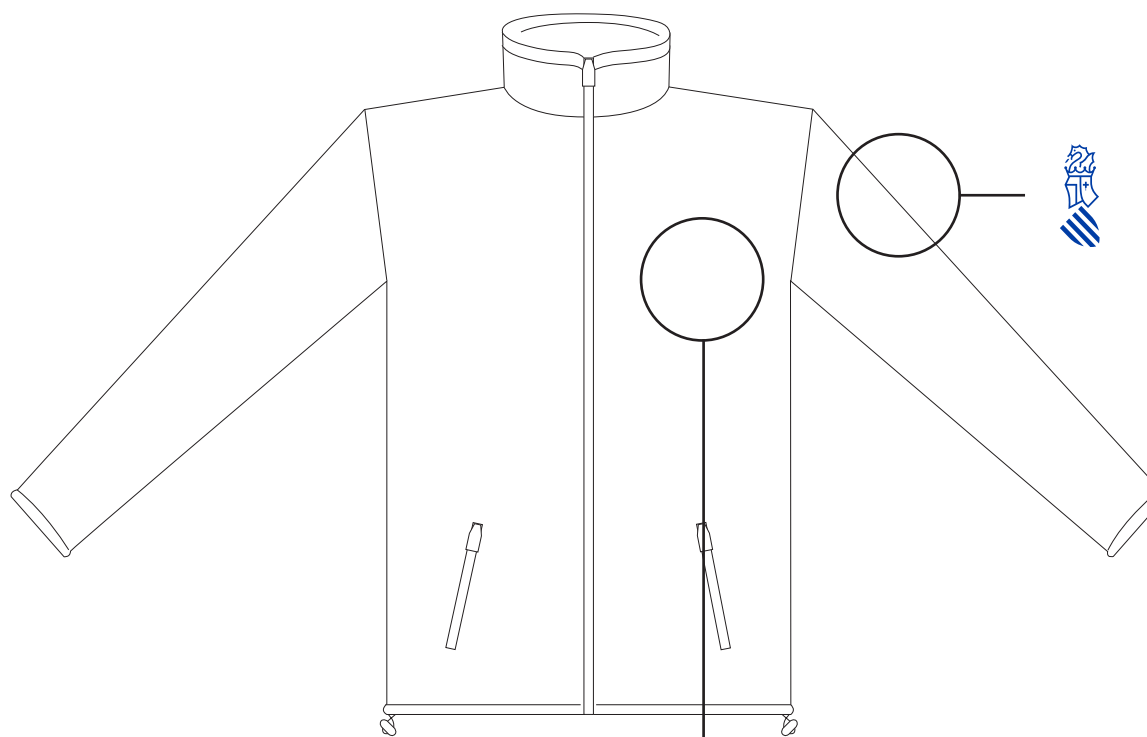
Vehículos y uniformes

4.6 Uniformes. Cazadora



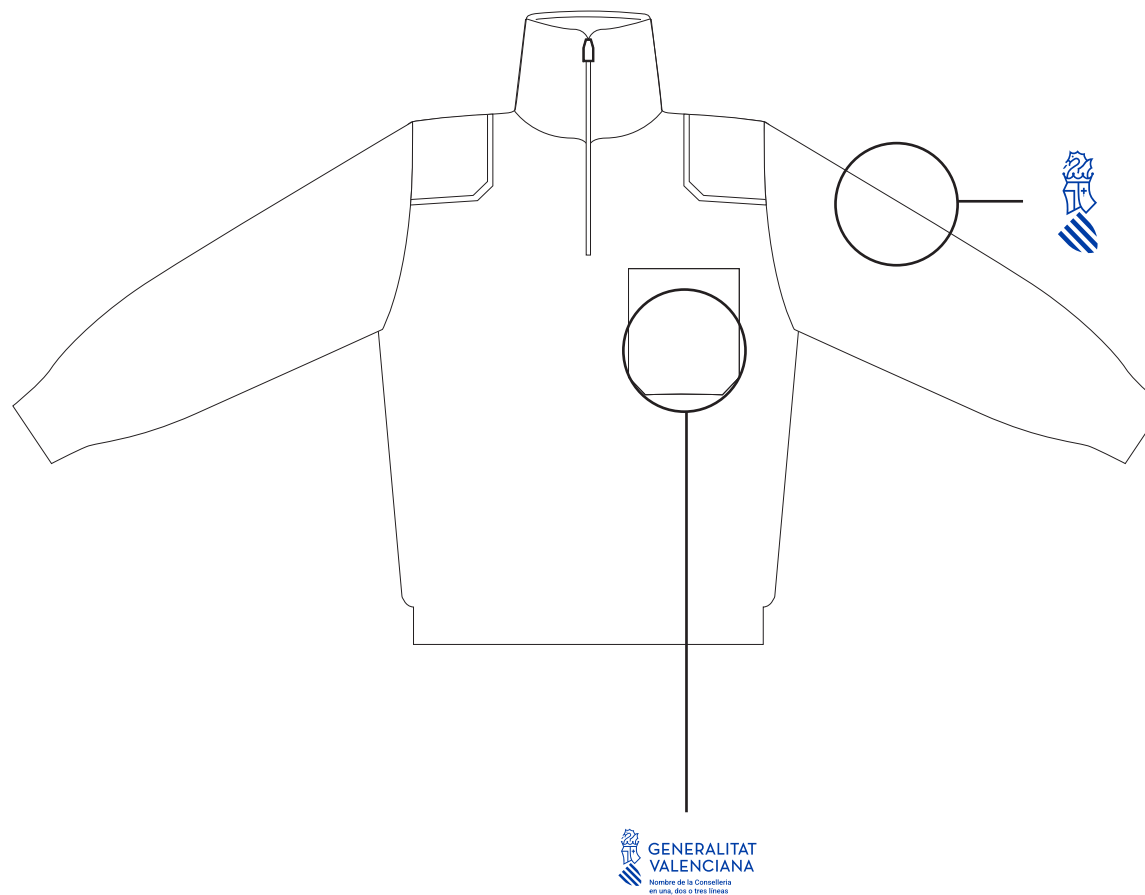
Vehículos y uniformes

4.7 Uniformes. Chaqueta polar



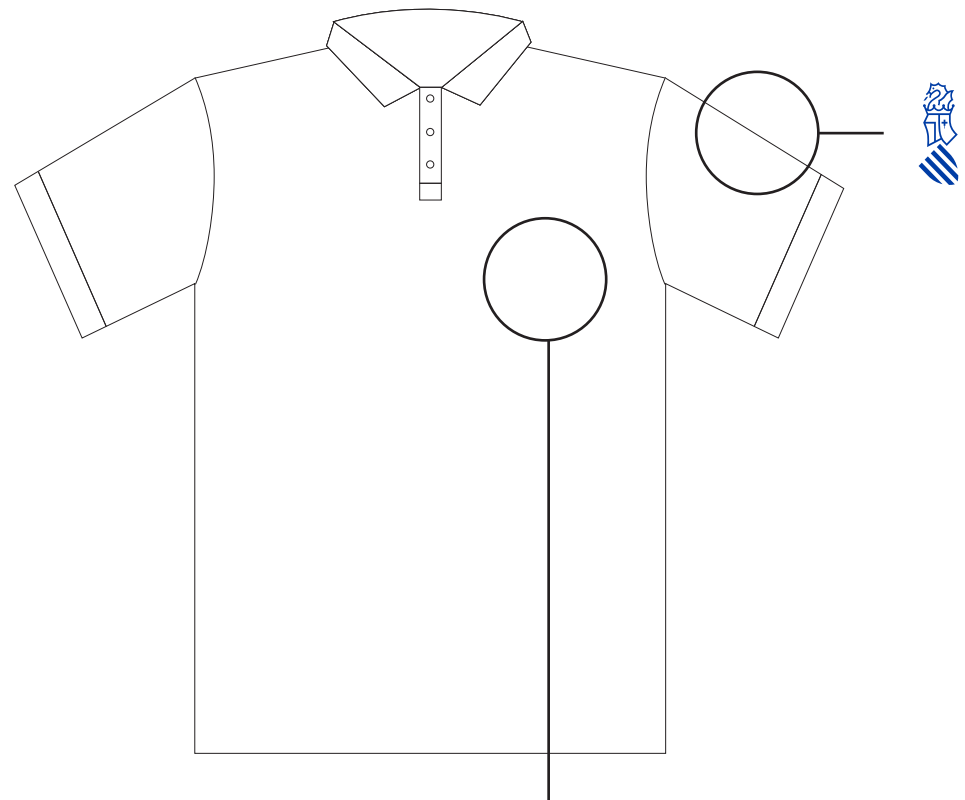
Vehículos y uniformes

4.8 Uniformes. Jerséis



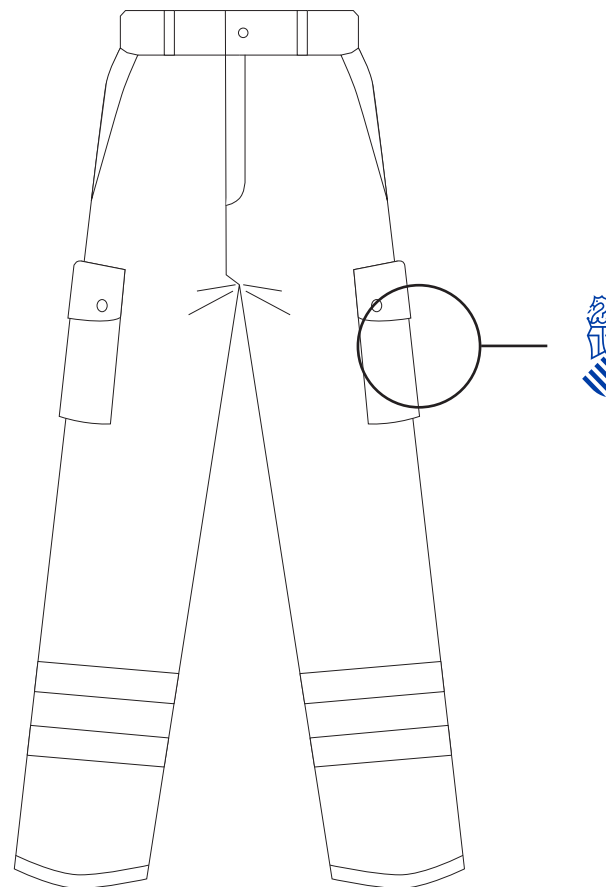
Vehículos y uniformes

4.9 Uniformes. Camisetas



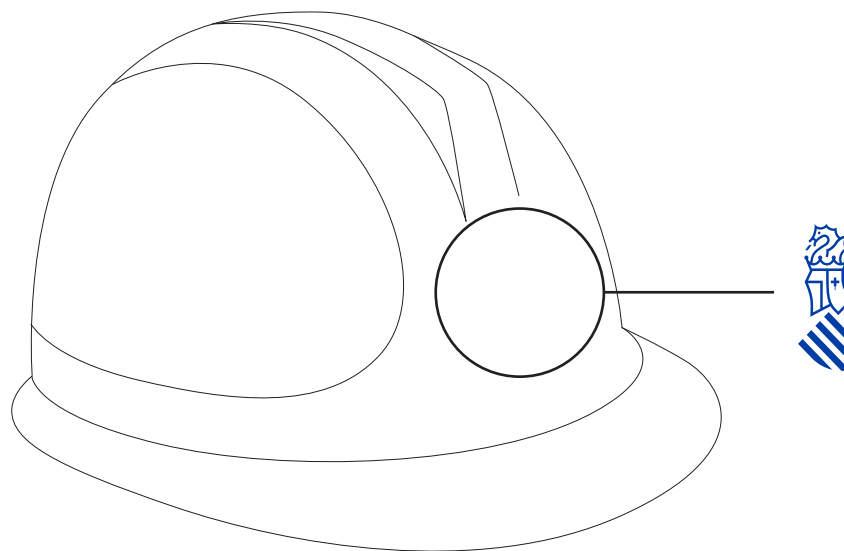
Vehículos y uniformes

4.10 Uniformes. Pantalones



Vehículos y uniformes

4.11 Uniformes. Casco



5

Soporte audiovisual

**Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana**

5 Soporte audiovisual

- 5.1 Cuña
- 5.2.1 *Spot*. Tamaño y posición
- 5.2.2 *Spot* institucional. Cierre
- 5.2.3 *Spot* organismo dependiente. Cierre
- 5.3.1 Vídeo promocional. Tamaño y posición
- 5.3.2 Vídeo promocional. Institucional
- 5.3.3 Vídeo promocional. Organismo dependiente
- 5.3.4 Vídeo promocional. Mosca
- 5.4 Medios digitales

Soporte audiovisual

5.1 Cuña

Las cuñas de radio institucionales tanto de la Generalitat Valenciana como de cualquiera de sus consellerias u organismos dependientes deben concluir con el texto aquí especificado:

- Institucional:
Las cuñas institucionales de la Generalitat Valenciana y las distintas consellerias terminarán con la locución "Generalitat Valenciana".
- Organismos dependientes:
En este caso se locutará el nombre del organismo o entidad dependiente y a continuación "Generalitat Valenciana".

Soporte audiovisual

5.2.1 Spot. Tamaño y posición

- El tamaño proporcional del distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, deberá ser aproximadamente de 2/4 del tamaño asignado de pantalla. Y se posicionará centrado a la pantalla.
- El distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, podrá aparecer en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.



Soporte audiovisual

5.2.2 Spot institucional. Cierre

- Los *spots* de televisión institucionales de la Generalitat Valenciana deben concluir con la cartela modelo A, distintivo de la Generalitat Valenciana en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco, o su versión en negativo, y la locución "Generalitat Valenciana".
- Los *spots* de televisión institucionales de la Generalitat Valenciana con Conselleria deben concluir con la cartela modelo B, distintivo de la Generalitat Valenciana con Conselleria en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco, o su versión en negativo, y la locución "Generalitat Valenciana".
- Preferentemente, los *spots* deben ir subtítulos en castellano y valenciano respectivamente.



Modelo A



Modelo B

Soporte audiovisual

5.2.3 Spot organismo dependiente. Cierre

- Los *spots* realizados por una marca u organismo público dependiente deben concluir con dos cartelas consecutivas. Primero aparecerá la cartela con la marca dependiente sobre fondo blanco y locutado. El *spot* lo cerrará la cartela con el distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco, o su versión en negativo, y la locución "Generalitat Valenciana".
- En caso de cerrar el *spot* el distintivo de la Generalitat Valenciana con Conselleria, en ningún caso se locutará el nombre de la Conselleria.
- Preferentemente, los *spots* deben ir subtítulados en castellano y valenciano respectivamente.



Soporte audiovisual

5.3.1 Vídeo promocional. Tamaño y posición

- El tamaño proporcional del distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, deberá ser aproximadamente de 2/4 del tamaño asignado de pantalla. Y se posicionará centrado a la pantalla.
- El distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, podrá aparecer en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.



Soporte audiovisual

5.3.2 Vídeo promocional. Institucional

- Inicio. En el caso de vídeos promocionales, éstos empezarán con el distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.
- Cierre. En el caso de vídeos promocionales, éstos terminarán con el logotipo de la Generalitat Valenciana, sin Conselleria, en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.
- A ser posible, durante la emisión del vídeo estará presente el símbolo de la Generalitat Valenciana, a modo de mosca televisiva, en la esquina superior derecha. El color de la mosca deberá destacarse sobre la gama cromática del fondo.
- Preferentemente, los vídeos institucionales deben ir subtítulos en castellano y valenciano respectivamente.



Inicio



Cierre

Soporte audiovisual

5.3.3 Vídeo promocional. Organismo dependiente

- Inicio. En el caso de vídeos promocionales de organismos dependientes, éstos empezarán con el distintivo de la Generalitat Valenciana y la Conselleria correspondiente en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.
- Cierre. Los vídeos institucionales realizados por una marca u organismo público dependiente deben concluir con dos cartelas consecutivas, primero aparecerá la cartela con la marca dependiente sobre fondo blanco, y los cerrará la cartela con el distintivo de la Generalitat Valenciana en cualquiera de los tres colores corporativos sobre fondo blanco o su versión en negativo.
- A ser posible, durante la emisión del vídeo estará presente el símbolo de la Generalitat Valenciana, a modo de mosca televisiva, en la esquina superior derecha. El color de la mosca deberá destacarse sobre la gama cromática del fondo.
- Preferentemente, los vídeos institucionales deben ir subtítulos en castellano y valenciano respectivamente.



Inicio



Cierre 1

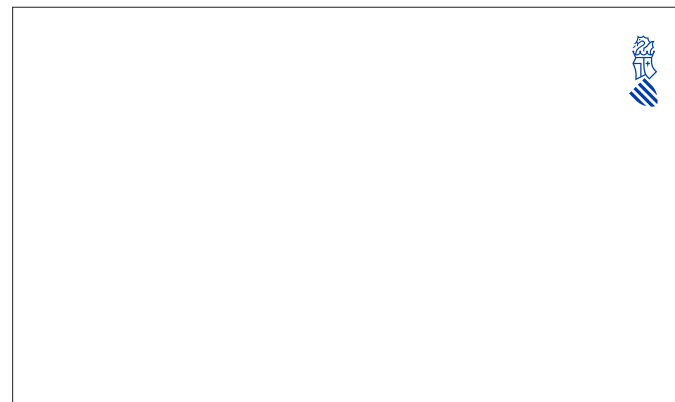


Cierre 2

Soporte audiovisual

5.3.4 Vídeo promocional. Mosca

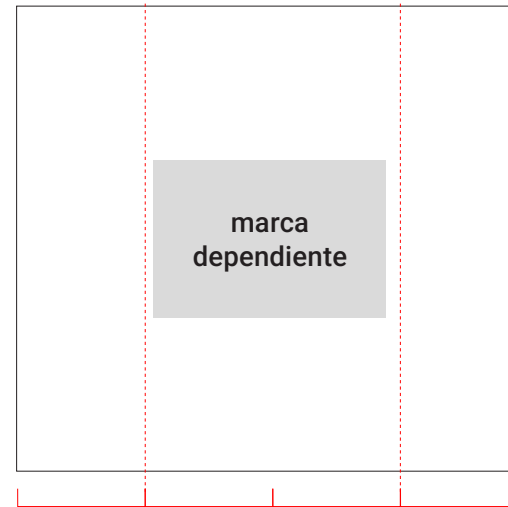
- A ser posible, durante la emisión del vídeo estará presente el símbolo de la Generalitat Valenciana, a modo de mosca televisiva, en la esquina superior derecha. El color de la mosca deberá destacar sobre la gama cromática del fondo, y preferentemente en cualquiera de los tres colores corporativos.



Soporte audiovisual

5.4 Medios digitales.

- El cierre del *banner* será el distintivo de la Generalitat Valenciana, en el caso de que aparezcan marcas dependientes aparecerán antes del distintivo de la Generalitat Valenciana.
- Como referencia, en un *banner* de tamaño 300x250, la marca dependiente o el distintivo de la Generalitat Valenciana, con o sin Conselleria, aparecerá a un tamaño proporcional aproximado de 2/4 del tamaño asignado del *banner*.



6

Aplicaciones móviles

**Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana**

6

Aplicaciones móviles

6.1 Información previa

- 6.2.1 Organismos dependientes y acciones. Icono**
- 6.2.2 Organismos dependientes y acciones. Área de respeto**
- 6.2.3 Organismos dependientes y acciones. Nomenclatura**
- 6.2.4 Organismos dependientes y acciones. Pantalla de carga**
- 6.2.5 Organismos dependientes y acciones. Pantalla de presentación**
- 6.2.6 Organismos dependientes y acciones. Pestaña permanente**

6.1 Información previa

Todo lo relativo al desarrollo de aplicaciones de dispositivos móviles requerirán la supervisión de la DG de Comunicación y Promoción Institucional, en lo referente al diseño de su imagen, así como de la DGTIC, para el asesoramiento en los detalles técnicos.

Todas las aplicaciones se adaptarán, al menos, a dos idiomas, castellano y valenciano, de manera que el usuario pueda escoger entre ambos su lengua de referencia.

- Contacto de la DG de Comunicación y Promoción Institucional:
Palacio de Fuentehermosa, calle Caballeros, 9 - 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
- Contacto de la DGTIC:
Ciudad Administrativa 9 de Octubre, edificio B1
Correo electrónico: appsmoviles@gva.es

Aplicaciones móviles

6.2.1 Organismos dependientes y acciones. Icono

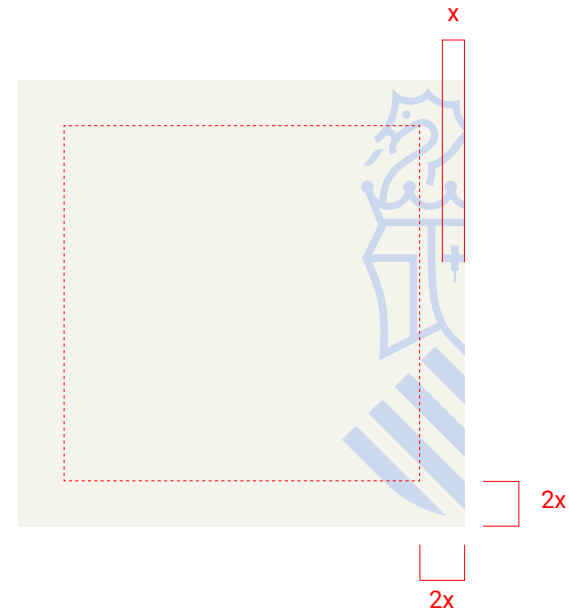
- Los iconos de las aplicaciones de los organismos dependientes o acciones de consellerías se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.



Aplicaciones móviles

6.2.2 Organismos dependientes y acciones. Área de respeto

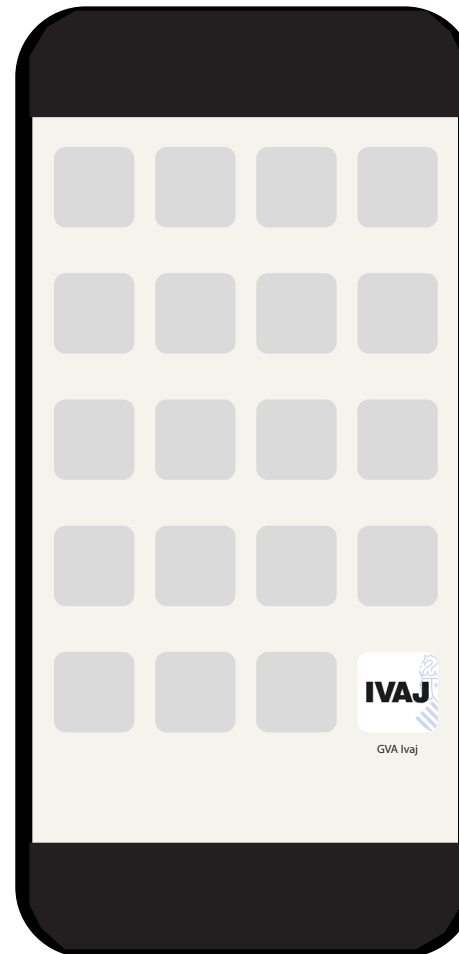
- Ningún elemento gráfico tiene que invadir el área mínima de respeto porque dificultaría la correcta percepción del símbolo.



Aplicaciones móviles

6.2.3 Organismos dependientes y acciones. Nomenclatura

- El nombre de las aplicaciones de organismos y acciones dependientes de la Generalitat Valenciana constará de dos partes:
Primero: GVA (en mayúsculas).
Segundo: nombre del organismo o de la acción.
Así pues, resultará:
"GVA + nombre del organismo o de la acción".
- Ejemplo: "GVA Ivaj".



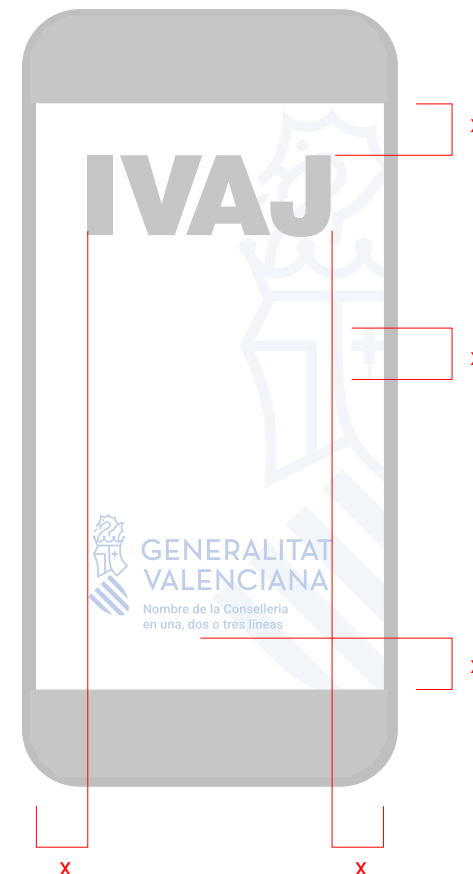
Aplicaciones móviles

6.2.4 Organismos dependientes y acciones. Pantalla de carga

- La pantalla de carga consiste en una pantalla estática con la marca del organismo o de la acción y la conselleria de la que depende el organismo o la acción.
- Tendrá siempre una duración de 3 segundos.



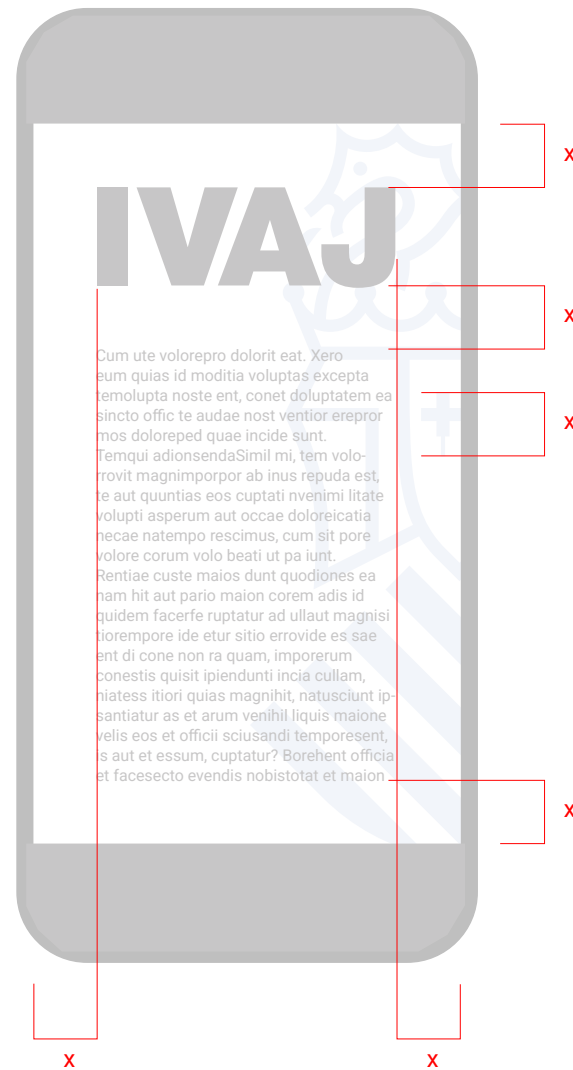
Simulación pantalla de carga



Área de respeto en la pantalla

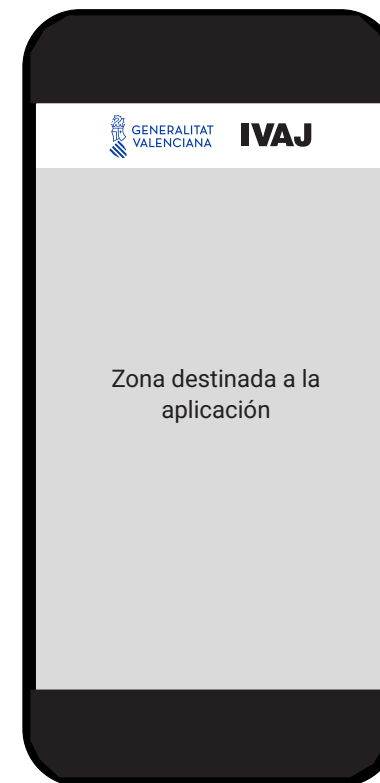
6.2.5 Organismos dependientes y acciones. Pantalla de presentación

- La pantalla de presentación se mostrará automáticamente tras la pantalla de carga. Es un espacio donde dirigirse al usuario de la aplicación.
 1. Marca del organismo o acción centrada.
 2. Texto de presentación de la aplicación por parte del organismo o acción en "Roboto Regular".



6.2.6 Organismos dependientes y acciones. Pestaña permanente

- Tras la pantalla de carga y la pantalla de presentación, la aplicación deberá contener en todo momento una pestaña en la parte superior.
- El tamaño de la pestaña permanente será de una décima parte del total de la altura de la pantalla útil del dispositivo.
- Según los colores que destaquen en el contenido, se elegirá una de las dos opciones cromáticas de la barra.
 1. Para contenidos con blanco, utilizaremos la pestaña en color azul.
RGB: 0 / 61 / 165
#003da5
 2. Para contenidos con muchos colores, utilizaremos la barra blanca.
- La pestaña contará con la convivencia de la marca del organismo o de la acción y el logo símbolo de la Generalitat Valenciana. En la primera opción, en negativo, y en la segunda, en su versión a color.
- El resto de la pantalla queda para la aplicación del organismo o de la acción dependiente.



Aplicaciones móviles

6.2.6 Organismos dependientes y acciones. Pestaña permanente

- Cuando la navegación por los menús de la aplicación requiera “menú navegable” o botón, se utilizará la pestaña permanente como pestaña de navegación.
- El uso de la pantalla queda restringido el uso de la pestaña exclusivamente a estos elementos.
- No se podrá incluir textos ni otros elementos gráficos o botones.



7

Redes sociales

Manual de identidad corporativa
de la Generalitat Valenciana

7 Redes sociales

- 7.1.1 Redes sociales. Avatar
- 7.1.2 Redes sociales. Avatar organismos dependientes

- 7.2.1 Facebook. Consideraciones previas
- 7.2.2 Facebook. Denominación
- 7.2.3 Facebook. Medidas
- 7.2.4 Facebook. Perfil de Conselleria
- 7.2.5 Facebook. Perfil organismo dependiente
- 7.2.6 Facebook. Perfil portal, acción dependiente y campaña

- 7.3.1 X. Consideraciones previas
- 7.3.2 X. Denominación
- 7.3.3 X. Medidas
- 7.3.4 X. Perfil de Conselleria
- 7.3.5 X. Perfil organismo dependiente
- 7.3.6 X. Perfil portal, acción dependiente y campaña

- 7.4.1 Instagram. Consideraciones previas
- 7.4.2 Instagram. Denominación
- 7.4.3 Instagram. Medidas
- 7.4.4 Instagram. Perfil de Conselleria
- 7.4.5 Instagram. Perfil organismo dependiente
- 7.4.6 Instagram. Perfil portal, acción dependiente y campaña

- 7.5.1 Threads. Consideraciones previas
- 7.5.2 Threads. Denominación
- 7.5.3 Threads. Medidas
- 7.5.4 Threads. Perfil de Conselleria
- 7.5.5 Threads. Perfil organismo dependiente
- 7.5.6 Threads. Perfil portal, acción dependiente y campaña

7 Redes sociales

- 7.6.1 LinkedIn. Consideraciones previas
- 7.6.2 LinkedIn. Denominación
- 7.6.3 LinkedIn. Medidas
- 7.6.4 LinkedIn. Perfil de Conselleria
- 7.6.5 LinkedIn. Perfil organismo dependiente
- 7.6.6 LinkedIn. Perfil portal, acción dependiente y campaña

- 7.7.1 Tiktok. Consideraciones previas
- 7.7.2 Tiktok. Denominación
- 7.7.3 Tiktok. Medidas
- 7.7.4 Tiktok. Perfil de Conselleria
- 7.7.5 Tiktok. Perfil organismo dependiente
- 7.7.6 Tiktok. Perfil portal, acción dependiente y campaña

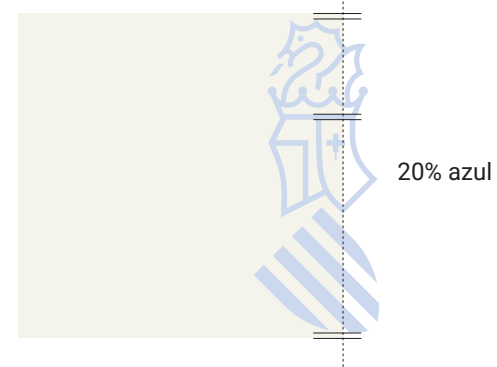
- 7.8.1 Youtube. Consideraciones previas
- 7.8.2 Youtube. Denominación
- 7.8.3 Youtube. Medidas
- 7.8.4 Youtube. Perfil de Conselleria
- 7.8.5 Youtube. Perfil organismo dependiente
- 7.8.6 Youtube. Perfil portal, acción dependiente y campaña

Redes sociales

7.1.1 Redes sociales. Avatar

El avatar de las redes sociales está formado únicamente por el símbolo de la Generalitat Valenciana.





Redes sociales

7.1.2 Redes sociales. Avatar organismos dependientes

El avatar de las redes sociales de los organismos dependientes estará formado por la marca del organismo y un fragmento del símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul. En este caso, excepcionalmente, el símbolo puede ir seccionado por la parte derecha para no perder información relevante del símbolo, porque su función es la de quedar en un segundo plano, como un componente gráfico.



Redes sociales

7.2.1 Facebook. Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en redes sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 - 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00
- Si tenemos varias publicaciones para un día, el ritmo más adecuado es cada dos horas, excepto para noticias de última hora. Este ritmo se propone para medios de comunicación o blogs.
- Lo más recomendable es actualizar una o dos veces al día, en las horas en las se registra un mayor número de conexiones al medio social por parte de los usuarios.
- Facebook recomienda actualizar especialmente alrededor de las 11:00 h, 13:00 h, 15:00 h, 18:00 h, 20:00 h.

Redes sociales

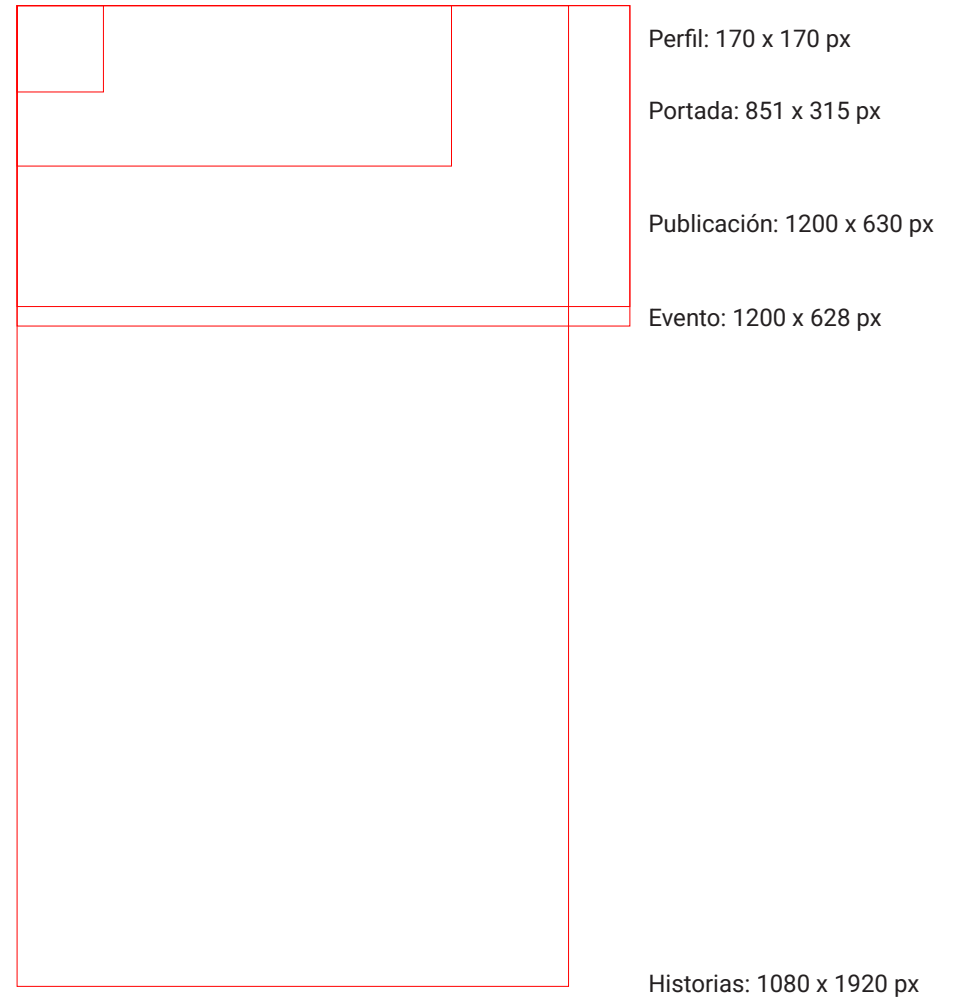
7.2.2 Facebook. Denominación

- Nombre de la página:
máximo de 75 caracteres.
- Nombre de usuario (URL personalizada):
entre 5 y 50 caracteres.
- El nombre debe representar fielmente
a la entidad.
- No se permiten términos genéricos
ni palabras ofensivas.
- El nombre de usuario debe ser único y
no ha de contener espacios ni caracteres
especiales.

Redes sociales

7.2.3 Facebook. Medidas

- Foto de perfil:
170 x 170 px (en escritorio),
128 x 128 px (en smartphones).
- Foto de portada:
851 x 315 px
(mínimo 400 x 150 px).
- Imagen de publicación compartida:
1200 x 630 px.
- Portada de evento:
1200 x 628 px.
- Historias:
1080 x 1920 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.



Redes sociales

7.2.4 Facebook. Perfil Conselleria

- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.2.5 Facebook. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.2.6 Facebook. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul. Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.3.1

X.

Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

7.3.2

X.

Denominación

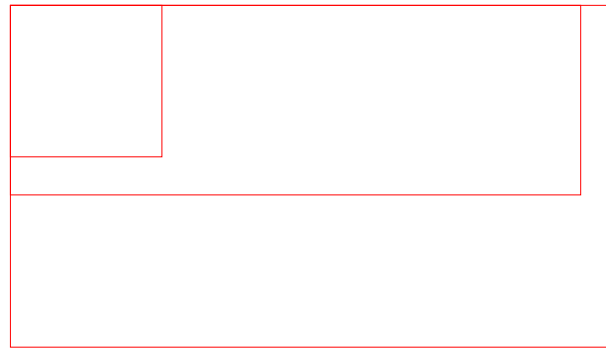
- Nombre de la cuenta:
hasta 50 caracteres.
- Nombre de usuario:
hasta 15 caracteres.
- El nombre de usuario debe ser único
y no ha contener espacios.
- Se permite el uso de letras, números
y guiones bajos.
- No se permiten nombres que suplanten
identidades o marcas registradas.

Redes sociales

7.3.3

X. Medidas

- Foto de perfil:
400 x 400 px.
- Foto de portada:
1500 x 500 px.
- Imagen en post:
1600 x 900 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.



Perfil: 400 x 400 px

Portada: 1500 x 500 px

Post: 1600 x 900 px

Redes sociales

7.3.4

X.

Perfil Conselleria

- El avatar será el mismo para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.3.5

X. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20 % de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.3.6

X. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul. Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.4.1

Instagram.

Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

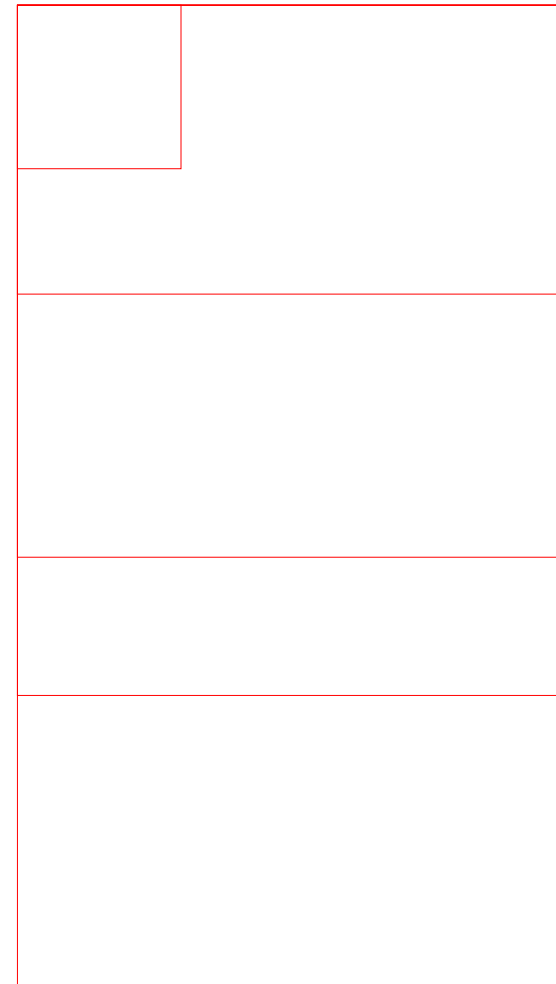
7.4.2 Instagram. Denominación

- Nombre de la cuenta:
hasta 30 caracteres.
- Nombre de usuario:
hasta 30 caracteres.
- El nombre de usuario debe ser único
y puede incluir letras, números, puntos
y guiones bajos.
- No se permiten símbolos ni signos
de puntuación.
- El nombre debe reflejar la identidad real
o la marca.

Redes sociales

7.4.3 Instagram. Medidas

- Foto de perfil:
320 x 320 px.
- Publicación cuadrada:
1080 x 1080 px.
- Publicación vertical:
1080 x 1350 px.
- Publicación horizontal:
1080 x 566 px.
- Historias y *reels*:
1080 x 1920 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.



Perfil: 320 x 320 px

Publicación horizontal: 1080 x 566 px

Publicación cuadrada: 1080 x 1080 px

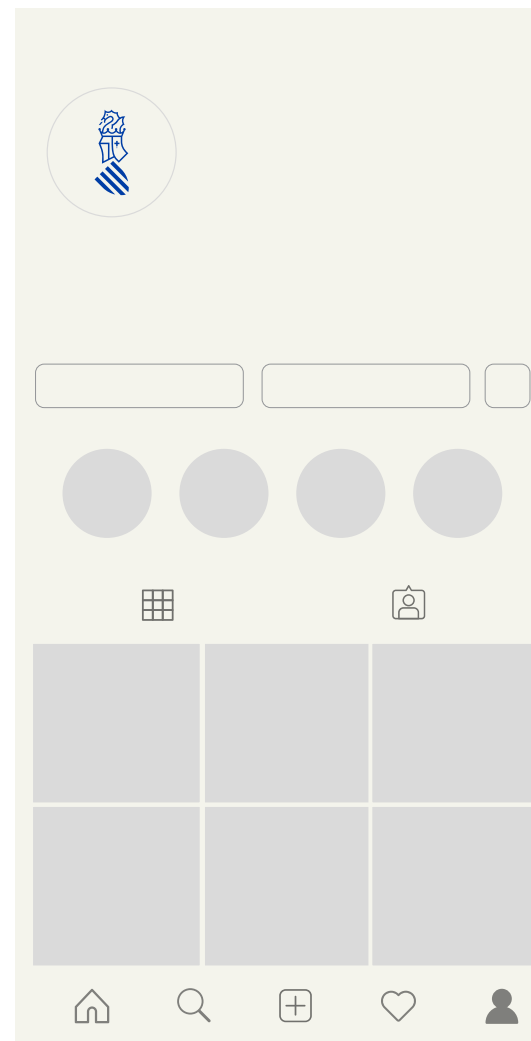
Publicación vertical: 1080 x 1350 px

Historias: 1080 x 1920 px

Redes sociales

7.4.4 Instagram. Perfil Conselleria

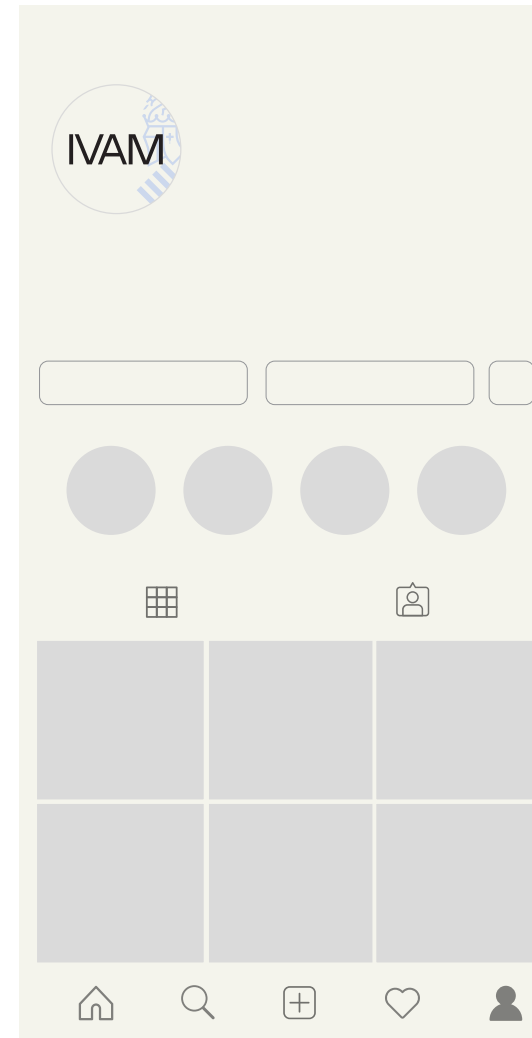
- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

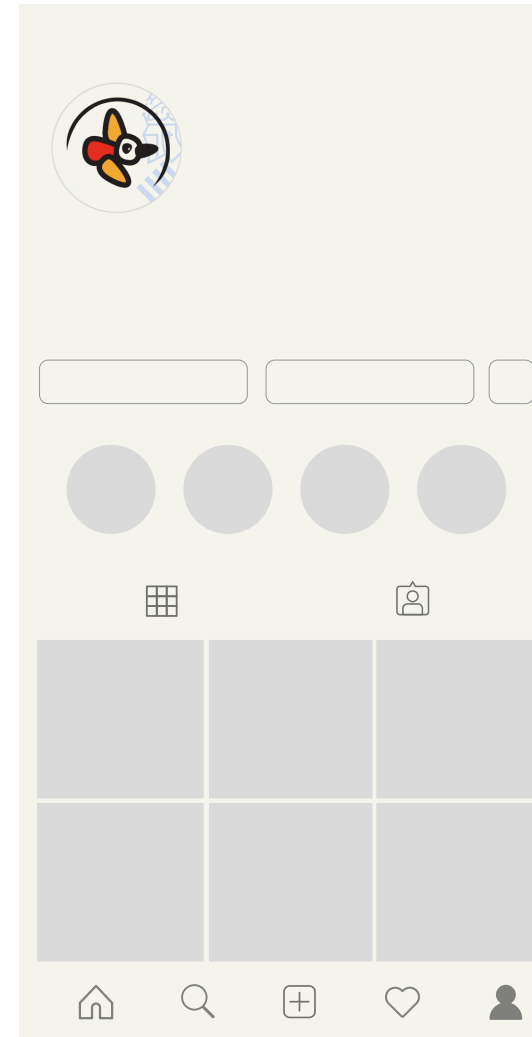
7.4.5 Instagram. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
- Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.4.6 Instagram. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logosímbolo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.5.1 Threads. Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

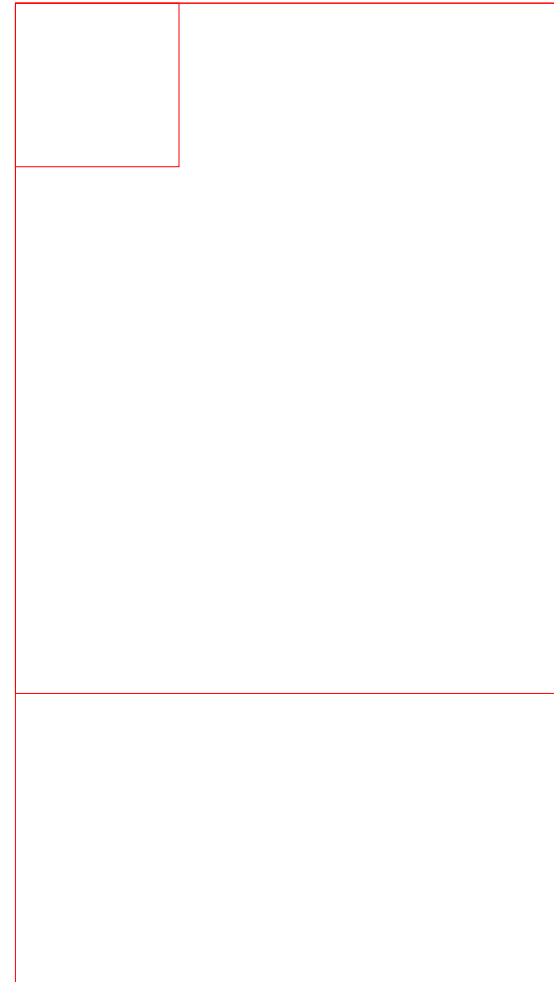
7.5.2 Threads. Denominación

- Nombre de la cuenta:
hasta 30 caracteres.
- Nombre de usuario:
hasta 30 caracteres.
- Uso similar a Instagram, ya que Threads
está vinculado a esta plataforma.
- El nombre de usuario debe ser único
y ha de reflejar la identidad real o la marca.

Redes sociales

7.5.3 Threads. Medidas

- Foto de perfil:
320 x 320 px.
- Publicación:
1080 x 1350 px.
- Historias:
1080 x 1920 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.



Perfil: 320 x 320 px

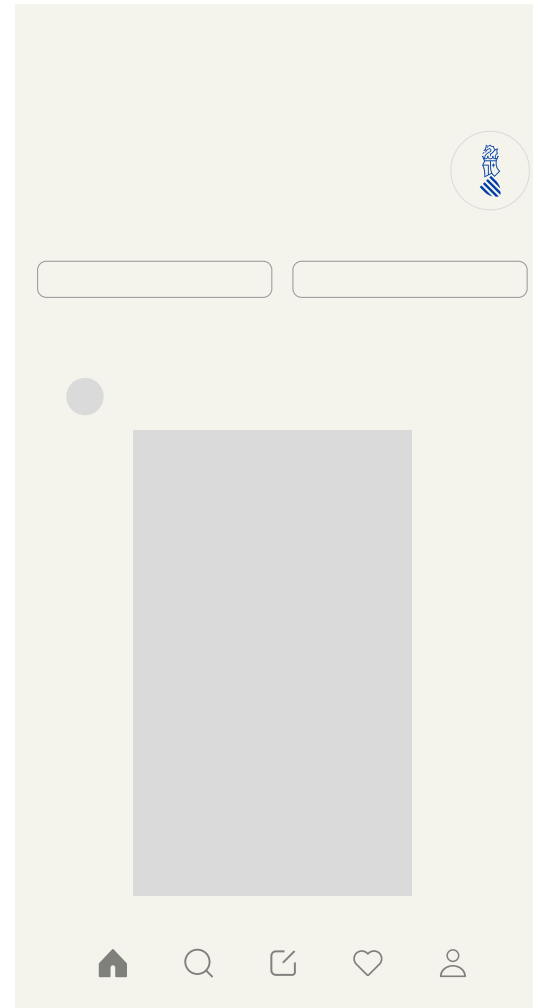
Publicación: 1080 x 1350 px

Historias: 1080 x 1920 px

Redes sociales

7.5.4 Threads. Perfil Conselleria

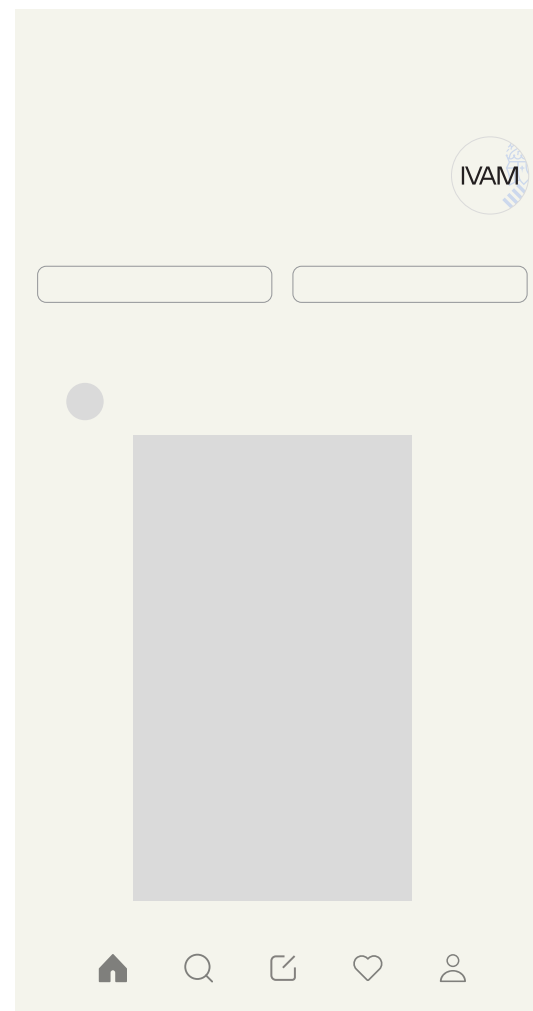
- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

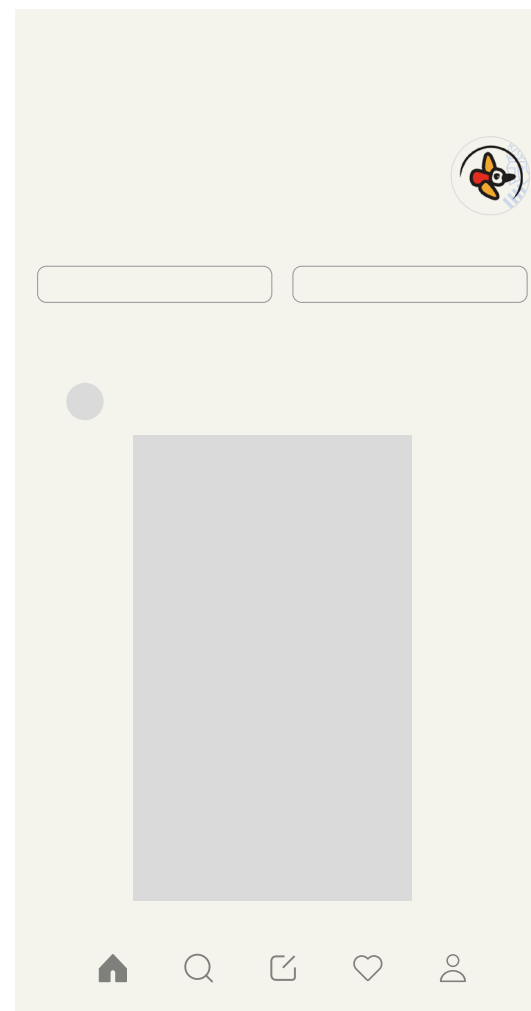
7.5.5 Threads. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.5.6 Threads. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul. Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.6.1

Linkedin.

Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

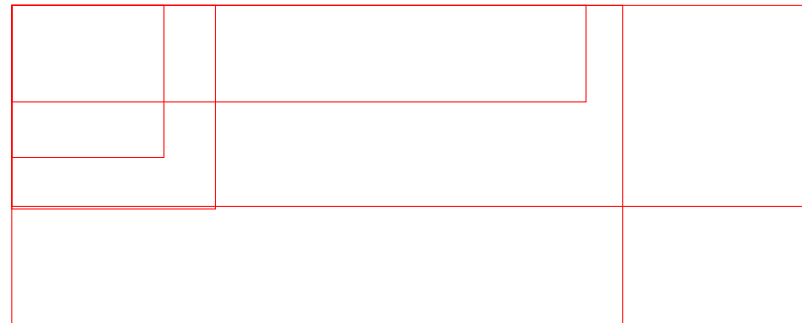
7.6.2 Linkedin. Denominación

- Nombre de la página de empresa:
hasta 100 caracteres.
- Nombre de usuario (URL personalizada):
entre 5 y 30 caracteres.
- El nombre debe representar fielmente
a la empresa o entidad.
- No se permiten caracteres especiales
ni espacios en la URL personalizada.
- La URL debe ser única y ha de reflejar el
nombre de la empresa.

Redes sociales

7.6.3 Linkedin. Medidas

- Foto de perfil personal:
400 x 400 px.
- Foto de portada personal:
1584 x 396 px.
- Logo de empresa:
300 x 300 px.
- Portada de empresa:
1128 x 191 px.
- Imagen en publicaciones:
1200 x 627 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.



Portada empresa: 1128 x 191 px

Logo empresa: 300 x 300 px

Perfil personal: 400 x 400 px

Portada personal: 1584 x 396 px

Publicación: 1200 x 627 px

Redes sociales

7.6.4 Linkedin. Perfil Conselleria

- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.6.5 Linkedin. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.6.6 Linkedin. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.7.1

TikTok.

Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

7.7.2 TikTok. Denominación

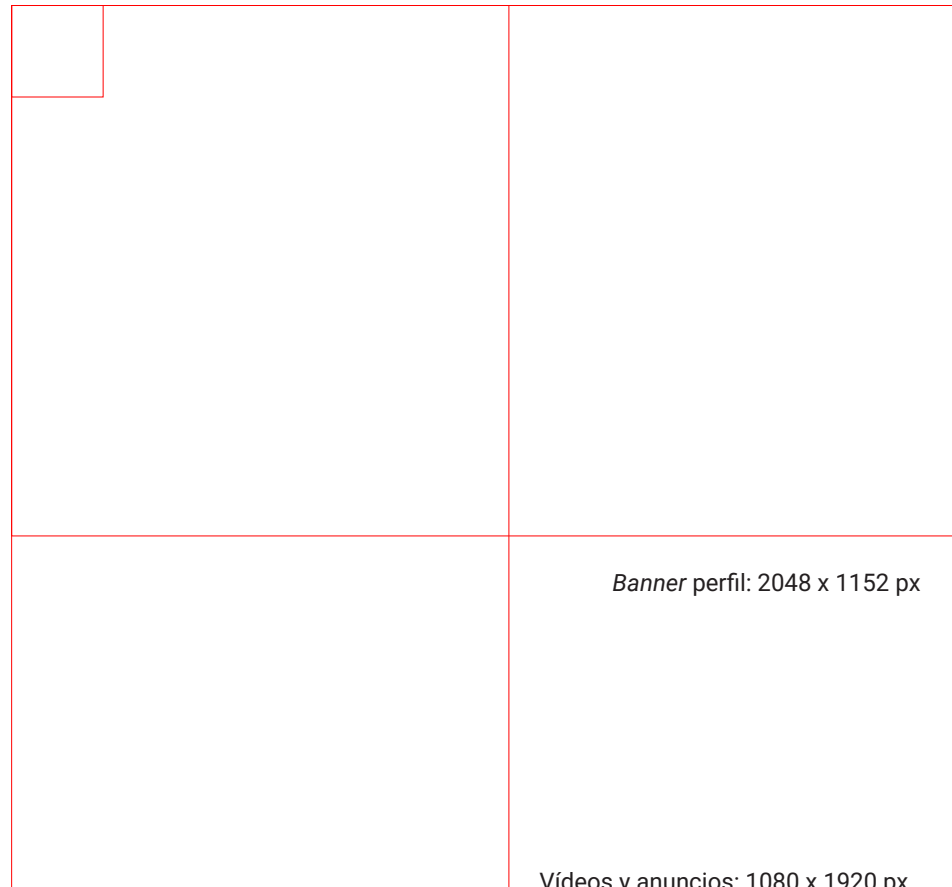
- Nombre de la cuenta:
hasta 30 caracteres.
- Nombre de usuario:
hasta 24 caracteres.
- El nombre de usuario debe ser único
y puede incluir letras, números,
puntos y guiones bajos.
- No se permiten espacios ni
caracteres especiales.
- El nombre debe reflejar la identidad
real o la marca.

Redes sociales

7.7.3 TikTok. Medidas

- Foto de perfil:
200 x 200 px.
- Vídeos y anuncios:
1080 x 1920 px (formato vertical 9:16).
- Imagen de portada de video:
1080 x 1920 px.
- *Banner* de perfil (cuentas empresariales):
2048 x 1152 px.
- Formato recomendado:
JPG o PNG en RGB.

Perfil: 200 x 200 px



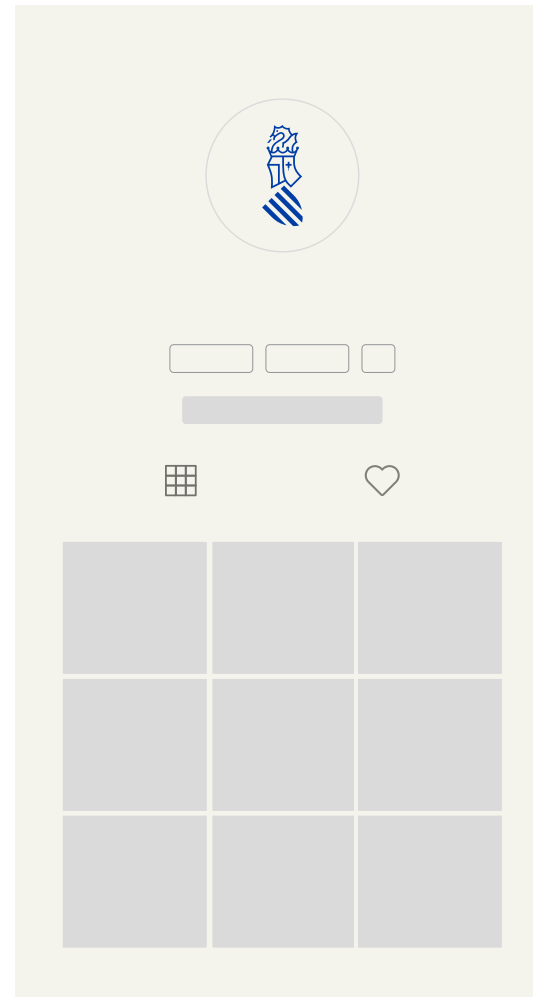
Banner perfil: 2048 x 1152 px

Vídeos y anuncios: 1080 x 1920 px

Redes sociales

7.7.4 TikTok. Perfil Conselleria

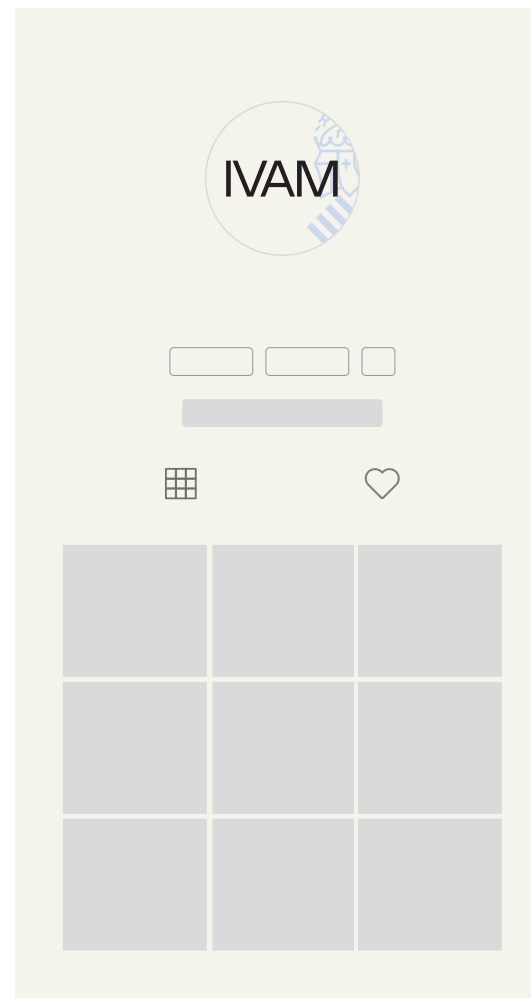
- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

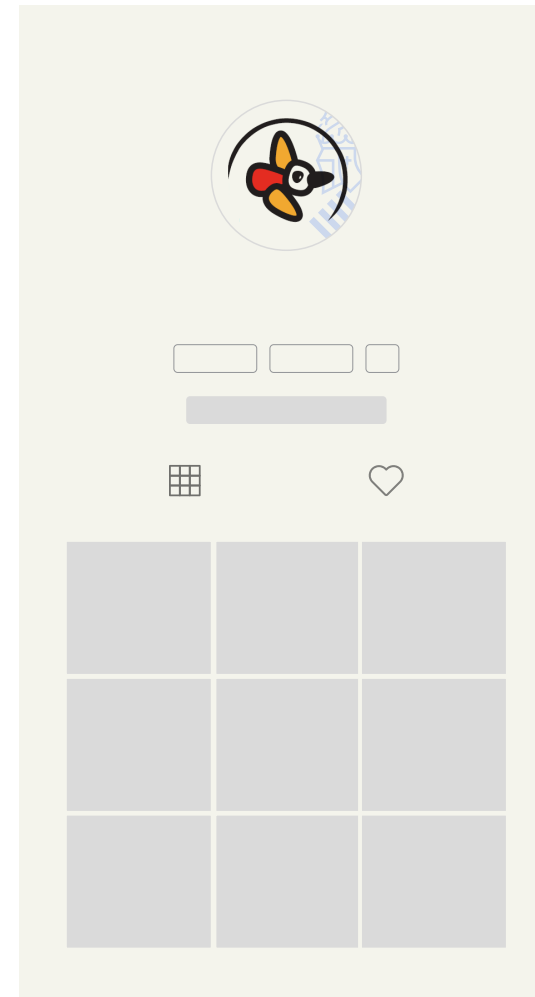
7.7.5 TikTok. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20 % de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.7.6 TikTok. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logosímbolo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



Redes sociales

7.8.1 Youtube. Consideraciones previas

- La creación de cualquier nuevo perfil, así como todos los diseños relativos a la presencia en medios sociales, requerirán la supervisión previa por parte de la DG de Comunicación y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Fuentehermosa), calle Caballeros, 9 – 2ª planta.
Correo electrónico: dgpubli_inst@gva.es
Teléfono: 963 86 82 00

Redes sociales

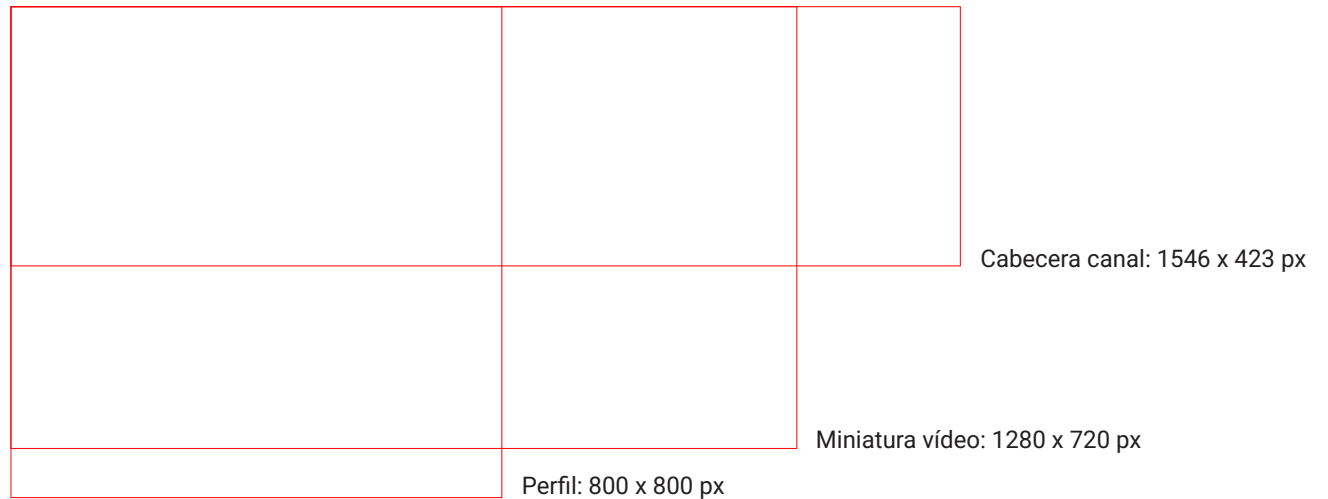
7.8.2 Youtube. Denominación

- Nombre del canal:
hasta 100 caracteres.
- Nombre de usuario (URL personalizada):
entre 5 y 30 caracteres.
- El nombre del canal debe representar
fielmente al creador o a la marca.
- La URL personalizada debe ser única
y puede incluir letras, números y guiones.
- No se permiten espacios ni caracteres
especiales en la URL.

Redes sociales

7.8.3 Youtube. Medidas

- Foto de perfil:
800 x 800 px.
- *Banner* del canal:
2560 x 1440 px
(zona segura: 1546 x 423 px).
- Miniatura de vídeo:
1280 x 720 px.
- Formato recomendado:
JPG, PNG o GIF en RGB.



Redes sociales

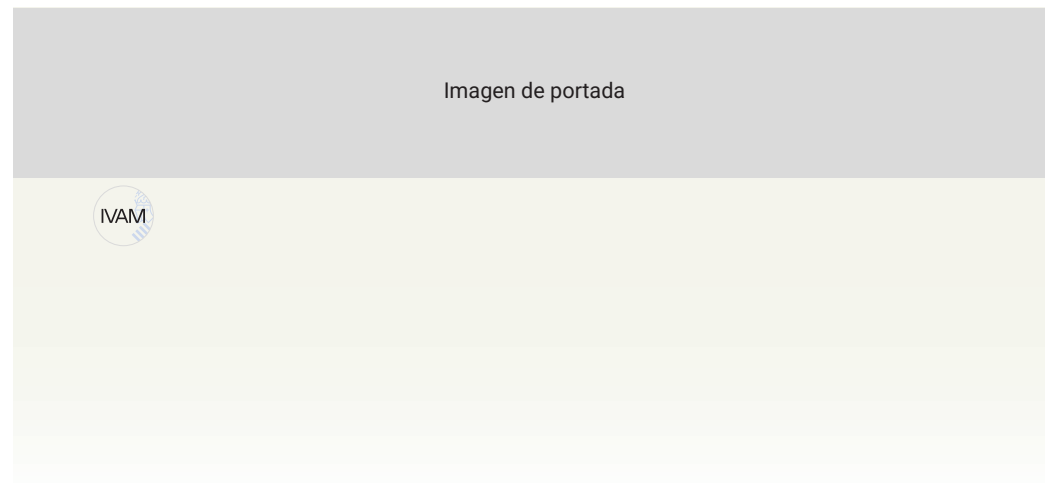
7.8.4 Youtube. Perfil Conselleria

- El avatar será el mismo tanto para el perfil genérico de la Generalitat Valenciana como para las diferentes consellerias y coincidirá con el avatar de todos los medios sociales. Símbolo en color PANTONE 293 C (RGB: 0 / 61 / 165) corporativo sobre fondo blanco.
- Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha diseñado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



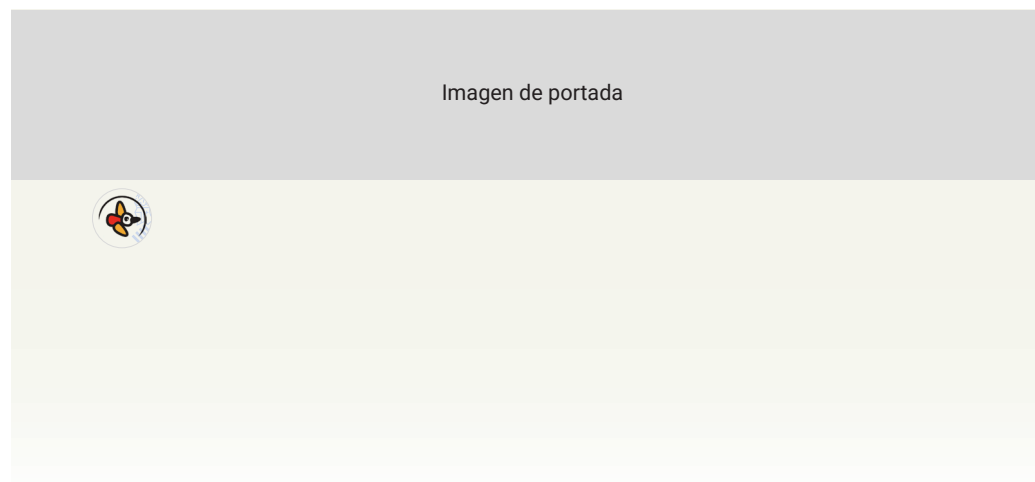
7.8.5 Youtube. Perfil organismo dependiente

- Los avatares de los perfiles de los organismos dependientes se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.



7.8.6 Youtube. Perfil portal, acción dependiente o campaña

- Los avatares de perfiles de portales, acciones dependientes o campañas se diseñarán en su versión a color, con el logotipo completo (1), o bien que permita reconocer al organismo o a la acción.
- El icono se incluirá siempre sobre fondo blanco, y en el lateral derecho figurará el símbolo de la Generalitat Valenciana al 20% de azul.
Ver apartado 7.1.2 del manual.
- Existen dos versiones de este:
 1. Opción con SÍMBOLO: que mantiene sus propios colores corporativos.
 2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la Myriad Pro en su versión regular (en gris) y Bold (en negro).
- En cualquier caso, la DG de Comunicación y Promoción Institucional debe supervisar la aplicación de la marca elegida.
- Se utilizará una imagen de portada que haya aprobado previamente la DG de Comunicación y Promoción Institucional.





GENERALITAT
VALENCIANA